



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA

DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA
LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III

**"EL PRI VERSUS DEMOCRACIA: LAS
POSIBILIDADES DE CAMBIO."**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

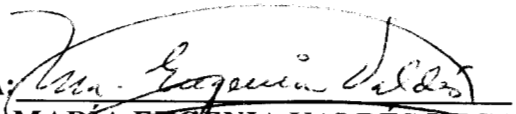
LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA

P R E S E N T A:

ARTURO TORRES HERNANDEZ.

M A T R Í C U L A: 95218403

ASESORA:


MARÍA EUGENIA VALDÉS VEGA



Ciencia Política

MÉXICO, D.F.

SEPTIEMBRE DE 1999.

Una cultura nace cuando un alma grande despierta de su estado primario y se desprende del eterno infantilismo humano; cuando una forma surge de lo informe; cuando algo limitado y efímero emerge de lo ilimitado y perdurable. Florece entonces sobre el suelo de una comarca, a la cual permanece adherida como una planta. Una cultura muere, cuando esa alma ha realizado la suma de sus posibilidades, en forma de pueblos, lenguas, dogmas, artes, Estados, ciencias, y torna a sumergirse en la espiritualidad primitiva. Pero su existencia vivaz, esa serie de grandes épocas, cuyo riguroso diseño señala el progresivo cumplimiento de su destino, es una lucha íntima, profunda, apasionada, por afirmar la idea contra las potencias del caos en lo exterior y contra la inconsciencia interior a donde han ido éstas a refugiarse coléricas.

OSWALD SPENGLER
La decadencia de Occidente.

En el perpetuo fluir del universo nada es y todo deviene, como anunció el oscuro Heráclito efesio. Al par de lo cósmico, lo humano vive en el eterno movimiento; la experiencia social es incesante renovación de conceptos, normas y valores.

JOSÉ INGENIEROS

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS..... 5

INTRODUCCIÓN..... 7

PRIMERA PARTE: ALGUNAS PRECISIONES TEÓRICAS

1. LA DEMOCRACIA..... 9

a) Origen y desarrollo de la democracia. b) ¿Qué es la democracia?

2. LOS PARTIDOS POLÍTICOS..... 34

a) Orígenes de los partidos. b) Desarrollo de los partidos políticos. c) Las funciones de los partidos políticos. d) Rasgos comunes de los partidos políticos. e) ¿Qué es y cómo funciona un partido democrático?

SEGUNDA PARTE: ORIGEN Y DESARROLLO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1. Interpretaciones y valoraciones sobre el PRI..... 60

2. Origen y desarrollo del PRI..... 69

a) La Fundación (1929-1938-1946). b) La crisis política y electora del PRI.
c) La incipiente democratización.

CONCLUSIONES..... 115

APÉNDICE..... 118

BIBLIOGRAFÍA..... 129

A MI PADRE, MADRE Y HERMANOS.

A LA DOCTORA MARÍA EUGENIA VALEDÉS VEGA.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco sinceramente a mi padre Emigdio Torres, mi madre Dalia Hernández y mis hermanos Pedro, Irene, Lidia y Patricia, que sin su apoyo y ayuda no hubiera logrado realizar esta difícil tarea, por lo que siempre estaré en deuda con ellos.

Debo un agradecimiento particular a la Doctora María Eugenia Valdés Vega por su apoyo incondicional, dentro y fuera de clases, además por su tiempo y paciencia que dedicó para dirigir, revisar y aportar nuevas ideas para la realización del trabajo, que sin su ayuda no hubiera sido posible realizarlo.

También, pero no en menor grado, agradezco a mis inapreciables amigos Verónica Lescieur Ríos, Alejandro Juárez López y Adrián Sergio Romero Hernández, por su apoyo y opiniones que a la postre fueron muy valiosas.

Estoy en deuda con diversos compañeros que consciente o inconscientemente aportaron sugerencias y críticas para la realización de los diversos capítulos del trabajo.

Sin embargo, todos los errores que se encuentren en este trabajo son míos.

El imperialismo habla de democracia en América Latina. ¿Qué demonios de democracia es esa? La democracia de los hambrientos, de los explotados, de los enfermos, de los ignorantes, de los pueblos donde las mujeres tienen que prostituirse para vivir, donde los niños tienen que pedir limosna, donde el juego y la droga se incrementan constantemente, donde surge un gobierno llamado demócrata representativo, que es como estrella fugaz y no resuelve nada ni puede resolver ningún problema.

Después vienen las dictaduras militares de derecha: asesinan, torturan, desaparecen, y todo eso se los enseñó el imperialismo, las técnicas de como torturar bien, cómo desaparecer a la gente, cómo sembrar el terror. Hablan de democracia cuando lo que quieren decir es capitalismo puro, cuando lo que quieren decir es dominio de los monopolios, explotación de los pueblos por los monopolios, por las oligarquías, por los capitalistas. Eso es lo que ofrecen, a eso es a lo que llaman democracia: sistema de hambre, de miseria, de subdesarrollo, cadenas, explotación a través del intercambio desigual. A eso es a lo que llaman democracia. ¿Y qué resuelven, qué han resuelto? Desde luego es mucho mejor para cada país uno de estos gobiernos llamados demócratas representativos que los regímenes represivo-sangrientos, aunque todos reprimen al pueblo de una forma o de otra.

Fidel Castro, (Discurso en el acto central por el XXXI Aniversario de Asalto al Moncada, 26 de julio de 1984, en: Bohemia, 3 de agosto de 1984 (50-59): 56. Cit. por Jorge Alonso, *Democracia Emergente y Partidos Políticos I*. CESAS. México, 1990, (Cuadernos de la Casa Chata N. 180), pp. 5.

INTRODUCCIÓN

La democracia es el elemento fundamental que caracteriza actualmente las aspiraciones de la sociedad, que permite mantener la cohesión, la existencia y predominio de los sistemas políticos donde se respetan sus requisitos mínimos; la omisión de las prácticas democráticas (libertad de expresión, tolerancia, pluralismo, etc.) podría traer como consecuencia una crisis política que ponga en cuestión la legitimidad y credibilidad de esos sistemas.

De hecho, el PRI surgió a causa de las luchas constantes entre los caudillos para lograr obtener la presidencia de la República, y su función fue la de aglutinar a las diferentes facciones para encauzarlas por vías institucionales para que dirimieran sus diferencias; aun así, cada que llegaba la época de elegir a los candidatos se originaba una tensa calma entre todos los miembros, ya que se mantenían a la expectativa de quién sería el sucesor del presidente, pero en ningún momento se llevaba a cabo una consulta entre las bases para saber si éstas estaban de acuerdo con la elección, por lo que la designación se hizo siempre autoritariamente. Aunque tal situación no trajo muchos problemas por un largo tiempo, actualmente las condiciones sociales y políticas han cambiado y esto ya no se le permite tan fácilmente a la dirigencia priísta, por lo que es necesario intentar cambios que modifiquen la estructura del partido en su totalidad; de lo contrario se está en riesgo de provocar inestabilidad dentro de este instituto político.

Así, se ha considerado trascendente estudiar la falta de democracia dentro del Partido Revolucionario Institucional como elemento que desalentó la participación en favor de éste y ocasionó la pérdida de su poder electoral. Este desaliento de la participación y pérdida de poder electoral se puede atribuir a la falta de legitimidad y credibilidad de la dirigencia, ya que los líderes que la componen no cuentan con la adhesión de las bases para acatar sus disposiciones.

Esta crisis política origina a la vez que la dirigencia pierda hegemonía en el interior de su organización, pero también que la pierda en el sistema político nacional. Porque el Partido Revolucionario Institucional lleva setenta años ejerciendo el poder y por esto ha sido responsable de instituir todo un conjunto de características en el sistema político que son propias del partido y que se han desarrollado dentro de él (“compadrazgos”, nepotismo, clientelismo político, arribismo, etc.), por lo que es impensable que los candidatos que asuman el poder, y que “proviene del partido”, puedan aplicar prácticas democráticas si dentro del partido no se hace así.

Sobre la base de la historia del partido oficial en México y a causa de su importancia en la conformación del sistema político mexicano, en este trabajo se trató de dar respuesta a los siguientes cuestionamientos teóricos que se vinculan con la realidad política de nuestro país en casi todo este siglo: ¿cuáles son los elementos que podrían caracterizar a un partido democrático o en vías de democratizarse? y ¿cuáles son los ajustes necesarios que se deben realizar en un partido para que esta democratización se lleve de la base hacia la dirigencia y no a la inversa como sucede actualmente? Se analiza el caso del PRI para probar que no aplicó procesos democráticos en sus relaciones internas y esto ocasionó que las bases no reconocieran como legítimas las decisiones tomadas por la dirigencia; finalmente, ello originó la ruptura entre la base y la dirigencia del partido, y por lo tanto la pérdida de su poder electoral. La preocupación central es vislumbrar las posibilidades que tiene el PRI para democratizarse internamente, superar sus problemas y continuar siendo el partido más importante en México.

PRIMERA PARTE

ALGUNAS PRECISIONES TEÓRICAS

La verdadera idea de democracia, la significación de la democracia, debe ser continuamente reexplorada; debe ser continuamente descubierta y redescubierta, rehecha y reorganizada; y las instituciones políticas, económicas y sociales en las que se halla encarnada tienen que ser rehechas y reorganizadas para hacer frente a los cambios que tiene lugar el desarrollo de nuevas necesidades y nuevos recursos para satisfacer esas necesidades.

Juan Carlos Geneiro, *La democracia inquieta*,
Antropos-UAM, España, 1991, pp.115.

1. *DEMOCRACIA*

La democracia es uno de los inalcanzables objetivos de la sociedad moderna y particularmente de los partidos políticos y organizaciones que tienen un trato directo con la sociedad, ya que de ellos depende la promoción y exigencia de la democracia dentro del sistema político. Pero no se puede concebir que un partido u organización que no practica la democracia dentro de su estructura pueda tener como ideal democratizar el sistema, porque los vicios que se desarrollan dentro de ellas también se instituyen en el sistema político.

Actualmente no se ha podido democratizar las instituciones tal vez porque en realidad no se sabe qué es la democracia y cuáles son sus características fundamentales. Es muy claro que no se puede decir que la democracia clásica de los atenienses sea la misma que la practicada en la actualidad, ya que responden a diferentes influencias teóricas y también se han desarrollado en distintas condiciones políticas, sociales, económicas y culturales. Sin embargo, como propuesta suele seguir siendo muy atractiva actualmente y los dirigentes introducen en su discurso a este concepto porque les garantiza popularidad y apoyo de la sociedad.

Pero incluso actualmente, el concepto de democracia tiene múltiples significados y aplicaciones, según los intereses políticos que se persigan cuando se menciona este término; por ello se hace necesario indagar cuál ha sido el desarrollo de la democracia, qué es y cuáles son sus características, puntos que se desarrollan en este apartado.

a) ORÍGENES Y DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA

El término democracia tiene sus orígenes en una conversación, relatada por Herodoto en su libro *Historias*¹, entre Otanes, Megabyzo y Darío donde se pone a discusión las tres formas clásica² de gobierno, “el gobierno de muchos, de pocos, y de uno, es decir, monarquía, aristocracia, y democracia. Pero la democracia no era conocida como tal, sino como *isonomía* (igualdad de derechos políticos), “por lo que se fundamenta en la igualdad frente a las leyes y en el control del pueblo (<< toda decisión es sometida al voto popular >>) [...]”. (Bobbio;1997,19)

¹ Sartori indica que “frecuentemente se considera que Herodoto fue el primero en utilizar <<democracia>> [pero realmente el término no aparece en el texto sino en sus traducciones. [...]”. (Sartori;1989,343)

² Bobbio las considera formas clásicas porque han sido transmitidas por los autores clásicos, además porque se han vuelto también verdaderas categorías de reflexión política, esto aunado a que como clásicas también son modernas. (Bobbio;1997,15)

Desde este momento comienza un debate a cerca de las formas de gobierno buscando la más “buena” y más viable de acuerdo a las condiciones sociales, políticas y económicas que imperan en periodos determinados. Es aquí también donde se comienza a discutir que el pueblo pudiera tener la posibilidad de participar en la toma de decisiones, es decir, que el poder fuera del pueblo y como tal sólo el pueblo tuviera la facultad para decidir qué es bueno para él. Pero para los clásicos esta forma de gobierno era considerada mala; ellos creían que solamente existe una forma de gobierno ideal y todas las demás son malas, pero no todas igual de malas, como afirmaba Platón. Para él las formas corruptas de gobierno eran timocracia, oligarquía, democracia y tiranía; la aristocracia y monarquía, por el contrario, eran consideradas por Platón como formas buenas de gobierno.

Las formas corruptas son: “el primero y más alabado es el de Creta y Lacedonia (timocracia). El segundo al que se le da también el segundo lugar, es la oligarquía, gobierno sujeto a gran numero de males, el tercero, enteramente opuesto al segundo, y menos estimado que él, es la democracia. Viene finalmente la tiranía, que no se parece a ninguno de los otros tres gobiernos y que es la mayor enfermedad de un Estado. [...] [de la aristocracia] [...] hemos dicho de él que es bueno y justo”. (Platón;1989,570)

En este momento del debate, a la democracia se le comienza a considerar como forma mala de gobierno, primero porque Platón consideraba que sólo había una forma de gobierno buena mientras que las demás eran malas y que en la historia sólo se sucedían las formas malas de gobierno.

“[...] según Platón, en la historia se suceden solamente formas malas y como veremos una más mala que otra. La constitución buena no forma parte de esta sucesión, es un modelo, y como tal no importa si se encuentra al principio o al final”. (Bobbio;1997,22)

En su clasificación de las formas de gobierno, Aristóteles ubicaba a la democracia como forma mala de gobierno al ser el opuesto de *politia*. La clasificación de Aristóteles es la siguiente:

FORMAS BUENAS

1. Monarquía
2. Aristocracia
3. *Politia*

FORMAS MALAS

1. Democracia
2. Oligarquía
3. Tiranía

Esta caracterización de las formas de gobierno se organiza de la forma buena a la menos buena y de la menos mala a la más mala. El criterio que usa Aristóteles para diferenciar y organizarlas es el siguiente:

“No es el consenso o la fuerza, la legalidad o la ilegalidad, sino principalmente el interés común o el individual. Las formas buenas son aquellas en las cuales los gobernantes ejercen el poder teniendo presente el interés público, en las malas los gobernantes ejercen el poder de acuerdo con el interés individual”. (Ibid;37)

Para Aristóteles, la *politia* existe cuando es el mayor número el que gobierna y además atiende el interés general, pero, como afirma Bobbio, a la vez esta *politia* es una mezcla de oligarquía y democracia, es decir la oligarquía es el gobierno de pocos y la democracia es el gobierno de muchos; aquí es donde se hace la diferenciación por medio de la variable económica, es decir, los pocos que gobiernan en la oligarquía son los ricos y, los muchos que gobiernan en la democracia son los pobres de acuerdo al interés individual, concretándose aquí otra vez la mala reputación de la democracia.

La oligarquía es la desviación de la aristocracia, forma de gobierno que Aristóteles considera como buena porque es el gobierno de pocos, los ricos, que sin

embargo ejercen el poder de acuerdo al interés general, mientras que en la oligarquía se olvida este interés. En cambio la *politis* es el gobierno de muchos, pero ¿quiénes son esos muchos? Para Aristóteles los muchos son los pobres, y de aquí se deriva su desviación, o sea la democracia, porque los pobres no tienen la capacidad para gobernar, además de que únicamente persiguen un sólo fin: darse la garantía -para ellos exclusivamente- de obtener los beneficios que trae el estar en el poder. Por el contrario, en la aristocracia los hombres ricos no tienen el interés de ganar más dinero porque ellos ya lo tienen, preocupándoles únicamente la manera de garantizar la estabilidad del sistema para tener asegurado su patrimonio.³ Por estas razones, la democracia se vuelve una tiranía de las mayorías según Aristóteles.

Pero para evitar esta tiranía Aristóteles aboga por la clase media debido a que ésta se encuentra entre lo bueno y lo malo, y puede constituir un contrapeso entre ricos y pobres para evitar cualquier tipo de violencia o corrupción; al unirse a cualquiera de estos dos grupos, ricos o pobres, puede constituirse una mayoría que tendrá como característica principal que no es homogénea ya que los intereses son muy diferentes, por lo que corre el riesgo de fracturarse y por lo tanto volverse minoría. De aquí surge la limitación del poder entre estas tres clases.

“Es evidente entonces que la comunidad política mejor es la de la clase media, y que pueden tener un gran gobierno aquellas ciudades donde la clase media sea numerosa y muy superior a ambos extremos, y si no, a uno u otro, pues agregándose produce la nivelación y evita la aparición de los excesos contrarios (1295)”. (Bobbio;1997,43)

Pero aun así no se renuncia al gobierno de muchos, porque al unirse dos grupos se forma la mayoría aunque se introduce un concepto nuevo: el de contrapeso.

³ El tener dinero no siempre implica no querer ganar más, sino justamente lo contrario; por eso es que los ricos también tienen como fin la obtención de más dinero, porque en una sociedad capitalista, como la actual, es necesario tener los mayores recursos económicos para competir.

o equilibrio; además, el grupo conformado no es homogéneo y en cualquier momento se puede desarticular.

Otro autor fundamental de la antigüedad clásica es Polibio, quien estuvo influido principalmente por la escuela platónica que considera la existencia de seis formas de gobierno, tres buenas y tres malas; la monarquía, la aristocracia y la democracia, como formas buenas y, como formas malas la tiranía, la oligarquía y la olocracia. Nótese que Polibio consideraba a la democracia como una forma buena de gobierno, a diferencia de Platón y Aristóteles. Polibio considera que la democracia está caracterizada por el gobierno de la mayoría, pero esta mayoría debe seguir las tradiciones, costumbres y leyes, porque de lo contrario se estaría cayendo en la olocracia, es decir, la forma de gobierno donde reina la soberbia y el desprecio de las leyes.

“[...] no debemos declarar que hay democracia allí donde la turba sea dueña de hacer y decretar lo que le venga en gana. Sólo la hay allí donde es costumbre y tradición ancestral venerar a los dioses, honrar a los padres, reverenciar a los ancianos y obedecer a las leyes [...]”. (Ibid;46)

Aunque Polibio consideró a la democracia como forma buena de gobierno, no pudo quitarle el desprestigio que venía arrastrando

Debe considerarse también que en esta época no existía Estado⁴ como ahora.

Para Giovanni Sartori “lo que caracterizaba a la democracia de los antiguos era precisamente que era una democracia sin Estado, podemos decir que cualquier posible forma de polis. De ahí que las democracias antiguas no puedan enseñarnos nada sobre la construcción de un estado democrático y sobre la forma de dirigir un sistema democrático que comprende no una pequeña ciudad, sino una gran extensión de territorio habitado por una enorme colectividad. Pero esto no es todo. La diferencia entre democracias antiguas y modernas no se reduce a las dimensiones

⁴ El Estado, como concepto, surge con Nicolás Maquiavelo. “Este fue el primer autor que consideró al ‘Estado’ como una entidad impersonal y que utilizó el término en un sentido político moderno y ello de forma incidental y fragmentaria”. (Sartori;1989, 344)

geográficas que requieren soluciones completamente distintas, sino que estriba, además, en los fines y en los valores". (1989,345)

Sólo existían las *polis* o ciudades donde se llevaban a cabo todas las actividades, por lo que la diferencia geográfica se vuelve un punto de comparación para diferenciar a la democracia actual de la de los clásicos; y si bien eso es importante, no es fundamental ya que se toman en cuenta también los nuevos intereses, las nuevas formas de organizarse y el cómo piensan obtenerlas los ciudadanos. Es más, la democracia de los antiguos era una forma mala de gobierno (en la que había hasta esclavos) mientras que actualmente se ha convertido en una forma buena, un ideal, como diría Platón.

Esta concepción aristotélica de la democracia fue retomada por distintos filósofos políticos, entre ellos; Marcilio de Padua, Santo Tomas de Aquino, Boddino, Hobbes, Locke, Rousseau, Kant y Hegel. (Bobbio, Matteici y Pasquino;1997,442)

En esta etapa de los clásicos, la democracia no fue considerada ni analizada sino como una forma mala de gobierno; esta filosofía política dio origen al primer modelo teórico de la democracia basado en la experiencia ateniense: se trata de la democracia de tipo directo.

La teoría medieval representa un paso de la democracia directa a la democracia indirecta y es en esta época donde a la democracia se le conoce como República.

El origen de la democracia como forma de gobierno se desarrolla en la época griega y romana; era una democracia de tipo directa. Su característica principal era que el pueblo debía participar, conocer y decidir en cuanto a los problemas

gubernamentales que afectan a la sociedad, es decir, un autogobierno. Sin embargo, este modelo de democracia directa no logró prevalecer en las sociedades antiguas y mucho menos fue reconocida con el nombre de democracia porque no se consideraba que fuera la mejor. Con el tiempo, más que la democracia fue la República considerada como mejor forma de gobierno.

De hecho Rousseau introduce una “degradación de las tres formas de gobierno a tres modos de ejercicio del poder ejecutivo, permaneciendo constante el principio según el cual el poder Legislativo, es decir, el poder que caracteriza a la soberanía, pertenece al pueblo, cuya reunión en un cuerpo político a través del contrato social Rousseau llama no democracia (que es solamente una de las formas en las que se puede organizar el poder ejecutivo) sino República”. (Ibid,443)

Desde este momento a la democracia no se le reconocería como tal, porque fue sustituida por el de República, la cual se iniciaría por un *contrato social* y la *división de poderes*, pero todo esto bajo el control del pueblo.

“Los juristas medievales elaboraron la teoría de la soberanía popular [...] en el que [...], se dice que el príncipe tiene tal autoridad porque el pueblo se la ha conferido [...], en el que, a propósito de la costumbre como fuente de derecho, se dice que el pueblo crea el derecho no sólo con el voto (dando así vida a las leyes) sino también [...] (dando vida a las costumbres”. (Loc.cit)

Así, la discusión de la tradición romano-medieval, se centra en el problema de la titularidad y ejercicio del poder, es decir, de quién es el poder y quién tiene las facultades para ejercerlo, además de que la costumbre juega un papel fundamental para crear derecho, es decir, que en cuanto se respeten las leyes, impuestas por los representantes, se origina el derecho, porque se vuelve costumbre.

“[...] sea cual fuere el efectivo detentor del poder soberano, la fuente originaria de este poder [es] siempre el pueblo, y abrió el camino a la distinción entre titularidad y ejercicio del poder, que habría de permitir en el curso de la larga historia del Estado democrático salvar el principio

democrático no obstante su corrupción práctica”. Estas ideas permitieron sostener “que también allí donde el pueblo había transferido a otro el poder originario de hacer las leyes había conservado siempre el poder de crear derecho a través de la costumbre”. (Loc.cit)

Estas discusiones dieron origen a tratar de saber cual era la viabilidad de la división entre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. Y es aquí donde se comienza a dar la transición entre la filosofía política medieval a la moderna porque ya se considera inviable que la mayoría tome las decisiones. Las razones de esto último son dos. Primero porque es imposible –y sobre todo en la actualidad– coordinar a la población de todo un país para tomar una decisión inmediata a causa de que el número de pobladores va en constante aumento y por lo tanto las ciudades también. Rousseau fue uno de los primeros en considerar este problema⁵. Un segundo aspecto es la noción de pueblo y ciudadanía. La ciudadanía tiene su origen en la polis o ciudad-estado y los que la conformaban eran los ricos porque se consideraban con mayor capacidad para tomar decisiones, así es que ellos integraban las asambleas. Mientras que el término pueblo está muy ligado al estado romano; entonces denotaba al “grupo *démico* progresivamente integrado y apenas instalado en la ciudad y que entró en el estado al caer la monarquía” en contraposición del senado, o sea, “el núcleo de las familias gentilicias originarias expresadas por los *patres*, donde se encontraban representadas las familias gentilicias originarias expresada por los patricios”. El denominado pueblo se constituyó en el pilar del Estado romano, teniendo amplios y plenos derechos civiles. Sin embargo, en la era feudal el pueblo fue siendo excluido poco a poco de la vida política, convirtiéndose en una mera indicación social, para después ser una mera masa de maniobra (Bobbio, Matteici y Pasquino;1997,1318)

⁵ Rousseau y Locke son considerados como padres de la democracia moderna porque contribuyeron con la conceptualización de dos elementos esenciales de la democracia: soberanía popular y división de poderes.

Sin embargo, actualmente estos conceptos han sufrido modificaciones. Ahora se define al ciudadano de acuerdo con las constituciones de cada país, mientras que el término pueblo aún suele ser muy ambiguo porque sobre éste recae la discusión de quién debe tomar las decisiones, elegir representantes, etc., y de esta forma se vendría a ampliar el espectro de ciudadanía. Para Sartori existen por lo menos seis interpretaciones de la palabra pueblo:

- “1. Pueblo, que significa literalmente todo el mundo.
2. Pueblo como una gran parte indeterminada, un gran número.
3. Pueblo como clase baja.
4. Pueblo como una entidad indivisible, como una totalidad orgánica.
5. Pueblo entendido como la mayor parte, expresada como un principio de mayoría absoluta.
6. Pueblo entendido como la mayor parte, expresada mediante un principio de mayoría limitada.” (Sartori;1989,43)

Al no tener una definición exacta de pueblo, es imposible saber quiénes son los titulares del poder, por lo que da la pauta para que la definición de democracia sea muy variada y de acuerdo con intereses particulares.

Para Sartori la democracia es la abreviación de un concepto más amplio que significa liberal democracia. Él distingue tres aspectos: 1) la democracia es un principio de legitimidad, 2) la democracia es un sistema político llamado a resolver problemas de ejercicio (no únicamente de titularidad) del poder, y 3) la democracia es un ideal. (1992^a,27-29)

Como se aprecia la democracia tuvo un desarrollo en el que fue perdiéndose y haciéndose imposible la toma de decisiones de la sociedad; ya no existe la relación entre las comunidades para tomar decisiones conjuntamente, ahora existen los representantes que se encargan de decidir qué es lo que importa y qué no; ya no se habla de poder del pueblo, donde los miembros que lo componen son los que

debieran tomar las decisiones y ser activos políticamente, sino del poder que el pueblo debe ceder a sus representantes. Ahora el papel del pueblo es solamente vigilar las acciones de los gobernantes, dejándole como único marco de acción la posibilidad de que pueda destituir a los representantes que abusen o dejen de hacer su labor. De esta manera, de una democracia directa, la de los antiguos, se cambió a una democracia representativa, de los modernos, la nuestra.

La diferencia fundamental entre la democracia directa y la democracia representativa radica en la forma como se van a tomar las decisiones. En la primera, el pueblo directamente tomará las decisiones por medio de juntas, reuniones, etc., mientras que en la segunda, el pueblo ha delegado ese poder a sus representantes, y solamente por medio de la votación, la libertad para ejercerlo, para expresar sus opiniones, se logrará modificar al gobierno.

Pero ¿qué es la democracia? Esta interrogante se tratará de resolver en el siguiente apartado.

b) ¿QUÉ ES LA DEMOCRACIA?

El término democracia fue concebido por los clásicos como democracia directa, mientras que actualmente se concibe como democracia representativa, aceptada por la mayor parte de los que estudian el tema; sin embargo hay otro tipo de democracia propuesta por Anthony Giddens a la que denomina democracia dialogante, y que se analizará más adelante.

La democracia directa es concebida por los clásicos, principalmente Platón, Sócrates y Polibio, como la forma en que el *demos* (pueblo) participa en la toma de

decisiones, pero no hay que olvidar que en ese tiempo no existía el estado, además de que el número de habitantes por cada ciudad era muy reducido y esto permitía una mayor organización; además, la palabra *demos* (pueblo) no englobaba a todas las personas sino únicamente a aquellas que tenían capacidad económica, es decir, los que eran ricos, por lo que la mayor parte del pueblo, entendido como todo el mundo que se encuentre dentro de un territorio, quedaba excluida. En este tiempo la palabra democracia revestía una forma mala de gobierno y no dejó de ser considerada así hasta después de la época medieval.

Para Platón la democracia es definida como gobierno del número y “gobierno de los muchos” o “de la multitud”. Distingue a las formas de gobierno de acuerdo al gobierno de las leyes y el gobierno opuesto a las leyes, es decir, a la legalidad o ilegalidad, y de acuerdo con esto los clasifica en buenos y malos. A la democracia la considera como la menos buena de las formas buenas y la menos mala de las formas malas, “porque en ella están desmenuzados los poderes en pequeñas fracciones, entre muchos”. Platón prosigue su análisis al utilizar a la monarquía, cuyo prototipo es el estado persa, y la democracia, cuyo prototipo es la ciudad ateniense; para él las dos formas son malas, una por el exceso de autoridad y la otra por el exceso de libertad, es decir, que a la democracia la considera como “el régimen de la libertad demasiado desenfrenada”. (Bobbio, Matteici y Pasquino; 1997, 442)

Por su lado, Aristóteles parte de un sistema de contrarios (de buenos o malos) para clasificar a las formas de gobierno, y son buenos o malos de acuerdo al interés que persigan, es decir, son buenas en la medida que persigan el interés general y son malas en la medida que persigan el interés particular, por lo que su tipología se distingue en tres formas puras y tres formas corruptas. Las puras son la monarquía, gobierno unipersonal, aristocracia, gobierno de pocos y, la *politia*, “gobierno de la mayoría” o “de la multitud”; y las impuras son la tiranía,

degeneración de la monarquía, oligarquía, degeneración de la aristocracia y, la democracia, degeneración de la *politia*.

Por lo que la democracia, para Aristóteles, resulta ser el gobierno de la mayoría, pero esa mayoría son los pobres que siguen sus propios intereses, porque no tienen la capacidad económica y al encontrarse en el poder trataran de adquirirla, segundo, no tienen la capacidad política y administrativa para conducir un país ya que es difícil que se organicen. Aristóteles define a la democracia “como el gobierno <<con ventaja de los pobre>> [...]. [O] como gobierno de la mayoría solamente en cuanto gobierno de los pobres, siendo, por lo tanto, gobierno de una parte contra la otra, aunque de la parte generalmente más numerosa”, (Loc.cit) y donde “todos mandan a cada uno, y cada uno manda a su vez a todos”. (Sartori;1992^a,32) También considera a la democracia como la desviación menos mala de las formas de gobierno, y dado que *politia* y democracia se encuentran en medio de la clasificación, y su diferencia entre bueno y malo son mínimas, se explica que por esta causa tales pudieron haber sido confundidas al darles el mismo nombre, democracia.

“Aristóteles subdistingue cinco formas donde se lleva a cabo la democracia: 1] ricos y pobres participan en el gobierno en condiciones de paridad (la mayoría es popular únicamente porque la clase popular es más numerosa); 2] los cargos públicos son asignados sobre la base de un censo muy bajo; 3] son admitidos en los cargos públicos todos los ciudadanos excepto los privados de los derechos civiles luego de un procedimiento judicial; 4] son admitidos en los cargos públicos todos los ciudadanos sin distinción; 5] sean cuales fueren los derechos políticos, es la masa y no la ley que se considera soberana (este último caso es el del dominio de los demagogos, o sea, es la verdadera forma corrupta del gobierno popular)”. (Bobbio, Mateici y Pasquino;1997,442)

Para Polibio existen tres tipos de gobierno buenos, el reino (monarquía), aristocracia y la democracia. Dentro de las malas está la tiranía, aristocracia y la

oclocracia⁶. Los criterios que utiliza para realizar esta tipología son dos: “por un lado la contraposición entre el gobierno fundamentado en la fuerza y el basado en el consenso; por otro, la semejante pero no idéntica contraposición entre gobierno ilegal, y en consecuencia arbitraria, y gobierno de las leyes”. (Bobbio;1997,46) La democracia, para Polibio, es el gobierno de muchos, pero estos muchos deben estar organizados, deben respetar las leyes y tener un respeto por sus costumbres ya que de ellas depende el desarrollo de la sociedad.

“No todo gobierno de una sola persona ha de ser clasificado inmediatamente como reino, sino sólo aquel que es aceptado libremente y ejercido más por la razón que por el miedo y la violencia. Tampoco debemos creer que es aristocracia cualquier gobierno de pocos hombres; sólo lo es la presidida por hombres muy justos y prudentes, designados por elección. Paralelamente, no debemos declarar que hay democracia allí donde la turba sea dueña de hacer y decretar lo que le venga en gana. Sólo la hay allí donde es costumbre y tradición ancestral venerar a los dioses, honrar a los padres, reverenciar a los ancianos y obedecer a las leyes [...] Hay que afirmar, pues, que existen seis variedades de constituciones: las tres repetidas por todo el mundo, que se acaba de mencionar y tres que derivan de éstas: la tiranía, la oligarquía y la oclocracia”. (Ibid,45-46)

Dentro de las definiciones de los clásicos son rescatables varios puntos; primero, la democracia es el gobierno de muchos; segundo, la democracia implica la libertad; tercero; la democracia persigue el interés general; cuarto, se reconoce la igualdad política; quinto, debe existir un consenso; y sexto, se deben de respetar las leyes. Cada uno de estos elementos son retomados por los modernos, por lo que se debe considerar como aporte de los clásicos a la teoría de la democracia, aunque ellos lo hayan catalogado y visto desde su forma mala.

⁶ Polibio utiliza *oclocracia* para denominar a la forma corrupta de la democracia: <<oclocracia>>, de okhlos, que significa multitud, masa, chusma, plebe, y que bien corresponde a nuestro “gobierno de masas” o de “las masas”, cuando el término masa (ambivalente) es utilizada en su sentido peyorativo que le es asignado

Como gobierno de la mayoría, la democracia deja la posibilidad de que el pueblo (ahora sociedad civil) tenga oportunidad de participar dentro de la vida política, siempre y cuando respete a las minorías, ya que de alguna manera estas podrían conformar en algún momento una nueva mayoría. Es verdad que el gobierno de la mayoría podría causar una tiranía de la mayoría contra la minoría, pero sin embargo resulta más atractiva para la sociedad esta forma de gobierno porque permite la participación y la oportunidad de que la minoría se vuelva mayoría.

La democracia implica la libertad y según nuestros autores esto es malo porque el pueblo puede caer en la exageración de exigir muchas libertades y después no saber que hacer con ella; un ejemplo es cuando el individuo al decir que es libre se siente con el derecho de hacer lo que quiera con su vida o dentro de la sociedad, corriendo el riesgo de afectar las libertades de otras personas, por lo que se podría iniciar un conflicto que sería muy difícil de resolver. No obstante, también se debe de tomar en cuenta que la mayoría puede imponer leyes que establezcan cuáles son las libertades de cada uno como individuos y por lo tanto obligarse a sí misma a respetar a los demás.

En la democracia se reconoce la igualdad política, es decir, cualquier miembro del pueblo puede ser elegido para cualquier cargo público, siempre y cuando sea propuesto y elegido por la mayoría y respete las leyes. La democracia implica también el consenso, esto es, debe existir un acuerdo en la toma de decisiones por parte de la mayoría; si no se logra este acuerdo será imposible que se respeten las decisiones tomadas. En esta forma de gobierno se deben respetar las leyes, es decir, debe existir la voluntad por parte de los individuos para respetar las disposiciones que se adopten en asambleas y también que la mayoría las haya

por los escritores reaccionarios (en expresión como "la rebelión de las masas", la "sociedad de masas", etc.). (Bobbio;1997,46)

aprobado, pero si estas leyes no se llegaran a respetar pudiera existir la posibilidad de imponer sanciones al infractor y éstas deben ser puestas racionalmente por la mayoría

Como se dijo antes, en la edad media el término democracia no fue utilizado como tal, sino que se le dio el nombre de república (res publica, cosa de todos), ya que todavía se le conocía como forma mala de gobierno. En esta etapa el principal aporte al concepto de democracia -aunque no como tal sino como república ya que existía una simbiosis entre ambos conceptos- fue la soberanía popular, donde el representante detenta el poder debido a que el pueblo se lo confirió; además, esto abrió el camino para distinguir entre titularidad y ejercicio del poder. El pueblo delega el poder pero no en su totalidad, ya que le queda la facultad de deponer a los representantes que no cumplan con sus funciones, sean del poder ejecutivo o del legislativo.

“Para Azzone [...] el pueblo jamás ha abdicado totalmente de su propio poder ya que después de haberlo transferido en algunas ocasiones lo ha revocado, y Ugolini afirma que el pueblo jamás a transferido el poder al emperador [...] porque también instituyó al emperador como un procurador suyo. [...] para Narsilio de Padua [...] el poder efectivo de instituir o elegir un gobierno concierne al legislador o a todo el cuerpo de ciudadanos, así como le concierne el poder de hacer las leyes [...] Y de un modo similar concierne también al legislador el poder de corregir al gobernante, o aun de deponerlo cuando esto sea conveniente para el bien comun”. (Bobbio, Matteici y Pasquino;1997,44)

Para Locke el legislativo es ejercido por los representantes, mientras que para Rousseau es ejercido directamente por los ciudadanos. La diferencia es importante porque marca los distintos niveles de participación, directa o indirecta, de los ciudadanos en la formulación de las leyes para toda la sociedad y por tanto de su gobierno.

De este modo se ingresa en la corriente contractualista, es decir, del pacto o contrato social que pasa a ser fundamental en el concepto de democracia, pero no siempre todo contractualismo es democrático, y a la vez no todo democraticismo es contractualista. Rousseau fue consciente de que la democracia directa era solamente viable en los micro estados, por lo que afirmó que los estados grandes debieran de ser gobernados aristocráticamente y monárquicamente. (Rousseau;1987,108-109)

La teoría de la soberanía popular y del contrato social está estrechamente ligadas por dos razones: “ el *populus* concebido como *universitas civium*, es en su origen el producto de un acuerdo (el llamado *pacto societatis*); una vez constituido el pueblo, la institución del gobierno, sea cual fueren las modalidades de transmisión del poder, total o parcial, definitiva o temporal, irrevocable o revocable, se produce en la forma propia del contrato (el llamado *pactum subiectionis*)”. (Bobbio, Matteici, Pasquino;1997,444) Estos elementos, junto con los de la teoría clásica, dan origen a la teoría moderna de la democracia, es decir, la democracia representativa, concepción que predomina actualmente.

La teoría de la democracia representativa implica la delegación de poder del demos hacia el dirigente, además, de que se incluye los procedimientos electorales que será el punto fundamental de esta democracia.

Para Samuel Huntington a mediados del siglo XX nacen tres significados de democracia: primero, la democracia como forma de gobierno “ha sido definida en términos de fuentes de autoridad para el gobierno, propósitos seguidos por éste y procedimientos para constituirlos”; segundo, es el de Joseph Shumpeter en su libro *Capitalism, Socialism and Democracy*, que la denomina “otra teoría de la democracia”. Él dice que el método democrático “es el acuerdo institucional para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos ejercitan el poder de decidir

por medio de una lucha competitiva mediante el voto del pueblo”; el tercero, es aquél que define a un sistema político democrático “siempre que la mayoría de los que toman las decisiones colectivas del poder sean seleccionados a través de limpias, honestas y periódicas elecciones, en la que los candidatos compiten libremente por los votos y en las que virtualmente toda la población adulta tiene derecho a votar”. Esta definición abarca las dos dimensiones -competencia y participación- que Robert Dahl proponía en su definición de poliarquía. (P. Huntington;1994,19-20)

Dentro de estas definiciones se encuentran varios elementos importantes. En primer lugar, el procedimiento de la democracia consiste en seleccionar líderes a través de elecciones competitivas; en segundo, “implica la existencia de libertades civiles y políticas, como expresarse, publicar, reunirse y organizar todo lo necesario para el debate político y la conducción de campañas electorales”. (Ibid,20)

Sin embargo, Huntington propone cinco puntos para definir mejor a la democracia: 1) implica elecciones, apertura, libertad y juego limpio que constituyen su esencia; 2) están implícitas las limitaciones del poder; 3) está relacionada con la fragilidad o la estabilidad del sistema político democrático; 4) se relaciona con la posibilidad de tratar democracia y no democracia como una dicotomía; 5) los regímenes no democráticos no tienen competencia electoral ni amplia participación por medio del voto. (Ibid,22-25)

En estas definiciones se comienzan a vislumbrar algunos elementos importantes de la democracia moderna tales como la representatividad. Se afirma que el poder se delega por medio de elecciones limpias y libres; debe existir libertad para que el pueblo se organice y de esta manera se exprese y haga valer sus decisiones; dentro de la democracia existe la limitación del poder, y ésta se deriva de las leyes al permitir la existencia de grupos u organizaciones opositores al gobierno

para así crear un balance entre gobierno y sociedad, además que se evitaría el predominio de una sola organización; debe existir un equilibrio dentro del sistema político, es decir, debe haber una buena relación entre gobernantes y gobernados poder poner en práctica las reglas democráticas; finalmente, estos elementos se engloban dentro de la competencia, participación y libertad.

Para Sartori la democracia moderna gira en torno a “a) el principio de mayoría relativa; b) los procedimientos electorales y c) la transmisión de poder que supone la representación”. (Sartori;1989,53) Por lo que en esta forma de gobierno se corre el peligro de perder el poder debido al supuesto de que las elecciones son libres y se puede elegir cualquier propuesta. Este autor considera que actualmente la única forma de hacer más legítima la toma del poder es por medio de elecciones libres, donde se permita la libre expresión y acción de los ciudadanos para proponer y elegir a las opciones electorales que más les convenga, claro está, siempre y cuando el que gane sea por mayoría para que sea legítimo, de lo contrario le será muy difícil gobernar.

Wright Mills escribe que:

“Democracia significa que aquellos que están controlados por la ley tienen el poder y la libertad de modificar la ley sobre la base de reglas convenidas, e incluso de modificar tales reglas; y significa algo más, significa una especie de autocontrol colectivo sobre la mecánica estructural en la historia”. (cit. Cerroni;1968,234)

Su planteamiento indica que la democracia significa autocontrol que los mismos hombres se imponen a sí mismos para vivir pacíficamente, pero esta ley no está sobre los hombres, sino que son los hombres los que crean y acatan las leyes y las modifican según su conveniencia en general, y no únicamente para un grupo en particular.

Por su parte, Martín Lipset considera que:

“La democracia en una sociedad compleja puede definirse como un sistema político que suministra oportunidades constitucionales regulares para el cambio de dirigentes gobernantes, y un mecanismo social que permita a la parte más grande posible de la población influir sobre las decisiones más importantes mediante la elección entre contendientes para los cargos políticos... Hay tres condiciones específicas para la democracia. Primero, si un sistema político no se [caracteriza] por un sistema de valores que permita el juego pacífico del poder, la democracia se torna caótica... Segundo, si el resultado del juego político no consiste en la recompensa periódica de la autoridad efectiva concedida a un grupo, resultará más bien un gobierno inestable e irresponsable que una democracia... Tercero, si las condiciones para la perpetuación de una oposición efectiva no existen, la autoridad de los dirigentes que se hallan en el poder aumentará firmemente, y la influencia popular sobre su plan de acción se reducirá a un mínimo”.

(1977,25-26)

La democracia para Lipset se limita a las elecciones libres, que van a ser la única vía para acceder al poder; éstas deben estar reguladas por las leyes constitucionales que tienen el deber de garantizar que el voto que emita cada uno de los ciudadanos influya en la decisión para elegir a sus representantes.

Norberto Bobbio considera a la democracia liberal como democracia representativa:

“[La cual] quiere decir que las deliberaciones colectivas, es decir, las deliberaciones que involucran a toda la colectividad, no son tomadas directamente por quienes forman parte de ella, sino por personas elegidas para este fin; ... y en las que por representante se entiende una persona que tiene las siguientes características: a) en cuanto goza de la confianza del cuerpo electoral, una vez elegido ya no es responsable frente a sus electores y en consecuencia no es revocable; b) no es responsable directamente frente a sus electores, precisamente porque él está llamado a tutelar los intereses generales de la sociedad civil y no los intereses particulares de esta o aquella profesión”. (1966,52-56)

Bobbio plantea una democracia en donde la sociedad cede gran parte de su poder a un pequeño grupo de individuos quienes tendrán que encargarse de

satisfacer las necesidades de toda la sociedad; como bien lo menciona, a los dirigentes los elige un número determinado de personas, los cuales conforman la mayoría; por lógica, este dirigente debería satisfacer las necesidades de esta mayoría; sin embargo, al llegar al poder, los dirigentes debieran renunciar u ocultar toda identidad con el grupo que los llevó a ese sitio para que de esta forma pueda satisfacer los intereses de toda la colectividad, ya que también se deben de legitimar ante la minoría.

Según Umberto Cerroni, comprender el significado de la democracia se hace más difícil porque existen dos conceptos para definirlo:

“El primero consiste en concebir la democracia como un método, con un procedimiento que permite expresar en libertad el gobierno y las opciones políticas que se desean; el segundo consiste en concebir la democracia como una autentica condición social, como un *status* social que coloque al pueblo, es decir, a todos, en situación de participar igualmente en el gobierno de la comunidad”. (1968, 183)

En esta concepción la democracia reviste como dos puntos fundamentales a la igualdad y la libertad, los cuales se contraponen ya que puede existir una democracia que permita la libre confrontación de opiniones políticas, sin una autentica condición social de participación igual en dicha confrontación, o puede darse una democracia con igualdad de las condiciones reales de todos, y por esto necesariamente se verá limitada la libertad de algunos. (Ibid, 184) Por lo anterior, Umberto Cerroni propone que:

“La democracia en cuanto democracia eminentemente social... [debe] rechazar la opinión de la mayoría siempre que sea el soporte servil de los privilegiados. Además, en el ámbito de la igualdad social la democracia exige la igualdad política; ésta ya depurada de los privilegios individualistas y se representa más bien como posibilidad autentica de hacer valer la opinión de todos y cada uno contra los detentores del privilegio ilustrado de poder <<educar>> a la masa. Y

se trata de una posibilidad que se realiza gracias al consenso, es decir, a la capacidad de expresar los intereses de la mayoría y de argumentarlos razonablemente". (Ibid,235)

Por lo que la democracia integral, para Cerroni, debe permitir el desarrollo del individuo con la ayuda de la colectividad y a la inversa, para conformar una colectividad de hombres libres. Lo interesante del concepto es que la mayoría decide, pero ésta no debe estar influenciada por nadie ya que las decisiones se deben de tomar en conjunto y lograr un consenso, y sólo de esta forma se logrará la igualdad política, la cual hará valer las decisiones tomadas por la mayoría de la colectividad, y esto sólo se logra si se cumple la igualdad social.

Las definiciones de democracia vistas hasta este momento, nos indican un cambio sustancial. De la teoría de los clásicos que la interpretaban en el sentido de que el pueblo debe decidir y dirigir las políticas, hasta su posterior evolución que culmina con una interpretación de democracia como la forma en que el pueblo cede su poder de decisión a un representante, el cual se encargará de tomar las decisiones políticas en su nombre y de aplicarlas a todos los miembros de la sociedad; la elección de este representante debe hacerse libremente y en igualdad de condiciones. Desde este momento, la democracia se comienza a interpretar únicamente como la forma de elegir a los representantes en libertad, pero esto sólo sucede cada que hay una elección. Se trata de una democracia fundamentalmente electoral cuyas máximas exigencias son la libertad de los ciudadanos para organizarse en partidos, proponer candidatos a través de ellos y que les sea respetada su elección. Sin embargo, se olvida que para que se dé la democracia se debe desarrollar la conciencia de participación en la sociedad para que puedan medir el riesgo de sus decisiones y no dejarse influenciar por una minoría, y solamente de esta manera lograrían influir en la toma de decisiones de un país u organización, ya que sabiendo el riesgo de cada

una de sus decisiones necesariamente tendrían que llegar a un consenso entre la sociedad y sus dirigentes para tomar decisiones apropiadas.

Anthony Guiddens hace una mejor interpretación de este tipo de democracia.

“La democracia liberal es esencialmente un sistema de representación. Es una forma de gobierno caracterizada por elecciones periódicas, sufragio universal, libertad de opinión y el derecho universal de presentarse como candidatos a cargos o formar asociaciones políticas”.
(1996,118)

Este tipo de democracia es la que predomina actualmente en la mayor parte de los países democráticos, y se basa fundamentalmente en las elecciones libres y en la posibilidad de que cualquier individuo pueda ser candidato a un puesto de representación, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en las constituciones políticas de cada país; sin embargo, esto no garantiza una igualdad entre los representantes y los ciudadanos, además de que tampoco garantiza que los representantes cumplan con su papel fundamental, que es el de lograr el interés general, porque “la democracia representativa significa el gobierno de grupos distantes del votante ordinario y a menudo está dominada por intereses particulares de los partidos”. (Ibid,119)

De esta manera, más que una forma de organizar y poner en contacto a los dirigentes con la sociedad, la democracia los separa en dos grupos diferentes tanto ideológica como prácticamente, por lo cual se explican los constantes conflictos que existen entre dirigentes y dirigidos por esa separación.

Al respecto, Anthony Guiddens propone la “democracia dialogante”, donde se crea “una situación en la que existe una autonomía de comunicación que constituye un diálogo mediante el cual adquieren forma las políticas y las actuaciones”, es decir, que este tipo de democracia requiere que la colectividad

tenga un potencial para razonar, debatir sus ideas y ser tolerante para aceptar la opiniones divergentes. “El potencial de la democracia dialogante está en la difusión de la capacidad social de reflexión como requisito de las actividades cotidianas y la persistencia de formas más amplias de organización colectiva”, pero esta democracia no está necesariamente orientada a lograr un consenso porque “supone sólo que el dialogo en un espacio público ofrece un medio de vivir junto al otro en una relación de tolerancia mutua, sea ese ‘otro’ un individuo o una comunidad mundial de creyentes religiosos”. Sin embargo, no se puede entender en esta definición cómo es posible que se pueda arribar a una decisión determinada si no se llega primero a un consenso con otros. Guiddens lo explica de esta manera: “el diálogo debe interpretarse como la capacidad de crear confianza activa mediante la operación de la integridad del otro. La confianza es un medio de ordenar las relaciones sociales a través del tiempo y el espacio. Sostiene ese ‘silencio necesario’ que permite a los individuos o grupos seguir con sus vidas, sin dejar de mantener una relación social con otro u otros”. (Ibid,121-122)

Guiddens trata de sustituir al consenso por la confianza, pero cómo es posible lograr que una persona tenga confianza en otra si no la conoce, lo que haría difícil una relación de este tipo ya que sólo funcionaría en pequeñas regiones donde se conozcan todos; aun así creo que también es imposible lograr la confianza general. En un vasto territorio geográfico habitado por millones de personas, con diversos ideales e intereses, una democracia de este tipo parece imposible, tal vez porque no estamos preparados ideológica y culturalmente para ella.

Este tipo de democracia trata de ingresar por medio de dos elementos: la vida cotidiana y los sistemas universalizadores. La democratización de la sociedad avanza en cuatro áreas relacionadas: el campo de la vida personal, la proliferación de los movimientos sociales y grupos de apoyo mutuo, el terreno de lo organizativo y el orden mundial.

La vida de las personas ha sufrido rupturas con la tradición y la reflexividad ha alterado el carácter de las relaciones familiares, de amistad, parentesco, etc. Y entre más se desarrolla una sociedad postradicional, se da un movimiento hacia lo que se denomina la *relación pura*, y esta acción de formar relaciones puras y garantizar su continuidad se basa en la confianza activa, es decir, el conocer quién “es” el otro como persona y no qué papel social específico realiza. Esta confianza implica que haya un diálogo entre los individuos al reconocerse como recíprocamente iguales, por lo que ayudan a conformar los mecanismos formales de la democracia política. Dentro de una forma más amplia de gobierno, o en las relaciones, la persona debe de tener la autonomía psicológica y material necesaria para entablar una comunicación eficaz con los demás. El diálogo libre y en un espacio público es el medio no sólo de arreglar las disputas sino de crear una atmósfera de tolerancia mutua.

La segunda área de democratización, de extensión universal, es la “proliferación de los movimientos sociales y grupos de apoyo mutuo, ya que ellos son los que pueden obligar a abrir los espacios para el diálogo público, aunque algunas veces hay grupos que se han encargado de desacreditar el marco de las instituciones democráticas. Estos movimientos sociales y grupos de apoyo cumplen una función esencial en la democratización de las numerosas áreas de lo que Ulrich Beck llama ‘subpolítica’, y tiene una profunda participación en los aspectos personales de la democracia emocional, es decir, un apoyo mutuo que garantice la autonomía de la persona”.

El tercer contexto de democratización se encuentra en el terreno organizativo, donde la influencia conjunta de la universalización y la reflexividad están señaladas. Aquí se trata de disminuir el centralismo que se da en las organizaciones y pasar a la organización en un plano local, ya que la organización debe de comenzar de abajo hacia arriba y sólo así se tendrá una visión más concreta de todos los cambios que se van suscitando.

Por último, la cuarta área de democratización se relaciona con el orden mundial general. Se debe evitar la consideración acerca de que el “terreno internacional” esté “por encima” de los estado nacionales, por lo cual primero se debe organizar por naciones para fortalecer el centro, y para lograrlo deben de cumplir con los dos primeros requisitos antes mencionados”. (Guiddens;1996,123-129)

2. LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Los partidos políticos forman parte del sistema político y revisten gran importancia ya que de ellos depende el impulso de la democracia, que actualmente es uno de los tan anhelados objetivos de la sociedad; pero para lograr esto es necesario que los partidos practiquen la democracia dentro de su organización interna. Cómo lograr este objetivo es el punto que se tratará desarrollar en los siguientes apartados.

a) ORIGEN DE LOS PARTIDOS

Dentro de la amplia gama de autores que estudian los partidos políticos se pueden encontrar tres tendencias:

1. Las teorías institucionales, que destacan el desarrollo paralelo entre la democracia y los partidos.
2. Las teorías históricas, donde se pone énfasis en los acontecimientos de un momento dado (crisis y rupturas) que originan la formación de los partidos políticos.

3. Las teorías que ubican el origen de los partidos en los actos tendientes a cambiar las tradicionales formas de organización social (proceso de modernización).

En cuanto a las teorías institucionales, destacan Max Weber y Maurice Duverger, pero ellos dieron también la pauta para que se inscribieran otros importantes autores como Giovanni Sartori, Jean Charlot, etc.

Max Weber encuentra tres etapas fundamentales en la formación de los partidos: en principio, camarillas aristocráticas que devienen en partidos de notables, lo que con el tiempo produce una democracia plebiscitaria.

Para Duverger el desarrollo de los partidos se da por el desarrollo de los procesos democráticos, es decir, la extensión del sufragio universal y las prerrogativas parlamentarias. Ambos fenómenos originan que las asambleas vean aumentada su independencia, por lo que sus miembros sienten la necesidad de agruparse para actuar de común acuerdo en la consecución de sus intereses. El derecho al voto se extiende y se multiplica por lo que se hace necesario encuadrar a los electores en comités capaces de dar a conocer a los candidatos y de conseguir los votos a su favor.

Los factores ideológicos al parecer fueron el motor esencial de formación de los grupos parlamentarios; sin embargo, no siempre es válido ponerlos en primer término en el surgimiento de los partidos porque resulta que la vecindad geográfica juega un factor fundamental ya que favorece mucho la cercanía o amistad de las personas que radican en ese lugar; y dado que cuenta también la defensa de los intereses políticos de los miembros, ya sean profesionales o gremiales, puede considerarse al factor ideológico en último término. No obstante, al constituirse estos grupos es necesario inculcar ideales entre sus miembros para mantenerlos unidos.

Es a partir de estos grupos -células madres, grupos parlamentarios o comités electorales- que se puede establecer una relación permanente entre ellos para que surja un partido verdadero. Una vez constituidos, se hace necesario que los partidos formen comités regionales con el fin de aumentar la presencia política y poder electoral.

Otro fenómeno que se deriva de la democracia es que los partidos surjan de organismos externos (corrientes de opinión, clubes políticos, periódicos, etc.), es decir, grupos ajenos a las elecciones y el parlamento. Este tipo de partidos de creación exterior son más disciplinados, más centralizados e ideológicamente más conscientes ya que forman parte de un grupo muy reducido que además de conocerse frecuentemente forman parte de la misma clase social, por lo que son más independientes y muestran menos acatamiento del gobierno que los de creación interna.

Para Ramón Cotarelo, la teoría de Duverger es muy limitada al mencionar que los partidos se originan por la relación que establecen los grupos políticos en el parlamento:

“En primer lugar, no puede dar cuenta el surgimiento de todos los partidos en las relaciones con el parlamento. El hecho de que Duverger se vea obligado a admitir que hay partidos <<interiores>> y <<exteriores>> [...] es una confesión implícita de que la teoría es insuficiente; una misma teoría no puede explicar del mismo modo dos fenómenos contrarios. Segundo [es que] al postular como elaboración teórica lo que fue un mero hecho histórico muy localizado geográficamente se violenta la posibilidad de hacer una extensión en el tiempo y el espacio. [...] pensemos en algunos partidos de carácter nacionalista, que han encabezado los procesos de la llamada <<liberación nacional>> de sus respectivos países como puede ser el caso del partido del congreso de la India. Estos países han surgido en contextos inexplicables según el esquema de Duverger.” (Cotarelo;1996,20-21)

Giovanni Sartori señala que el término partido sustituye al de facción porque este último era más comúnmente usado para designar a los grupos que luchaban por el poder por la vía violenta, y no fue sino hasta después de la segunda Guerra Mundial que se utilizó el término partido para designar al grupo de individuos que luchan por el poder por las vías institucionales. Esta transición entre facción y partido fue un proceso en el que se fue pasando de la tolerancia a la intolerancia, de la tolerancia al disentimiento y del disentimiento a la creencia en la diversidad. (Sartori;1992b,35) Pero a la vez esta aceptación de los partidos se vio precedida por el pluralismo constitucional que abrió el camino al proceso anterior.

Al igual que Duverger, Jean Charlot considera el surgimiento de los partidos relacionado con las prerrogativas parlamentarias y la extensión del sufragio universal.

Las teorías históricas acerca del surgimiento de los partidos políticos plantean que en los procesos de formación de los Estados nacionales aparece una crisis revolucionaria en el desarrollo de los sistemas políticos; dentro de esta tendencia se enfatiza el papel de una determinada ideología en la formación de los partidos, los cuales son vistos como su instrumento. Un autor representativo de esta teoría es Stein Rokkan.

Las teorías de los procesos de modernización⁷ (desarrollo político) exponen que el cambio en las estructuras sociales tradicionales de un país son fundamentales en el surgimiento de los partidos políticos, es decir, que para crearlos debe haber una

⁷ "Por modernización se entiende en un sentido general y amplio, como el cambio de los mecanismos de una sociedad tradicional a los de una sociedad industrial, la sustitución de pautas mítico-religiosas de pensamiento y acción por otras de carácter científico positivo, el establecimiento de autoridad cuya legitimidad se fundamenta en la razón (o lo racional), todo ello en un sentido weberiano. En un sentido concreto [se entiende] la creciente urbanización de los cauces de comunicación e información, el aumento de la participación ciudadana, el sometimiento de la actitud social a pautas prescritas y fácilmente previsibles, la regimentación de la vida individual que queda dividida en la parte de utilidad social y la de ocio, absolutamente privada." (Cotarelo, 1996, 24)

modificación de las relaciones del país de acuerdo al avance social, económico y político. Sus representantes más significativos son Lapalombara y Weimer.

“En términos generales cabe decir que los partidos políticos son los resultados, mejor dicho, uno de los resultados de la quiebra de la sociedad tradicional, de la transición a la sociedad industrial.” (Cotarelo;1996,25)

De estas tres teorías se pueden extraer elementos importantes; primero, las teorías históricas parten de que una crisis revolucionaria origina la creación de los partidos y además sostienen que la ideología es un elemento fundamental. La crisis implica una lucha interna entre tendencias diferentes para lograr cambios en favor de cada grupo político; al final, el grupo ganador tiene que ceder, en mayor o menor grado, espacios para que los otros grupos puedan participar libremente en la organización política. Ahora bien, a partir de esta fase pueden entrar en juego las teorías institucionales ya que por medio de la lucha entre los grupos políticos se logran ampliar el sufragio universal y las prerrogativas parlamentarias para favorecer a las organizaciones políticas de un país, ya que un gobierno se ve obligado a ampliar estas prerrogativas solamente cuando en la sociedad se comienzan a presentar síntomas de inconformidad contra las políticas aplicadas y esta una forma de mantener el equilibrio. Pero además estas luchas y la obtención de estas prerrogativas se logran por medio del cambio social de las tradicionales formas de organización; estos cambios permiten la constitución de los partidos debido a que la sociedad madura su visión de los acontecimientos políticos y de la manera en que debe organizarse para participar en la vida política.

Conjuntamente, las tres teorías aportan elementos para comprender mejor el origen de los partidos ya que por separado presentan serias deficiencias. Porque a la teoría de Duverger, representante de la teoría institucional, se le puede interrogar acerca de cómo se logró que el gobierno extendiera las prerrogativas parlamentarias

y el sufragio universal, y cómo se justifica que el gobierno autorice reformas que a la larga puede afectar sus intereses. Esto sólo se explica cuando existe presión por parte de los grupos o corrientes opositores. Para la teoría del desarrollo histórico, que indica que por medio de una crisis revolucionaria dominada por una ideología y por intereses de sectores específicos de la sociedad se logra la constitución de una organización partidaria, el cuestionamiento sería cómo es que se logra la conciencia entre los miembros de un sector social determinado si no hay un desarrollo suficiente de los medios de comunicación para lograr ese objetivo. En cuanto a la teoría de modernización, se preguntaría cómo es posible modernizar las formas tradicionales de organización si no hay una crisis que revele las deficiencias de la actual. Así pues, para explicar la génesis de los partidos políticos es necesario considerar algunos elementos de estas tres teorías, que se complementan entre sí.

Bartolini sustenta esta relación de la siguiente forma:

“En aquellos países en que la democracia de masas tiene una evolución gradual en base a sociedades caracterizadas por un elevado nivel preexistente de pluralismo religioso regional, local o ideológico, los grupos políticos se forman con relativa rapidez y el aumento de poder de las instituciones parlamentaria tiende a aproximarlos a los centros de decisión política. Cuando nuevos grupos y movimientos comienzan a ejercer presión para ser representados, el desarrollo de formas de organización externa al parlamento se convierte en una exigencia vital y el proceso de formación de los partidos se extiende en un cierto sentido desde las élites existentes en competición hacia la sociedad, en un proceso de búsqueda competitiva de apoyos que deja espacios y permite un fácil reconocimiento y legitimación a las élites de otros y nuevos grupos sociales en expansión y también a las organizaciones.”
(Bartolini;1997,237)

b) *DESARROLLO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS*

Según Ramón Cotarelo, los partidos políticos se han desarrollado entres etapas:

1) Esta etapa abarca desde el siglo XVIII hasta la primera Guerra Mundial, con el desarrollo de los mecanismos parlamentarios y la paulatina aplicación del sufragio o la implantación del sufragio universal.

“ En este primer momento de su desarrollo, durante la parlamentarización de los sistemas políticos europeos, los partidos experimentan un crecimiento acelerado de sus posibilidades e implantación y adquieren situaciones de relevancia social y reconocimiento que hasta entonces no había tenido, este auge es explicable, en buena medida, por la creciente función que cabe a la institución parlamentaria.
El parlamento es, en realidad, el caldo de cultivo natural de los partidos.”
(Cotarelo;1996,46)

2) Todo el período entre las dos guerras mundiales, donde los partidos se convierten en los canales apropiados de las propuestas de transformación social, económica y política.

“ Los cambios políticos apuntan en la dirección de un aumento de las tendencias autoritarias de los diversos ensayos dictatoriales[...] las transformaciones económicas, aun muy incipientes, originan una acusada tendencia al intervencionismo estatal [...] los cambios sociales imponen una dinámica de democratización que colide de frente con las tendencias autoritarias en lo político.” (Ibid,59)

3) La tercera y actual etapa se inicia desde la Segunda Guerra Mundial; en ella tuvo lugar la constitucionalización de los partidos.

“Los cambios habidos en el régimen de los partidos a partir de la Segunda Guerra Mundial no se dieron únicamente en el terreno fáctico, frente a éste se abrió un proceso de consolidación de los partidos a través de su constitucionalización. Por primera vez en la historia política de los partidos políticos aparecen expresamente mencionados y regulados en los textos constitucionales de Alemania e Italia.” (Ibid,72)

A esta periodización de la forma en que se desarrollaron los partidos se le podrían añadir otras etapas; primero, la que coincide con el crecimiento de los partidos extraparlamentarios, donde los grupos que integran los partidos provienen de fuera del parlamento y que no están interesados en él. Estos partidos recurren generalmente a la clase trabajadora, y cada uno de los miembros cumple un papel fundamental en el desarrollo del partido. Si se hace de esta manera, la periodización del desarrollo de los partidos políticos sería la siguiente:

1. Parlamentarización del sistema político.
2. Crecimiento de los partidos extraparlamentarios ó no parlamentarios.
3. Los partidos se convierten en los canales apropiados de las propuestas de transformación social, económica y política.
4. Constitucionalización de los partidos.

Tal periodización implica tomar en cuenta desde el origen de los partidos, que en primer lugar se inicia con el aumento de las prerrogativas parlamentarias y la extensión del sufragio electoral; pero el problema era que los partidos estaban sujetos a las decisiones de los parlamentarios, por lo que se dio la tendencia a la creación de partidos que no tuvieran relación con el parlamento para ser más autónomos (segunda etapa). Estos partidos, generalmente de masas –que eran controlados por profesionales muy disciplinados al interior de la organización– posibilitaron que los partidos se volvieran canales para las propuestas de transformación social, económica y política, es decir, constituirse en un medio efectivo para controlar a la “gran masa” (pueblo) que tiene diversas necesidades y por lo que necesita partidos de distinta índole. Ante la conveniencia de tener aparatos políticos que aglutinaran a amplios sectores sociales, se les dio un lugar dentro del marco de las leyes, esto es, se les ubicó dentro de las constituciones como

garantes de la estabilidad política, ya que sus dirigentes realizaron el papel de representantes y canalizadores de las demandas de la sociedad.

c) *LAS FUNCIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS*

Existe una amplia variedad de opiniones acerca de la función de los partidos políticos, por lo que a continuación se presentan algunas de ellas para después tratar de establecer cuáles son las funciones que desempeñan actualmente.

Stefano Bartolini dice que el partido político tiene cinco funciones: a) estructurar el voto, b) la integración-movilización-participación, c) reclutar el personal político, d) agregar los intereses y las demandas, y e) formar las políticas públicas (policy-marking). (Bartolini;1997,253)

David Apter menciona tres funciones fundamentales: a) sirve como variable interviniente entre el público y el gobierno, b) dado que su forma es determinada por el esquema sociopolítico total de la sociedad, los partidos políticos son variables dependientes cuyas variables independientes son la organización de la sociedad y del gobierno, los procedimientos de elección o participación, etc., c) crea poder por su obvia significación como subgrupo dentro del sistema que tiene sus propios medios. (1995,157-58)

Ramón Cotarelo señala en principio las funciones sociales de los partidos políticos: a) la socialización política, b) la organización y movilización de la opinión pública, c) la representación y articulación de intereses plurales donde se legitima la totalidad del sistema político. Según él, las funciones institucionales que desempeñan son: a) el reclutamiento y selección de elites, b) la organización y

realización de elecciones, c) la organización y funcionamiento del parlamento, y d) la composición y funcionamiento del gobierno. (1996,91-118)

Giovanni Sartori, por su parte, define la función de los partidos políticos de la manera siguiente: a) son instrumentos para lograr beneficios colectivos, b) vinculan al pueblo con un gobierno, c) realizan una serie de capacidades del sistema, es decir, son órganos funcionales de éste, d) son conducto de expresión, es decir, pertenecen en primer lugar y por encima de todo a los medios de representación. Para Sartori, los partidos son instrumentos o agencias para representar al pueblo en la expresión de sus ideas, es decir, “los partidos son instrumentos expresivos que realizan una función expresiva” que además “transmiten unas exigencias respaldadas con una presión”. (1992b,53-60)

De acuerdo con Anna Oppo, los partidos canalizan demandas políticas y organizan la participación política, (Bobbio, Matteici y Pasquino;1997, 190-192) y en esto coincide con Karl W. Deutsch, para quien los partidos políticos tienen la función de “expresar con palabras las necesidades, temores y expectativas vagamente experimentados por sus electores y traducen estos sentimientos en demandas específicas de legislación u otras acciones gubernamentales” (1998,172)

La perspectiva de Marx y Lenin sobre los partidos políticos es diferente porque ellos los conciben como modos de expresión de las clases sociales en la vida política. Mientras que para Ostrogorsky y Robert Michels los partidos representan una “maquina”, “organización”, “aparato”, (Duverger;1982,308) es decir, que sólo constituye un aparato organizativo de las distintas clases cuyo único fin es el de obtener votos para conquistar o mantenerse en el poder, como bien lo aprecia Max Weber. (Weber;1996,1076)

Sin embargo, la mayoría de las opiniones están de acuerdo en que los partidos sirven como intermediarios entre la sociedad y el gobierno; como organizadores de los diferentes intereses de la sociedad, el gobierno y los empresarios; como legitimadores del sistema político y de las políticas aplicadas por los gobernantes; como formadores de cuadros políticos para integrar el gobierno y mantener una constante circulación de la burocracia que evite la monopolización del poder. Pero no se debe cometer el error de considerar a los partidos únicamente como maquinarias para atraer votos ya que también surgieron con el fin de cumplir con tareas sociales que beneficien a la sociedad; si cumplen con este objetivo, los partidos tendrán la oportunidad de adaptarse a las diversas situaciones que se les presenten en las constantes transformaciones de la sociedad. Es por esta razón que se comparte la opinión de Octavio Rodríguez Araujo al considerar que las funciones del partido son:

“1. Mantener una organización que auto conserve a los partidos políticos [...]; 2. Representar tanto los intereses como las demandas de quienes lo componen [...]; 3. Atraer miembros, militantes o simpatizantes; 4. Lograr aceptación entre la población y las estructuras formales de poder; 5. Proponer y defender una ideología política, así como persuadir de ella a todos los que pueda integrar a su organización [...]; 6. Seleccionar y preparar líderes y elevarlos a una posición tal que logren la mayor aceptación posible [...]; 7. Formular una estrategia y una táctica que permita la actividad del partido hacia una mayor expansión y hacia el logro de sus objetivos [...]; 8. Manifestar explícitamente su intención de tomar el poder político y el para qué de tal acción [...]; 9. Mantener el control del gobierno [...]; 10. Organización del electorado a través de la educación, la información y la conciliación de intereses seleccionando aquellos que tengan general aceptación y sea posible realizarlos; 11. Servir de puente entre la sociedad y el gobierno; 12. Facilitar una organización capaz de proveer los cuadros principales del gobierno; 13. Formulación de programas políticos por medio de los cuales se puede apreciar la actividad propuesta por el partido para la consecución de sus objetivos [...]; 14. Presentar críticas constantes a los demás partidos que muestren cualquier grado de oposición.”

Se considera esta propuesta más viable porque considera al partido como una maquinaria para conquistar votos, pero también como el organizador, informador y educador de la sociedad para incrementar la participación política, además de ser formador de los representantes de la sociedad que necesariamente tendrán que estar ligados a ésta para conocer sus necesidades y propuestas. Lo último es fundamental ya que es de esta manera como facilita la labor del gobierno al recolectar las inconformidades de la sociedad y ser el interlocutor de ésta con el gobierno para que se le dé un cauce más rápido a la solución de los problemas; sin la existencia de los partidos políticos, las sociedades contemporáneas se convertirían en un caos ya que la negociación entre sociedad y gobierno sería directa.

No se explica aquí ampliamente cada una de estas funciones, ya que se hará en el apartado en que se aborda qué es y cómo es por dentro un partido democrático, es decir, sus principales componentes: ideología, base social, estructura organizacional, participación y estrategia.

d) *RASGOS COMUNES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS*

Michels y Duverger se colocan como clásicos en el estudio de los partidos, mientras Lenin y Gramsci conforman preponderantemente la teoría y práctica del partido revolucionario.

Según Duverger, los partidos políticos se diferencian de los grupos de presión por su forma de participación en la lucha política. Mientras que los primeros tienen como objetivo la conquista del poder o la participación en su ejercicio, los segundos sólo intentan tener influencia en los que detentan el poder. En los partidos se actúa como ciudadano; en los grupos de presión se defienden intereses particulares de

diversas adscripciones en la estructura económica, o según la diferenciación sexual, etc. Duverger distingue, tomando en cuenta su organización interna, a los partidos de cuadros de los de masas. En los de cuadros clasifica los de tipo europeo y los de tipo americano, atendiendo a la modalidad histórica adquirida. Al llegar a los partidos de masas se refiere a los comunistas y socialistas por un lado y a los fascistas, por otro. En estos últimos destacan las técnicas militares en el encuadramiento político de las masas. (Duverger;1996)

Michels fue el primer estudioso que se adentró en la vida interna de los partidos. Escudriñó la estructura interna del partido socialdemócrata más importante de principios de siglo, estableció que la organización da origen a la dominación de los elegidos sobre los electores; que los partidos a pesar de defender la transformación de la democracia formal en sustancial, tenían tendencias inmanentes antidemocráticas que llevaban sobre sí una pesada ley de hierro que imponía la dominación de los mandatarios sobre los mandantes. En todo partido tarde o temprano tendría que aparecer, sin salvación posible, la tendencia autocrática que erige al liderazgo como elemento incuestionable e indispensable. De esta forma, a mayor organización menor democracia, o disminución democrática por la manipulación de la voluntad de las asambleas y manejo central de la prensa y las finanzas. Además, Michels apuntó que los partidos de la aristocracia, aunque por esencia persistían como antidemocráticos, en ciertos períodos, por necesidad de sobrevivir, se proclamaban defensores de la democracia. (Michels;1983)

Lenin delineó la teoría y la organización del partido político revolucionario a través de la historia del movimiento proletario en Rusia. Así, vio que el partido obrero no podía ser una confederación de organizaciones locales, sino que tenía que constituirse en el instrumento revolucionario. Concibió al partido como una organización de cuadros selectos; posteriormente planteó la apertura del partido a las

e) *¿QUÉ ES Y COMO FUNCIONA UN PARTIDO DEMOCRÁTICO?*

Antes de hacer un análisis de lo que podría ser un partido democrático, se tendrá que revisar, necesariamente, qué es un partido político desde la perspectiva de diferentes autores.

Para Ramón Cotarelo, “el partido político [es] toda asociación voluntaria perdurable en el tiempo, dotada de un programa de gobierno de la sociedad en su conjunto, que canaliza determinados intereses sectoriales (la idea de <<partido de todo el pueblo>> sólo puede ser una falacia o una distracción) y que aspira a ejercer el poder político o a participar en él, mediante su presentación reiterada en los procesos electorales, si bien este último rasgo no tiene por qué ser inexcusable”. (1996,14)

Como se puede apreciar, para Cotarelo el partido sólo persigue el interés de algún sector, es decir, el de mayor peso dentro de la organización, pero que a la vez necesita el apoyo de la sociedad para mantenerse en equilibrio tanto interna como externamente con el fin de luchar por el poder político; es por ello que para los partidos democráticos, las elecciones representan la única forma de aspirar al poder, dejándose de lado la vía violenta. Aun así, también considera como inviable la posibilidad de lograr una organización interna más democrática en los partidos, ya sea porque sus miembros de base no se organizan y no se ponen de acuerdo sobre sus intereses, o porque el grupo dirigente -que por lo regular es el que impone reglas y sanciones de acuerdo a sus intereses- es más homogéneo y por lo tanto tiene un control más amplio sobre la organización y la toma de decisiones.

Karl W. Deutsch escribe:

“Los partidos políticos: [son] coaliciones estables entre los intereses. Los grupos de interés *articulan* los intereses de sus miembros; expresan con palabras las necesidades, temores y expectativas vagamente experimentados por sus electores y traducen estos sentimientos en demandas específicas de legislación u otras acciones gubernamentales. [...] Los grupos de interés pueden formular una demanda, pero son los partidos políticos los que transforman la demanda en acción. [...] Los partidos políticos son organizaciones clave para obtener resultados sociales y políticos. Lo logran agregando varios grupos de interés en una coalición estable que es más fuerte y poderosa que cualquiera de los grupos por separado. Todo partido político importante representa una combinación de tales grupos de interés. En algunos partidos se mantienen débilmente unidos los principales grupos componentes sólo por medio de intercambio de favores políticos”. (1998,71-72)

Dentro de la definición de Karl Deutsch se establece que dentro del partido va a existir un pequeño grupo de personas cuya función será articular y analizar los diferentes intereses de los miembros, y que a la vez dentro de esta misma organización habrá otros grupos que tratarán también de atraer más simpatizantes para ganar fuerza y poder competir en igualdad de condiciones frente a los otros grupos, y de esta manera lograr un equilibrio para que ninguno monopolice el poder; mantener un equilibrio entre las fuerzas propiciaría la necesidad de negociar los espacios de poder dentro del partido para evitar crisis políticas que pudieran llevar a su desaparición, por lo que se podría llegar a la conclusión de que es necesario extender tanto el debate como la participación (una poliarquía dentro de la organización en los términos que la plantea Robert Dahl) para mantener un relativo equilibrio democrático dentro de la organización.

Para Jean Charlot el partido político es:

“1. Una organización durable, es decir, una organización cuya esperanza de vida política sea superior a la de sus dirigentes; 2. Una organización local bien establecida y aparentemente durable, manteniendo relaciones regulares y variadas con el escalón nacional; 3. La voluntad deliberada de los dirigentes nacionales y locales de la organización de tomar y

ejercer el poder solo o con otros, y no simplemente de influir en el poder; 4. El cuidado, finalmente, de buscar un sostén popular a través de las elecciones o de cualquier otra manera". (1987,24)

Jean Charlot considera que el partido debe ser una organización estable que le permita mantenerse en el sistema político por tiempo indeterminado. Pero ¿cómo lograr eso? En primer lugar los dirigentes no se deben perpetuar en el poder y por lo tanto no monopolizarlo, ya que de otra forma el partido no podría transformarse de acuerdo a los cambios que se dan en la sociedad (de interés, ideología, etc.) porque la perpetuación de los dirigentes implicaría mantener la misma ideología de ellos, los cuales se muestran renuentes al cambio; por el contrario, si existe una circulación de dirigentes habrá una mayor posibilidad de saber cuáles son los cambios en la sociedad, ya que la gente nueva trae consigo nuevas propuestas que un partido no puede pasar por alto. En segundo lugar, es necesario mantener una buena relación con todas las instituciones gubernamentales para que se les permita participar en los actos electorales sin ninguna presión; sin embargo, los partidos no deben olvidar que esta relación no excluye la crítica al sistema, porque esa es una de sus funciones. En tercer lugar, es necesario que los dirigentes de los partidos tomen en cuenta que una vez alcanzado el poder, éste no es sólo para un grupo del partido porque si fuera así traería muchos problemas de inconformidad en su seno; además, para evitar desequilibrios en el sistema político, forzosamente tienen que negociar con los otros partidos tanto en la toma de decisiones como en la forma de hacerlas realidad. Y por último el partido debe de cumplir con una función fundamental que es la de atraer votantes, simpatizantes y militantes, porque son ellos los que le dan la fuerza para luchar por y ejercitar el poder, además de que los legitima. En lo que sí no se está de acuerdo es en la afirmación de que este apoyo puede ser conseguido de cualquier manera, ya que esto podría implicar la utilización de métodos ilegales.

Según Duverger “un partido no es una comunidad, sino un conjunto de comunidades, una reunión de pequeños grupos diseminados a través del país (secciones, comités, asociaciones locales, etc.) ligadas por instituciones coordinadoras...” (cit. Charlot;1987,47) Es decir, que el partido político es una organización que se encuentra integrada por otras pequeñas organizaciones localizadas en todo el territorio, lo que les permite una mayor representación de los intereses de sus miembros.

Para Max Weber “el término <<partido>> será empleado para designar las relaciones sociales de tipo asociativo, una pertenencia fundada en un reclutamiento de forma libre. Su objeto es asegurar el poder a sus dirigentes en el seno del grupo institucionalizado, a fin de realizar un ideal, o de obtener ventajas materiales para sus militantes”. (Loc.cit) De acuerdo con Weber, el partido es una organización que permite mantener relaciones entre diferentes grupos y la afiliación de sus miembros es de una forma libre; su función es garantizar el poder a sus dirigentes, y mientras esto sea posible, los militantes también obtendrán ventajas económicas, es decir, si los líderes del partido están el poder, podrán garantizar bienestar a los miembros de su partido.

Burke señala que el partido es “[...] un conjunto de hombres organizados para obrar en común en el interés nacional, a partir del principio particular sobre el que se ha: puesto de acuerdo [...]” (Ibid,49) Burke piensa que el partido ya no es una organización que permite luchar por intereses de un solo grupo, sino que busca el bien de la sociedad en su conjunto.

Burdeau considera al partido a “[...] todo grupo de individuos que, profesando las mismas opiniones políticas, se esfuerza en hacerlas prevalecer, incorporando el mayor numero posible de ciudadanos y buscando a la vez conquistar el poder, o, por

lo menos influenciar sus decisiones”. (cit. Charlot;1987,49) Afirma que dentro del partido se debe lograr una decisión unánime a cerca de cómo resolver los principales problemas que les aquejan, y sólo de esta manera, al lograr el consenso, podrán tener fuerza suficiente para obtener el poder o por lo menos influir en él, ya que si un partido es débil le sería imposible tener influencia en la toma de decisiones.

Lenin considera que “[...] sin un programa, el partido no puede existir en cuanto organismo político más o menos integral, capaz en todo momento de mantener su línea en cada recodo de los acontecimientos. Sin una línea táctica, basada sobre una estimación de la situación política en curso y proveyendo de respuestas precisas a las <<cuestiones>> espinosas del momento, es posible tener un pequeño grupo de teóricos, pero no una unidad política operante”. (Loc.cit)Por un lado, el partido para Lenin es un organismo que se debe mantener al tanto de los acontecimientos, por otro, debe tener tácticas que le permitan enfrentar todo tipo de situaciones y, por lo tanto, el de subsistir como una organización competitiva; esto se logra por medio de la combinación del estudio teórico de la situación, pero también de que existan, dentro del partido, personas que tengan la capacidad para llevar a la práctica las resoluciones tomadas, porque no serviría de nada tener soluciones si no se pueden poner en práctica.

Antonio Gramsci considera que “todo partido es la expresión de un grupo social y de un solo grupo social; hay partidos que representan, precisamente, un solo grupo social en determinadas condiciones, cuando ejercen una función de equilibrio y de arbitraje entre los intereses del propio grupo y los demás grupos, y procuran que el desarrollo del grupo representado se produzca con el consentimiento y con la ayuda de los grupos aliados, cuando no de los grupos decididamente adversos”. (1971,83-84) Para Gramsci el partido representa solamente a un grupo social del que, por lo regular, forman parte los dirigentes; pero aunque su defecto es el de

representar los intereses particulares de un solo grupo, lo rescatable es que debe realizar una función de equilibrio entre los diversos grupos que existen dentro del partido, y solamente por medio del consentimiento de los otros grupos podrán lograr, al menos, algunos de sus intereses. Lo fundamental de esta definición es que debe existir una coordinación entre los diversos grupos, debe existir dialogo para lograr ponerse de acuerdo en los aspectos fundamentales y solamente por medio del consenso se logra la unidad de las organizaciones.

Umberto Cerroni concibe al “partido como organización permanente de un grupo humano unido por la identidad de opiniones sobre la vida política y encaminado a conquistar con técnicas más o menos semejantes el poder”. (1968,237) Cerroni apunta que el partido es la organización que tiene como principal característica la de que sus militantes compartan una misma identidad y por lo tanto tengan opiniones, si no iguales, parecidas acerca de cómo se debe llevar a cabo la lucha política dentro del sistema, por lo que se hace muy importante que se tengan bases sólidas para conseguir el poder, ya que de lo contrario se fracasaría en esa empresa.

David Apter acepta la definición de Sigmund Neumann el cual dice que “la definición de <<partido>> podría comenzar por la simple derivación de esa palabra. Llegar a ser un <<partido>> de algo significa siempre identificarse con un grupo y diferenciarse de otro. Cualquier partido, en esencia, significa *consorcio*, *compañía* dentro de una organización particular y *separación* de otras por un programa específico [...] Esta descripción inicial indica que la propia definición de partido presupone un clima democrático y, en consecuencia, constituye una designación errónea en toda dictadura. Un sistema de partido único (*le parti unique*) es una contradicción en sí mismo”. (cit. Apter;1995,157) La consideración del partido como un grupo que se identifica a sí mismo puede ser incluir el logro de una

identidad ya sea por medio de la ideología, las costumbres, los intereses, o por la cercanía territorial; esto lo lleva a tener un programa que lo hace diferenciarse de otros grupos. Dentro del partido debe existir un ambiente de respeto y tolerancia hacia las opiniones diversas que se deben encauzar para beneficio del partido.

Stefano Bartolini considera que “el partido termina por definirse como cualquier forma de conformidad y cooperación basada sobre algunas lealtades y/o metas comunes por parte de los individuos implicados o que aspiren a ser implicados en decisiones políticas”. (1997,217) El partido es representado por Bartolini como una organización que se mantiene unida por las lealtades o por los intereses que tienen en común sus integrantes, ya que sus aspiraciones son las de llegar al poder o por lo menos influir en él.

Por su parte, Anna Oppo incluye a los partidos entre “todas aquellas organizaciones de la sociedad civil que surgen en el momento en que se reconoce, teórica o prácticamente, al pueblo el derecho de participar en la gestión del poder político y que con este fin se organizan y actúan”. (Bobbio, Matteici y Pasquino;1997,1184) En esta concepción, los partidos políticos son unas de las muchas organizaciones sociales que tienen como particularidad que son reconocidos por el gobierno para que participen en las contiendas electorales; es una de las formas en que el pueblo se organiza para obtener el poder y hacerse escuchar ante los gobernantes.

Raymond Aron ve al partido como la <<[...] organización regular o duradera (o el grupo regular o duradero) de un cierto número de individuos de cara al ejercicio del poder, es decir, bien de la conquista, bien de la conservación del poder”. (cit. Charlot; 1987,50)

Raymond Aron se plantea la idea clásica de los partidos, es decir, que la función del partido es principalmente la conquista y mantenimiento del poder por un

número reducido de individuos con intereses propios, pero no menciona si éstos obedecen o respaldan también las demandas de la sociedad.

Para A. Downs “un partido político es un equipo de hombres que busca controlar el aparato del poder asegurándose los puestos necesarios a través de elecciones debidamente organizadas”. (Ibid,51) De nueva cuenta se plantea al partido como organismo que debe alcanzar el poder principalmente por los medios electorales, para beneficio de sus miembros.

De forma similar, para Schattschneider “[...] un partido puede definirse según sus fines y según los medios utilizados para conseguir esos fines. Un partido político es, en primer lugar, una tentativa organizada de toma del poder. [...] En segundo lugar, la reivindicación del poder debe vincularse al empleo de medios especiales y característicos. ¿Cuál es el método de un partido? Es, por de pronto, un método pacífico” (Ibid,52) Él considera que un partido se organiza fundamentalmente para conquistar el poder y satisfacer los intereses de sus integrantes, y no para otros fines, mientras que la vía para lograr este objetivo es la vía pacífica, es decir, actualmente las elecciones.

Como se aprecia en las diversas definiciones, un partido político puede ser un instrumento al servicio de una clase social, o el principal instrumento de todas las clases sociales para poder expresar sus intereses; también es el intermediario entre sociedad y gobierno; fundamentalmente, el partido es un instrumento para conquistar el poder por vías pacíficas. Pero el principal problema que se presenta es el de cómo este partido puede organizarse por medios democráticos para dar cabida a todos los intereses de sus integrantes, ya que se debe tomar en cuenta que actualmente los partidos tienden a aceptar dentro de su organización a todo tipo de individuos provenientes de diversas clases sociales; esto hace necesario la creación

de instrumentos que permitan la conjugación de todos estos intereses, ya que de lo contrario los partidos perderían legitimidad que a corto o mediano plazo los conduciría a una crisis interna y a la consiguiente pérdida de fuerza electoral.

La situación planteada anteriormente hace necesario identificar cuales serían las funciones de un partido que practica la democracia dentro de su organización interna, lo cual le permitirá una mejor organización e imagen frente a los electores, garantizando así una mayor oportunidad para conquistar o mantenerse en el poder.

Definir a un partido democrático no es tarea fácil, porque no se pueden pasar por alto las consideraciones que hacen la mayor parte de los autores especialistas en el tema, es decir, un partido está dirigido por una pequeña élite que lo utiliza para satisfacer sus intereses, y estos intereses son la conquista del poder, dejando de lado los intereses de la militancia y de la sociedad. En muchos casos, la experiencia demuestra que estas consideraciones son una realidad: en su mayoría, los partidos no son democráticos, así que uno que lo sea tendrá que incluir entre sus funciones características aquellas que se adapten a las funciones sociales, es decir, que vayan dirigidas al beneficio de la sociedad y la militancia permitiéndoles una mayor participación en la vida interna del partido, requisito fundamental para mantener un debate y un consenso dentro de la organización. De este modo, se podría definir a un partido democrático como aquel que: a) permite desarrollarse íntegramente a sus militantes, simpatizantes y la sociedad en la política, lo que implica un importante trabajo de educación cívica y política; b) organice el caos de la voluntad popular; c) sea el lazo de unión entre la sociedad y el gobierno; y d) permita la libre selección de los líderes y candidatos. La realización eficaz de las tres primeras funciones hará más fácil la consecución de la última. Todo ello garantizará la legitimidad y fuerza electoral del partido, y también le permitirá estar al tanto de los cambios de intereses

en la sociedad. La democracia interna le dará al partido la oportunidad de adaptar sus reglas y propuestas más rápidamente.

En primer lugar, el partido debe *organizar el caos de la voluntad popular*; esto sólo se logra considerando que los intereses son muy diversos dentro de la sociedad y cambian constantemente, por lo que el partido se ve obligado también a modificar sus reglas y programas para incorporar esos intereses y lograr decisiones políticas adecuadas acerca su solución. El éxito de esta función depende, sin embargo, del cumplimiento de la segunda función que es la de *educar al ciudadano o militante en las responsabilidades políticas*, es decir, dejar que el ciudadano pueda participar y experimentar cuáles son las consecuencias que trae tal o cual decisión, para que así tenga una visión más realista del porqué funciona una solución o por qué empeora el problema; de esta forma, consigue que el ciudadano tome parte en la vida política tanto interna como externa al partido y se vuelva más participativo y tome los riesgos que traen consigo las decisiones. Como tercera función tenemos que el partido se debe convertir en el *lazo de unión entre el gobierno y la sociedad*; cabe destacar que esta función sólo se realiza si el partido es autónomo en relación con el gobierno, ya que el partido le debe su fuerza político-electoral a la sociedad pues es ella la que le otorga ese poder para representar sus intereses, de otra manera, si el partido dependiera del gobierno carecería de legitimidad frente a la sociedad y por lo tanto tendría que recurrir a prácticas de coacción y al uso de la violencia para imponer sus resoluciones como partido y gobierno: el mantenimiento de una relativa autonomía entre partido y gobierno es una necesidad insoslayable. Y sólo si se cumplen las tres primeras funciones se cumplirá la última que es la *libre selección de los líderes*, puesto que es un paso muy importante para decir si hay o no democracia dentro de un partido dado que el candidato o líder es el que representará los diversos intereses de los que lo han impulsado; la democracia presupone que para lograr tener un verdadero candidato con el apoyo de la mayoría y con el respeto

de la minoría, es necesario haber llegado a acuerdos y consensos para tomar esa decisión, porque de lo contrario carecería de apoyo para lograr desempeñar su cargo, y para lograr tomar una buena decisión es necesario que el partido logre encauzar la voluntad popular, que los ciudadanos estén conscientes de cuales serían las consecuencias de elegir a tal o cual candidato y de que el gobierno respete las decisiones de los ciudadanos y no intervenga para controlar esas decisiones. De lo contrario, si todo fuera manipulado, se estaría frente a una falsa democratización, lo que pondría en peligro el futuro del partido, es decir, que la sociedad pudiera aceptar por un tiempo este tipo de decisiones, pero no para siempre. Si estas prácticas antidemocráticas se volvieran frecuentes el partido correría el peligro de entrar en una crisis severa de la cual no podría salir bien librado, porque surgen nuevos grupos con nuevos intereses y ellos serían los partidarios de ese cambio.

Como los cambios son continuos dentro de la sociedad no se puede afirmar que todas estas funciones puedan garantizar la estabilidad dentro del partido, ni tampoco que pueda ser como una receta de cocina, en la cual se siguen las instrucciones y se obtiene lo que se quiera; no obstante, sí es un requisito que el partido cambie constantemente tanto sus reglas como su programa para que tenga respuesta a los problemas sociales y pueda jugar un papel destacado en el sistema político.

SEGUNDA PARTE

ORIGEN Y DESARROLLO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

En esta segunda parte se presenta un análisis general sobre la crisis política del PRI en la segunda mitad de los años noventa, lo que ha traído como consecuencia una crisis electoral evidente en la pérdida de puestos de elección popular. Este fenómeno que pone en entredicho la estabilidad interna del PRI puede estar asociada con la falta de democracia al interior de su organización.

Esta falta de democracia al interior de la organización se da porque los dirigentes han hecho caso omiso de las prácticas democráticas (organizar el caos de la voluntad popular, educar al ciudadano y militantes en las responsabilidades políticas, ser lazo de unión entre el gobierno y la sociedad, y permitir la selección de los líderes por parte de los militantes y en mayor medida por los ciudadanos), que en los tiempos actuales son requisitos indispensables para mantener vigentes a las organizaciones e instituciones políticas.

En el primer apartado se revisan las interpretaciones y valoraciones que hay sobre el PRI desde el punto de vista de diversos autores, y servirá para analizar, en forma general, si el PRI cumple o no con las funciones de un partido democrático. En el segundo apartado se analiza más ampliamente el desarrollo histórico del PRI desde su surgimiento hasta la actualidad, poniendo mayor énfasis en el análisis de la

manera en que se desarrolló el partido, por qué no fue posible la instauración de la democracia dentro de la organización, qué tanto influyó la falta de democracia interna en la crisis política y electoral del partido, y sobre esta base, hacer un análisis de las actuales reformas que se han hecho a las reglas de selección de candidatos para lograr democratizarlo.

Todos estos factores servirán para comprobar que mientras el Partido Revolucionario Institucional no adopte las prácticas democráticas dentro de su organización interna no podrá recuperarse de los fracasos electorales que ha sufrido en los últimos años, ya que la práctica de la democracia da a los líderes legitimidad y credibilidad por parte de las bases, y solamente manteniendo un equilibrio entre base y dirigencia se logrará tener un partido con mayor capacidad de competencia en los procesos electorales y ser una opción política entre los electores.

1. INTERPRETACIONES SOBRE EL PRI

La democracia, en suma, es inestable, mientras sea únicamente un sistema político.

TAWNEY.

Citado por Umberto Cerroni, *Reglas y Valores en la Democracia*, CONACULTA, México, 1991, pp.7.

En la literatura mexicana y también en la de Estados Unidos existe un sin fin de estudios relativos al Partido Revolucionario Institucional (PRI), quizá porque desde 1929 ha sido el único partido que ha logrado resistir los embates de los cambios históricos, tanto en el ámbito nacional como en el ámbito internacional, y ha conseguido mantenerse por casi todo el siglo como partido hegemónico y actualmente como partido predominante; este predominio se ha debido al apoyo de las instituciones gubernamentales que ha construido desde que llegó al poder. Tal

predominio del partido es lo que ha llevado a muchos investigadores a denominarle de diversas maneras: partido oficial, partido de Estado, partido del gobierno o partido en el gobierno.

Para Robert Scott, “el PRI es una institución política dominante pero no autoritaria, cuya función es sumar y equilibrar los diversos intereses representados dentro del partido gobernante”. (cit. D. Hansen;1976,139) Este autor afirma que ante la diversidad de intereses de sus diversos sectores, la maquinaria del partido debe estar abocada a la satisfacción de los de la mayoría de las asociaciones (que a la vez sean las más fuertes) y posponer los intereses de las menos fuertes. Sólo así se podría mantener un equilibrio dentro de la organización porque en el supuesto de que renunciaran al partido, los sectores débiles no tendrían fuerza suficiente para subsistir fuera del partido como organizaciones por su propia debilidad tanto económica como política y porque podrían ser presionados por el partido y el gobierno; en cambio, si renunciara una de las organizaciones más fuertes tendría más posibilidades de sobrevivir y por lo tanto de organizarse como oposición al partido, además de infringirle una debilidad por su salida, así fuera momentánea.

Frank Brandenburg está en contra de la interpretación del partido solamente como un satisfactor de intereses, ya que “el partido oficial no puede dar continuamente satisfacción a los intereses, pues en el sistema político mexicano esa función siempre se ha realizado en otra parte... Y en cuanto al ‘proceso de la toma de decisiones’, si en realidad residiera en el partido oficial y no en el consejo interno de la Familia Revolucionaria y el gobierno formal, es probable que desde hace mucho tiempo México se hubiera convertido en un Estado obrero”. (Ibid,139-40)

Es decir, que Brandenburg considera al PRI como mero instrumento de la “élite revolucionaria” para legitimar sus decisiones ya que este grupo es muy

limitado y selecto, por lo que se encuentra excluida gran parte de la sociedad; esto sería así porque la élite revolucionaria es un grupo compacto y bien organizado gracias al partido, y en cambio la mayoría de la sociedad es heterogénea y por lo tanto con muy diversos intereses, por lo que se hace muy difícil una organización duradera fuera de sus filas.

Muchos especialistas estadounidenses como Robert Scott, Frank Brandenburg, Padgett L. Vicent y Roger D. Hansen consideran al Partido Revolucionario Institucional como el instrumento para consolidar el apoyo político a la “élite revolucionaria”, es decir, como mero instrumento legitimador de las políticas aplicadas por ella en el gobierno.

Siguiendo con las interpretaciones “Padgett concibe al PRI más como una creación de la red organizadora ejecutiva, que como un equilibrador, independiente e importante, de los intereses y demandas en competencia. También hace hincapié en varias funciones básicas que desempeña el partido oficial, entre ellas facilitar la comunicación política y promover que se llegue a un acuerdo general dentro de la élite y sus diversas organizaciones; aun más importante es la forma en que el PRI sirve para dar al continuo control que la Coalición Revolucionaria ejerce sobre la política mexicana, la mera existencia del partido hace parecer menos arbitraria la selección de los nombrados para la presidencia y los puestos políticos menores, aunque el partido mismo no desempeñe un papel importante en esas selecciones; como un instrumento electoral, el partido también proporciona un buen sistema para acatar la norma de la participación electoral.” (Ibid, 141)

Padgett considera al PRI como un instrumento que enlaza a todas las organizaciones que lo integran, ya sea por medio de los reglamentos o la coacción, para ponerlos a disposición de la élite o coalición revolucionaria para que legitimen sus intereses, y esta legitimidad la obtienen gracias al partido y a su poder para

organizar a las diversas clases sociales, que son convencidas con elecciones falsas que se fraguan dentro de la misma coalición revolucionaria.

Para Roger D. Hansen, el PRI es utilizado en dos distintos niveles por la coalición revolucionaria; “en el primer nivel, el PRI es empleado como un mecanismo para obtener la mayoría en las elecciones municipales, estatales y nacionales. En el segundo nivel se utiliza para controlar los diversos sectores del partido mismo; la estructura del PRI permite el acceso de grandes grupos organizados, que pueden proporcionar al partido mayorías electorales, sin conceder a esos grupos nada que pudiera llamarse razonablemente una <<representación efectiva>>”. (D. Hansen;1976,161)

La visión que tienen los autores citados anteriormente corresponde a la interpretación de las funciones del partido como un auténtico mecanismo de organización y coacción de los diferentes grupos sociales para colocarlos bajo la dirección de una clase política⁸, que los utiliza para satisfacer y legitimar sus

⁸ Clase política o élite política se refieren a lo mismo, es decir, al grupo de personas que detentan el poder político y que hacen uso de la coacción o las leyes para ejercerlo frente a la sociedad. Aunque la investigación no se centra en el estudio de la élite política, no estaría de más dar un repaso rápido de los principales exponentes de la teoría respectiva para tener más en claro cuál es la función que desempeña este grupo dentro de cualquier sistema político y principalmente el mexicano, donde la toma de decisiones ha sido privilegio de un solo grupo, dejando de lado a gran parte de la sociedad. Nos encontramos, en primer término, a los clásicos de la teoría de las élites: Gaetano Mosca, Vilfredo Pareto y Robert Michels. Estos autores sostienen que las habilidades están distribuidas desigualmente. Vilfredo Pareto afirmaba que las habilidades se distribuían de la misma forma que se distribuían los ingresos, y que dadas por los rasgos psicológicos, es decir, que los individuos adquirirían su poder en gran medida debido a sus cualidades personales, más que en virtud de las inequidades estructurales o de patrones de dominación. (Pareto;1967). Para Mosca el aspecto psicológico no era tan válido porque él afirmaba que la élite basaba su existencia en una minoría organizada con mayor capacidad de decisión que la mayoría desorganizada. Gaetano Mosca menciona que “en todas las sociedades, empezando por las medianamente desarrolladas, que apenas han llegado a los preámbulos de la civilización, hasta las más cultas y más fuertes, existen dos clases de personas: la de los gobernantes y la de los gobernados. La primera que es siempre la menos numerosa, desempeña todas las funciones políticas, monopoliza el poder y disfruta de las ventajas que van unidas a él. En tanto la segunda, la más numerosa, es dirigida y regulada por la primera de una manera más o menos legal, o bien de un modo más o menos arbitrario y violento, y a ella le suministra, cuando menos aparentemente, los medios materiales de subsistencia y los indispensables para la vitalidad del organismo político”. (Mosca;1998,106). Mosca nos plantea a la clase política como aquella que tiene el control tanto del aparato político como del económico y que a la vez garantiza, a la mayor parte de la sociedad, lo indispensable para que no se rebelen y de esta manera mantener el equilibrio y el control político de la

intereses, tanto políticos como económicos, y por lo tanto, para mantener el control del gobierno del país. En realidad, este grupo político es el principal centro de la toma de decisiones, cosa que en teoría debería ser el partido pero que en la realidad mexicana no lo es, por lo que el partido sólo representa un instrumento más de las formas de control que tiene el grupo en el poder para mantener pacífica a la sociedad.

Esta visión del partido como mecanismo de coacción-organización es compartida en su mayoría por los estudiosos norteamericanos; también en México se sostiene, aunque algunos consideran al partido como independiente del gobierno y donde se dan las principales decisiones, tanto para elegir candidatos como para representar los intereses de las distintas agrupaciones que lo integran. La élite gobernante y sus aliados comparten esta perspectiva.

Entre los analistas políticos mexicanos nos encontramos a Daniel Cosío Villegas, quien considera que el PNR (primer antecesor del PRI) “surge para contener el desgajamiento del grupo revolucionario, instaurar un sistema civilizado de dirimir las luchas por el poder y dar un alcance nacional a la acción política administrativa para lograr las metas de la Revolución mexicana”. (Cosío;1974,35) Es decir, que para Cosío Villegas el PRI cumplió en sus inicios la función de organizador y conciliador de la clase dirigente, para después instaurar mecanismos de control que tuvieran como finalidad llevar a cabo las “metas de la Revolución

sociedad. Para Mosca el ingreso de la élite estaba determinado por las instituciones sociales, políticas, y no sólo por habilidades personales.

Otro ejemplo de estudio de élites nos lo presenta Max Weber que desarrolla su teoría de la burocracia y reconoce que ésta es una organización permanente que envuelve la cooperación entre individuos, cada uno desarrolla una función especializada. Este fenómeno crea invariablemente a la élite burocrática. (Weber;1993)

Ante tan variadas teorías de élites que existen y para no extender más el tema, se concluye que uno de los principales problemas de la teoría de élites es su relación con las instituciones democráticas, sin embargo, la teoría de élites insiste en la desigualdad de los individuos, que es opuesta a la igualdad pregonada por la democracia; la élites forman un gobierno de minorías, mientras que la democracia se refiere al gobierno de las mayorías, esto en el caso de la democracia directa, no así con la representativa que permite la existencia de esas élites pero con un poder muy limitado.

Mexicana”, o por qué no decir, el de lograr sus propias metas (las de sus intereses) sobre los de la sociedad.

Para Pablo González Casanova, el PRI es el partido del Estado y es el órgano especializado en todas las tareas relacionadas con la lucha política para mantener el monopolio o el predominio del gobierno en los puestos de elección popular; para él, las funciones del PRI “se pueden considerar en términos más generales desde el punto de vista del reclutamiento de cuadros, de la mediación en problemas sociales y políticos, y de la integración o la anulación de la oposición”. (1995,183-84) González Casanova señala que el PRI cumple el papel de mecanismo político que está subordinado a la élite política y que a la vez le permite mantener organizada a la sociedad para evitar así las inconformidades y por lo tanto el desequilibrio del sistema político.

Una de las explicaciones más exactas acerca de las funciones del PRI, según Pablo González Casanova, es la de Richard R. Fagen y William S. Tuohy. Para estos autores, “el PRI no es un lugar de decisión o de responsabilidad, sino que provee servicios críticos que permiten a las élites gubernamentales mantener y ejercer su capacidad de decisión. Funciona como recluta intermediario e integrador de las instituciones ejecutivas del gobierno centralizado”. (Ibid,184) Igual que los anteriores, estos autores consideran al PRI como mecanismo subordinado a la clase gobernante que le permite reclutar, integrar y organizar a la sociedad para que sea la base sólida sobre la que se sustenten las instituciones del gobierno.

Luis Javier Garrido, por su lado, afirma que el PRI surge como instrumento del gobierno que le permitirá a la postre utilizarlo para legitimar sus políticas económicas.

“El proyecto económico que se fue gestando en el grupo gobernante a mediados de los años cuarenta requirió muy pronto de una reformulación de los mecanismos políticos existentes a fin de darle al régimen mexicano un carácter menos ‘antidemocrático’ que propiciase una expansión fincada en el capital extranjero por lo que se buscó darle una nueva imagen al partido”. (Garrido;1990,53)

El historiador mexicano Lorenzo Meyer ubica al PRI como el partido del gobierno porque hace uso de los recursos y de la fuerza de éste para mantener su control sobre los puestos de elección popular, además de que su falta de autonomía frente a la presidencia es muy notoria.

“La falta de autonomía del PRI respecto de la presidencia, y el uso sistemático que ese partido hace de los recursos materiales y del apoyo del gobierno para lograr y mantener su control histórico sobre casi el total de los llamados cargos de elección popular, hacen hoy del PRI un partido del gobierno, como lo ha sido desde el principio de su historia”. (Meyer;1993,139)

Para concluir se puede mencionar que la innumerable bibliografía a cerca del Partido Revolucionario Institucional concuerda en considerarlo como partido del gobierno, que cumple funciones de aglutinador de las diversas clases sociales, de árbitro entre la élite política para dirimir sus diferencias, y de maquinaria electoral que permite a la élite política conservar el control de todos los puestos de elección popular y de esta manera mantener el control político y económico del país.

Al ser solamente un instrumento de poder político para la élite gobernante, el PRI limita sus posibilidades para constituirse en un partido democrático ya que no organiza el caos de la voluntad popular, sino que encuadra a los sectores sociales bajo el control del partido. Estos encuadramientos dicen perseguir intereses idénticos a los intereses de los militantes, pero en realidad únicamente responden a los intereses del grupo gobernante, por lo que aquéllos se van acumulando y llega un momento en que ya no pueden tener control sobre las organizaciones del partido; es

en ese momento que se comienza a dar la disidencia y por lo tanto un desequilibrio del partido, como sucede actualmente.

El PRI no educa a sus militantes en las responsabilidades políticas, ya que éstas recaen sobre los dirigentes y ellos le dan solución a los problemas que se presentan, dejando solamente a la militancia y a los ciudadanos que votan por el partido como meros legitimadores de esas decisiones; pero como la conciencia de la militancia y la ciudadanía se modifica continuamente, esto permite que se den cuenta de la situación de desventaja que tienen frente a sus líderes, por lo que comienzan a exigir una mayor participación en el partido para limitar su poder. Esta oposición de la militancia a sus líderes ha sido uno de los más serios problemas dentro de la organización. Y esto sucede porque el partido no cumple la función de educador en las responsabilidades políticas, ya que no hacerlo le permite mantener un estrecho control sobre la militancia; sin embargo, la militancia aspira a obtener estas responsabilidades para que el poder no se concentre en un pequeño grupo.

Hay una mayor responsabilidad del PRI en el terreno de la educación política que va más allá de sus militantes y los ciudadanos que votan por él. A causa de que ha sido el partido gobernante durante varias décadas, no solamente no ha educado, sino que ha maleducado a los priístas y al resto de la población con una serie de prácticas antidemocráticas que se volvieron parte de las costumbres, actitudes y hábitos de conducta referidos a la política –no es otra cosa el conjunto de palabras que señalan la verticalidad y corrupción de la vida política al interior del PRI tales como el “dedazo”, el “tapado”, la “cargada” y otras-; en ese sentido, podría decirse que el PRI es responsable de los rasgos más antidemocráticos de la cultura política mexicana.

El PRI no constituye un lazo de unión real entre gobierno y sociedad, ya que al responder únicamente a los intereses de la élite política limita la posibilidad de respuesta a los intereses de la militancia, porque el ser un lazo de unión real implica el vínculo de intereses entre la sociedad y el gobierno, una relación que debiera ser recíproca.

Y si el PRI no cumple ninguna de estas tres funciones que caracterizan a un partido democrático, entonces es imposible que cumpla la cuarta, que es el de permitir la elección de los candidatos por parte de la militancia. Porque dentro de la organización del PRI la función de toma de decisiones recae sobre un pequeño grupo de personas, centralizándose de esa manera el poder; por lo tanto, elegir a los candidatos le corresponde a un reducido número de miembros del partido, dejando fuera de este importante proceso a la militancia, cuyo único papel es el de legitimar la elección hecha por la élite. Todo esto trae por consiguiente la molestia de la militancia; actualmente, cuando estos candidatos dan malos resultados, acarrea que la militancia exija que se les permita tomar parte en esta elección para poder escoger a los “mejores hombres”, que sean capaces de representar sus intereses y expectativas. Y si no se cumpliera con esta demanda se podría crear una inestabilidad política dentro de la organización. El resultado final conlleva la disminución de los votos y la pérdida de puestos de elección popular, situación que actualmente vive el PRI. Ante esta clara crisis, sus dirigentes han tomado conciencia de ello y han implementado reformas para subsanar estas carencias.

Pero de cualquier forma el PRI es una organización que como tal tiene que adaptarse a los cambios políticos, sociales y económicos que le permitan mantener el vínculo con los intereses de la sociedad porque de otra manera, si no se adapta, corre el riesgo de que sus propuestas políticas sean obsoletas y por esta causa pierda el poder de convocatoria que tiene y llegue al extremo de perder puestos de elección; el

peligro máximo es que lo ponga a unos pasos de perder el gobierno de la República, objetivo casi primordial por el que funciona el partido.

Y es que las crisis políticas dentro de las organizaciones son advertencias claras de que la sociedad ha cambiado y por lo tanto sus demandas, obligando así al partido a modificar las suyas y ponerlas en armonía con las de la sociedad, para que pueda seguir siendo un posible representante de esta sociedad; no acatarlas implicaría su decadencia, tanto política como electoral.

2. ORIGEN Y DESARROLLO DEL PRI

El que menos se equivoca y goza de más prospera fortuna es quien acomoda sus acciones al tiempo en que vive y procede aprovechando las circunstancias.

NICOLÁS MAQUIAVELO

La democracia es un concepto utilizado continuamente en los últimos años e implica acceder a una igualdad y legalidad política, permitiendo así el desarrollo de la sociedad y su participación activa dentro de las instituciones políticas para mantener un equilibrio en la delegación de poder que se le otorga a los dirigentes. Los partidos políticos no son la excepción en la exigencia social de la práctica de la democracia; en su caso, esta exigencia atañe en primer término a su organización interna pues es necesario que la practiquen, primero, para mantener un equilibrio entre base y dirigencia, es decir, mantener un equilibrio en el ejercicio del poder, y segundo, en la medida en que logren este equilibrio será posible la participación de la militancia y la canalización de sus demandas.

De esta manera, se debe estudiar el desarrollo del Partido Revolucionario Institucional, la forma en que se ha adaptado a los cambios históricos del país, y cómo ha sido su organización interna porque solamente así podremos saber qué tan capaz ha sido para organizar el caos de la voluntad popular, y por qué medios lo ha hecho; estos elementos han sido fundamentales para mantener su estabilidad interna y por lo tanto su poder electoral, porque como sabemos el PRI pasa por un momento de crisis política que lo ha llevado a perder puestos importantes de elección popular, a causa tal vez de que ha dejado de cumplir con algunos de los requisitos antes mencionados.

Para realizar este estudio se utilizarán los planteamientos teóricos de Angelo Panebianco que servirán para analizar cuál fue el origen del partido, es decir cómo surgió y cuáles son sus características; tal análisis es importante para saber si en un principio pudo haber o se pudo instaurar algún elemento democrático. Después Panebianco plantea elementos de institucionalización de un partido, lo que ayudará a comprender qué valores se fueron asimilando en el partido y hacia dónde lo condujeron en su desarrollo. En este capítulo se utilizan los modelos de análisis llamados por Panebianco “modelo originario” e “institucionalización”, por considerarlos los más completos para poder analizar el origen y desarrollo del partido, además de cómo se configurando su organización; sobre esta base será posible hacer un diagnóstico acerca de la posibilidad de que las modificaciones implementadas para elegir a los candidatos a fines de la década de los noventa y de cara a las elecciones del año 2000 puedan funcionar, ya que van en contra de la tradición priísta.

a) *LA FUNDACIÓN (1929-1938-1946)*

Marcar nuestros errores es un acto de sinceridad que en vez de debilitarnos nos fortalece.

PLUTARCO ELÍAS CALLES.

Las características de los partidos políticos están dadas por la forma y los objetivos por los que surgieron a la vida política, por lo que sus primeras características, en el transcurso del tiempo, se vuelven fundamentales para entender las reformas que sufren con el fin de adaptarlas a los cambios sociales. En lo esencial, esas características quedan intactas ya que es muy difícil tratar de cambiarlas una vez que se han arraigado en las costumbres de los dirigentes, dado que éstas garantizan su estancia en el poder. No obstante, la base de militantes y electores sí demandan cambios significativos ya que son los principales afectados con la toma de decisiones autoritarias por parte de los dirigentes. Por ello es que las reformas partidarias son indispensables y, una vez realizadas, no siempre logran el objetivo de los dirigentes: por dejar intactos los antiguos mecanismos y formas organizativas; esto se debe a múltiples causas, entre ellas, la mayor capacidad de los militantes y ciudadanos para analizar la situación en la que se encuentran y cuáles serían las consecuencias de tal o cual decisión tomada por sus dirigentes, y la fuerza política y social de los otros partidos y organizaciones que son también opciones políticas.

En el caso del PRI, además, ha perdido mucho de su poder sobre la sociedad porque ya no puede hacer uso constante de los mecanismos de control político sobre los que basó su esquema corporativo (cooptación, corrupción y represión) y ha disminuido su influencia en todos los ámbitos de la vida social (medios de comunicación, instituciones de educación superior, sindicatos, cámaras

empresariales, etc.) porque el entorno nacional y mundial han cambiado. Con el fenómeno de la globalización, la mayor parte de los países del primer mundo vigilan que dentro de los países de economías emergentes, entre ellos México, se cumpla con el respeto de los derechos democráticos fundamentales de la sociedad (de expresión, organización, etc.), aunque ellos no lo cumplan. Estos son sólo algunos de los elementos que han influido en el debilitamiento del sistema político mexicano y por lo tanto la disminución, en mayor o menor grado, de las prácticas antidemocráticas tanto en el propio sistema, como en el Partido Revolucionario Institucional.

La ideología e intereses de la sociedad ya no son los mismos que en 1929-1938-1946 (años de las transformaciones internas del partido en el poder en México), además de que el número de opciones políticas son muy variados y, por lo tanto, los ciudadanos tienen la posibilidad real de elegir de acuerdo con sus preferencias. Debido a lo anterior, la dirigencia del PRI deberá proceder con mucho cuidado en su reforma interna porque ya no podrá enmascarar sus verdaderos intereses ante una sociedad más participativa y tendrá que analizar hasta qué punto está dispuesto a renunciar a una tradición de corrupción, clientelismo, nepotismo y coacción y alcanzar una nueva legitimidad fundada en la democracia. Éste sería el principal reto del PRI a vencer si es que quiere conservar el poder en las elecciones federales del año 2000. No es empresa fácil, porque estas tradiciones priístas datan desde 1929, año en que se funda el partido. ¿Por qué no es fácil? Porque como menciona Panebianco, un partido siempre conserva las principales características que lo configuraron desde su surgimiento y las va perfeccionando con el paso del tiempo, es decir, durante su desarrollo.

Panebianco desarrolla la teoría del “modelo originario”,⁹ donde señala que “las características organizativas de cualquier partido, depende, entre otros factores, de su historia, de cómo la organización haya nacido y se haya consolidado”. Para tal análisis propone tres criterios que pueden definir el modelo originario de cualquier partido. En primer lugar, el desarrollo organizativo se puede producir territorialmente, ya sea por penetración territorial -consistente en un “centro” que controla, estimula y dirige el desarrollo de la “periferia”- o por difusión territorial, que consiste en diferentes grupos de élites locales que se unen para constituir organizaciones en sus respectivos ámbitos, y sólo después se integran en una organización nacional. El segundo criterio es la fuente de legitimación del liderazgo partidista, que puede ser por medio de una institución que patrocine el nacimiento del partido, es decir, una fuente externa, o bien es el resultado de la misma dinámica interna. Con este criterio se puede distinguir entre partidos de legitimación externa y partidos de legitimación interna. Finalmente se tiene que considerar la existencia de un liderazgo carismático que puede resultar elemento fundamental en la génesis organizativa del partido; este es el último criterio propuesto por Panebianco. (Panebianco;1982,108-114)

El Partido Revolucionario Institucional surge el 4 de marzo de 1929 como Partido Nacional Revolucionario y su lema fue “Instituciones y Reforma Social”. Su creación se originó de arriba hacia abajo porque no existía en el país una tradición democrática, así que su acción en vez de abrir espacios de participación los cerraba. Fue producto de una necesidad histórica que Plutarco Elías Calles supo capitalizar; tal necesidad se debía a que en todas las ocasiones en que se tenía que elegir candidatos a puestos de gobierno, las diversas facciones¹⁰ militares que se encontraban diseminadas por todo el país se enfrascaban en luchas armadas para

⁹ Panebianco denomina al modelo originario como los factores que, combinandose de distintas maneras, dejan su huella en la organización y definen sus características originarias. (Panebianco,1982,108)

obtener la nominación, por lo que el país siempre se encontraba desestabilizado política, económica y socialmente. La fuerza de los generales era tan grande en los estados, que al tercer día de la asamblea constituyente del partido se sublevaron o intentaron sublevarse los generales Escobar en Sonora, Manzo en Chihuahua, Topete en Coahuila y Caraveo en Veracruz, ya que se oponían a la candidatura de Pascual Ortiz Rubio, al cual ellos no habían elegido, y temían que Calles se perpetuara en el poder teniendo un títere que le obedeciera. Desde ese momento, se comienza a vislumbrar cuál sería la tónica para la selección de los candidatos a puestos gubernamentales para las siguientes décadas.

Para la élite política encabezada por Calles, el partido "debía ser receptáculo de todas las fuerzas políticas de la nación obligadas para con los ideales revolucionarios, pero también un instrumento para el control de las agrupaciones que, a menudo, suelen servir a intereses personales y cuyas actividades en elecciones locales con frecuencia terminaron en que cada uno pretendía la victoria para sí... por eso el nuevo partido también fue concebido como un mecanismo para la realización y manejo de las elecciones en todos los planos nacionales". (K. Fuertak;1974,12-13)

En sus inicios, se puede decir que el desarrollo organizativo del PNR fue por penetración territorial ya que el que llamó e impulsó el nacimiento del partido y además lo vio como una necesidad para enfrentar los problemas que los aquejaban y que ponían en peligro la existencia del país y a ellos mismos como clase gobernante fue Calles, quien declaró el 1° de septiembre de 1928 "que había llegado el momento de que en México los <gobiernos de caudillos> fuesen relevados por un <régimen de las instituciones> y la vida política regulada por auténticos partidos nacionales, pero no únicamente fue el padre espiritual del PNR, sino que también presidió su Comité

¹⁰ Las facciones no son más que la expresión de conflictos personales, de un comportamiento que valora el yo y desprecia al público. (Sartori;1989,54)

Organizador, constituido oficialmente [ese mismo día]; además, por acuerdo del partido, figura como su primer presidente". (Ibid,26)

Sin embargo, sería muy aventurado decir que el partido tuvo su origen por penetración territorial porque también puede caracterizarse su origen por difusión territorial, ya que existían pequeñas organizaciones locales que tenían influencia y que se encontraban bajo el control de los caudillos de esas regiones, y que en su momento vieron en la convocatoria de Calles la oportunidad para dirimir sus diferencias más limpiamente; fue por esta razón que aceptaron afiliarse a la organización nacional. La consecuencia es que el PRI tuvo un modelo originario mixto: por el modelo de difusión territorial, donde un cierto número de agrupaciones locales se constituyen autónomamente en varias zonas del territorio nacional, y por el modelo de penetración territorial, donde la organización nacional desarrolla a las agrupaciones locales, allí donde no se han constituido. (Panebianco;1982,111)

Hasta antes de 1929, en México existían pequeños partidos y organizaciones políticas autónomas, dirigidas por los caudillos locales, antagónicos entre sí, pero similares en su objetivo principal: conquistar el poder. Sin embargo, el que lo lograba no lo mantenía por mucho tiempo, debido a las presiones políticas y militares de los grupos opositores, ocasionando un panorama de incertidumbre en la élite política y la sociedad. Así, Calles se vio en la necesidad de construir una organización nacional que permitiera dirimir las diferencias de los diversos grupos sin costos muy altos para la élite política. Logrado este objetivo, el nuevo partido conformaría organizaciones locales que representarían a las élites locales y a la sociedad; las organizaciones locales estarían subordinadas a un eje central, es decir, estarían controladas por el presidente de la República, así como todo el sistema político. De esta forma se mantendría un control más rígido sobre los procesos políticos, evitándose las discrepancias.

Para Panebianco el desarrollo organizativo por penetración territorial implica la existencia de un centro suficientemente cohesionado desde los primeros pasos de la vida del partido. Y es este centro (líderes nacionales) que da la vida a la organización, el que forma el primer núcleo de su futura coalición dominante. “Un partido que se desarrolla por difusión es por el contrario un partido en el que el proceso de constitución del liderazgo es [...] más tormentoso y complejo, puesto que existen muchos líderes locales, surgidos como tales autónomamente, que controlan sus propias agrupaciones y que pueden aspirar al liderazgo nacional”. (Loc.cit) Así, el PNR, caracterizado como un partido de origen organizativo mixto, fue constituido por los diversos partidos políticos y organizaciones locales autónomos, que tenían fuerza suficiente para aspirar al liderazgo nacional. Sin embargo, no les garantizaba su estancia en el poder, porque los otros grupos militares se coaligaban y los obligaban a capitular. Esto sucedía por la falta de un centro lo suficientemente cohesionado.

Calles al acceder al poder se dio cuenta del peligro que representaban estos grupos, por lo que dio inicio a la conformación de un centro lo suficientemente cohesionado que le permitiera hacer contrapeso contra los otros grupos; el centro fue constituido por los amigos de Calles a quienes les tenía más confianza. De tal manera, al conjuntarse ya un grupo homogéneo, capaz de resistir los embates de los otros grupos políticos y militares, se iniciaron las negociaciones para la constitución de un partido político nacional, que garantizara la estabilidad y la realización de los intereses de la nueva élite política; también tenía el propósito de garantizar la lucha por el poder por la vía pacífica y darle legitimidad al ganador.

De cualquier forma el nuevo partido cumplió su cometido; dio estabilidad a la élite política, legitimó a los ganadores de los puestos públicos, organizó a la

sociedad para subordinarla al partido, aunque no estuvo exento de enfrentar algunas disidencias, que obligaron al partido a cambiar en algunos aspectos.

Su característica fundamental fue, y sigue siendo, el centralismo, es decir, la toma de decisiones se da en el seno de la élite política, encabezada por el presidente de la República.

De este modo, para la creación del PNR se tuvo que organizar en primera instancia a un pequeño grupo, una incipiente élite política, para darle cohesión y convertirla en el centro donde girarían todas las relaciones de poder para después, por medio de ella, conjuntar a todas las organizaciones diseminadas por el país para hacerlas dependientes del centro; sólo así se logró constituir un partido lo suficientemente fuerte para estabilizar al país, es decir, habían organizaciones autónomas, pero no había un centro que los cohesionara, así se tuvo que organizar el centro para después utilizar a las organizaciones ya existentes como receptáculos de las instrucciones provenientes desde allí con la finalidad de construir nuevas organizaciones que se distribuirían en todo el país.

Entonces, el origen del PNR es mixto porque contó con un centro lo suficientemente fuerte para controlar a las organizaciones existentes, para después darse a la tarea de crear otras nuevas. Sin embargo, ese centro sólo pudo controlar a estas organizaciones gracias a que contó con el consentimiento de cada una de ellas, de lo contrario no le hubiera sido posible.

Como se menciona anteriormente, la coalición dominante o incipiente élite política que dio origen a la idea y creación del Partido Nacional Revolucionario se integró por los amigos y colaboradores más cercanos de Calles, quienes participaron en la conformación del comité organizador, el cual se constituyó de la siguiente manera: Calles como (presidente), Aarón Sáenz, Luis L. León, Manuel Pérez Treviño, Basilio Vadillo, Bartolomé García Correa, Manlio Favio Altamirano y

David Orozco”, (Garrido;1995,93) quienes convocaron a todos los revolucionarios a una convención constituyente que debía reunir a todas las tendencias revolucionarias. Sin embargo, no era nada fácil conciliar los intereses de los grupos revolucionarios que giraban en torno a la sucesión presidencial, ya que existía una gran desconfianza hacia el grupo organizador que estaba basada en el miedo de que el partido se constituyera en un instrumento de poder al servicio de Calles. Este temor se fortaleció aún más por la forma en que se eligió al primer candidato del partido, Pascual Ortiz Rubio, quien fuera impuesto por el propio Calles y legitimado por la nueva élite política. Aunque hubo algunos grupos revolucionarios que se opusieron a la nominación de Ortiz Rubio, por considerarlo un títere de Calles, su forma de luchar contra estas decisiones fueron divergentes; algunos se decidieron por la contienda militar -como fue el caso de Escobar en Sonora, Manzo en Chihuahua, Topete en Coahuila y Caraveo en Veracruz-, mientras otros utilizaron las vías institucionales, es decir, al partido, donde dieron su apoyo a Aarón Saenz, quien era precursor del obregonismo y que contaba con el apoyo de la “familia revolucionaria”. Sin embargo, su intento se vio frustrado por la actitud indecisa que mostró frente a los industriales de Monterrey, causando una fuerte irritación a sus partidarios y restándole muchas simpatías. (cit. K. Furtak;1974,28) Esto ocasionó su debacle política, por lo que se vio forzado a dimitir y aceptar un cargo en el nuevo gabinete, dando muestras de lealtad hacia su rival y disciplina hacia el partido. Por fin pudo haber una elección de candidato en el seno de la élite política sin el derramamiento de sangre que antes originaba esta contienda.

De esta forma se impuso una más de las reglas (no escritas) del partido: si la lucha por la candidatura se lleva a cabo por las vías legales del partido, los que compiten pueden llegar a obtener un puesto como premio de consolación en la administración siguiente; sin embargo, si se siguen vías distintas a las del partido, los perdedores son relegados al ostracismo político o eliminados para siempre.

Después de la exitosa elección de candidato a la presidencia de la República, el PNR se enfrentaría a su primera prueba en las elecciones presidenciales del 17 de noviembre de 1929 que tuvo los siguientes contendientes: Ortiz Rubio por el PNR, José Vasconcelos por el Partido Antirreeleccionista y el Partido Comunista Mexicano postuló al general Pedro Rodríguez Triana. Las elecciones fueron ganadas por Ortiz Rubio, pero muchos mexicanos creían que las elecciones habían sido falseadas y el verdadero ganador era Vasconcelos. Se puede apreciar que el grupo callista no tenía suficiente fuerza en un principio, pero conforme fue avanzando su proyecto de constituir un partido esta fuerza fue creciendo, al grado de lograr disciplinar a la mayor parte de los caudillos y colocar de esta manera el principal fundamento del partido que es la disciplina. Disciplina que todos los miembros del partido deben tener hacia las decisiones de la élite; las disidencias sólo se permiten antes de ser tomadas las decisiones definitivas, porque después sería un desacato a las reglas del partido, a lo que correspondería una sanción política.

En cuanto a la fuente de legitimación del liderazgo partidista, el PNR surgió de la misma dinámica interna de la élite política, sin la intervención de alguna institución que patrocinara su nacimiento; esta élite tuvo la necesidad de conformar una institución que le permitiera dirimir sus diferencias, y al ser sus miembros los que crearon al partido, excluyeron toda posibilidad de que alguna institución externa tomara el control del partido porque era necesario el consenso de la mayor parte de la élite para tomar las decisiones. Esto evita que la élite tenga que rendir cuentas a actores sociales externos al partido, en cambio cada una de sus propuestas debía ser legitimadas por ellos; esto le dio así un gran margen de acción frente a la sociedad, cosa que actualmente se ha visto disminuida. Así, el PNR se constituyó como un partido de legitimación interna.

El tercer factor considerado en la génesis del partido, es la existencia de un liderazgo carismático que tiende a influir en el partido. El PNR es creado por un líder, Calles, que en términos teóricos se le puede denominar como líder con “<<carisma de situación>> que es utilizado para [referirse] a aquellas situaciones en las que un líder cuya personalidad no tiene tendencias mesiánicas, suscita una respuesta carismática simplemente porque ofrece, en momentos de agudo malestar, un liderazgo que se percibe como un recurso o medio de salvación del malestar”. (Panebianco;1982,13) Es decir, Calles no fue un líder carismático que apareciera como creador o intérprete indiscutido de un conjunto de símbolos políticos que fueran inseparables de su persona; él únicamente fue el medio que utilizaron las diferentes facciones para integrar a la organización y dirimir en ella sus diferencias, por lo que el partido fue una necesidad para contrarrestar la violencia electoral.

Panebianco hace una diferenciación entre carisma puro y carisma de situación; en el primero, “el partido no tiene una existencia autónoma del líder y está enteramente a su merced, mientras que en el carisma de situación, no obstante el enorme poder del líder, el partido no es simplemente su criatura sino que nace de una pluralidad de impulsos y, por tanto, otros actores pueden reservarse un cierto grado de control sobre las zonas de incertidumbre de la organización”.¹¹

Al organizar el partido junto con sus allegados, Calles no se hizo indispensable para mantener el equilibrio interno después de haber dejado el poder, sino que eran las organizaciones que conformaban al partido las que le daban ese equilibrio; Calles mantenía este poder gracias a la disciplina de las organizaciones. Esto ocasionó que en adelante cada presidente tuviera el poder sin límites, pero al

¹¹ Las zonas de incertidumbre son aquellos factores cuyo control permiten a ciertos actores desequilibrar en su favor los juegos de poder. Entre ellos se encuentran: la competencia, la gestión de las relaciones con el entorno, las comunicaciones internas, las reglas formales, el financiamiento y el reclutamiento. (Panebianco; 1982, 14 y 83-84).

término de su periodo lo perdían; cada uno de ellos trató de darle continuidad a su poder al imponer a su sucesor, a quien se lo transfería en la toma de posesión; si se equivocaban en esta selección, quedaban indefensos ante las represalias políticas de sus oponentes.

En su surgimiento, el PNR tuvo un líder con carisma de situación que dejó el precedente de que cada seis años se tenía un líder con poder absoluto y al dejar el cargo perdía todo ese poder. Así le sucedió a Calles cuando impuso a Lázaro Cárdenas en la presidencia; Cárdenas rompió con él y lo envió al exilio, vencéndolo con las mismas armas que el propio Calles creó: las organizaciones del PNR. Este es otro precedente que quedó, como menciona Jorge G. Castañeda en su libro *La Herencia* (1999): si es que quiere llegar al poder, cada nuevo candidato del partido a la presidencia de la República debe romper políticamente con su antecesor.

Encontrar un rasgo de democracia dentro de esta organización sería casi imposible, ya que su creación fue desde arriba, es decir, fue iniciativa de la élite gobernante, por lo que no fue creado para satisfacer los intereses de la sociedad, sino para que fuera una arena de lucha donde las facciones dirimieran sus diferencias de una forma más civilizada, y también para garantizar el acceso y mantenimiento del poder a esa misma élite. De este modo, el PNR surgió como el partido de una clase política que principalmente serviría para los intereses propios de esa clase y que obtendría el consenso social con las promesas de la revolución mexicana, sin incorporar a los sectores subordinados al poder.

Esto pudo ocurrir porque en esos años la mayor parte de la población en México era de origen rural, lo que dificultaba que tuviera una idea real de cuál era la situación política del país, ni cuáles eran las desventajas de seguir a tal o cual caudillo; ello hacía más fácil su manipulación, que además de lograba gracias a las

promesas de entregar tierras para que los campesinos la trabajaran, y el líder que prometía más es el que conseguía atraerse un mayor número de seguidores. La consecuencia fue que no se pudieran aplicar en ese momento las funciones de un partido democrático, primero porque la principal demanda de la sociedad giraba en torno a la obtención de tierras y esta demanda se la apropiaban los dirigentes, quienes lograban así el apoyo de las masas campesinas con fines clientelares y al mismo tiempo presionar a los otros grupos políticos. En segundo lugar, no se podía educar a los ciudadanos en las responsabilidades políticas debido a que no representaban peligro para la élite, por lo que pasaban a segundo término; el verdadero peligro lo representaban los miembros de la propia élite, quienes podían manipular a la masa campesina. En tercer lugar, no fue posible que el partido se volviera lazo de unión entre gobierno y sociedad a causa de que ésta estaba débilmente organizada, por lo que no se podía convertir en contrapeso para ir en contra de los intereses de la élite gobernante. En cuarto lugar y a causa de la debilidad organizativa de la sociedad, los ciudadanos tenían una cultura política caracterizada por su baja participación; esto era más claro en los sectores populares, que no tenían la fuerza suficiente para exigir que sus opiniones fueran tomadas en cuenta a la hora de decidir, ni que se les diera la oportunidad de elegir a sus representantes de manera directa; estos sectores pasaron a segundo plano, y dejaron a la élite gobernante la toma de decisiones, lo que se hizo imposible una democracia desde el principio de la organización; esto se ve más claramente en sus estatutos y en su lema (“Instituciones y Reforma Social”), donde en ningún momento se hace referencia a la democracia.

En los estatutos del PNR no se percibía ninguna forma de democracia social. Se reconocía la autonomía de los partidos que lo formaban (Art. 2), pero las instancias de participación eran escasas y se limitaban sólo a los comités (Art.9), por lo que no había mecanismos para la negociación política. Desde su surgimiento

contó con una doble estructura (directa e indirecta). Los órganos de la estructura tradicional o “directa” eran los comités municipales, de distrito, de estado o de territorio y directivo nacional, y éstos estaban conformados por los principales dirigentes callistas. En la estructura indirecta, las diversas formaciones locales que integraban al PNR por lo general carecían de instancias participativas reales. Fue debido a esta estructura que los problemas interpartidarios habidos en la etapa del callismo tuvieran relación con la falta de espacios democráticos en el seno del partido. En su origen, el partido tenía una composición popular pequeña y débil, lo que facilitaba a los dirigentes la manipulación; en el partido sólo prevalecía un sólo interés político: el del grupo callista. (Alonso y Sánchez;1990,42-43) De este modo, el PNR estuvo sujeto a los designios del centro y de un grupo específico que no recibía ninguna presión por parte de la sociedad en general, y tampoco de sus bases ya que no contaban con una militancia real.¹²

Este sistema antidemocrático, pero que dio buenos resultados para la élite callista, prevaleció durante los períodos presidenciales de Emilio Portes Gil (1929-1930), Pascual Ortiz Rubio (1930-1932) y Abelardo R. Rodríguez (1932-1934). En esa etapa, el PNR venía a ser una invención destinada a adaptarse a las nuevas fuerzas políticas de la nación y a no enfrentarse directamente con ellas, sino a incorporarlas primero e ir imponiendo la voluntad del grupo callista poco a poco. De esta manera, el PNR se constituyó como una agrupación de partidos estatales donde la membresía de los militantes al nuevo partido era doble: por un lado al partido o agrupación local, y por el otro al PNR. Con la creación del PNR se aseguraba el

¹² Dentro de la organización de un partido se distinguen tres grados de participación: los electores, quienes votan por los candidatos propuestos por el partido en los escrutinios nacionales y locales; los simpatizantes, quienes también son electores, pero algo más eso porque reconocen su inclinación hacia el partido, lo defienden, lo apoyan financieramente en ocasiones e incluso entran en sus instituciones anexas; y los militantes, quienes se consideran miembros del partido, elementos de su comunidad, aseguran su organización y funcionamiento, desarrollan su actividad general. (Duverger;1996,120)

continuismo callista a través de mecanismos institucionales y formalizaba las prácticas políticas reales.

El nuevo partido fue concebido como un instrumento privilegiado en la construcción del Estado posrevolucionario y la democracia interna quedó como un intento soslayado. El PNR se caracterizó por ser un frente de las principales organizaciones políticas nacionales y locales, y al mismo tiempo era el centro de negociación leal de las fuerzas políticas que lo integraban. El PNR se convirtió en un aparato de la élite callista ya que el amplio conocimiento que poseía Calles sobre los problemas que enfrentaba el país, permitió que las decisiones se centralizaran alrededor de su persona. Las ideas y las soluciones comenzaron a tomar cuerpo de un régimen autoritario cuyo estilo era la práctica de una política personalista caracterizada por la más brutal disciplina y lealtad al 'Jefe Máximo'. La lealtad hacia una persona, característica del caudillismo, siguió siendo más fuerte que hacia las instituciones y los principios; frente a él no había espacio para otras fuerzas políticas, aunque en su segundo informe anual ante el Congreso (1º de septiembre de 1931) Calles manifestó que había "procurado fortalecer un gobierno de partido, que instituir un régimen". (Garrido;1995,134)

El PNR fue una alianza nacional de casi todos los partidos nacionales (con excepción del partido Laborista y del partido Comunista) y de cientos de partidos locales; se trataba de una de las maneras de unificar y en cierta medida disciplinar a los hombres fuertes de la revolución que dominaban organizaciones sin rango institucional. La fuerza que algunos descubren en el partido originario no era la fuerza de la organización, sino de los caudillos locales que lo integraban y que conservaban una considerable autonomía; correspondía a lo que Gramsci llamaba un "partido constituido por una élite de hombres de cultura, que tienen la función de dirigir desde el punto de vista de la cultura, de la ideología general, un gran

movimiento de partidos afines (que son en realidad fracciones de un mismo partido orgánico)". (Gramsci;1971,85)

De esta forma el partido era de la élite y para la élite; dado que no incluía a la sociedad, es imposible considerarlo democrático en el sentido de igualdad, participación y libertad entre dirigentes y militantes porque en su interior se consideraban iguales a aquellos que tenían el mismo poder militar; es decir, se era igual y se tenían los mismos derechos mientras se tuviera un poder equilibrado.

A pesar de que la creación del PNR trajo consigo una relativa estabilidad política, cada que llegaba el tiempo de elegir candidato presidencial los diversos caudillos trataban de imponer su nominación; sin embargo, la selección se realizaba desde la élite gobernante y el partido la legitimaba e imponía la disciplina entre sus afiliados. En 1929 Pascual Ortiz Rubio contendió por la presidencia y fue apoyado por Calles; su opositor, Aarón Sáenz, fue disciplinado y aceptó un cargo en el nuevo gabinete. En 1933 Cárdenas compitió por la candidatura a la presidencia con Manuel Pérez Treviño, y aunque provocó la indisciplina de las organizaciones integrantes del partido, Cárdenas fue elegido candidato y a la postre presidente de la República porque era respaldado por Calles.

En el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas y con la política que él quería aplicar hubo un auge de nuevas organizaciones; los líderes de estas organizaciones (y sus seguidores) trataron de influir en la toma de decisiones del partido, lo que trajo como consecuencia inestabilidad interna, ya que con la estructura que tenía entonces (ver Diagrama 1 y 2), no podía canalizar a las nuevas organizaciones, ni responder a las nuevas demandas, ya que sólo estaba creado para responder a las demandas de organización de la clase militar y no de la sociedad. A fin de evitar conflictos en la

ORGANOS DE DIRECCIÓN DEL PNR, SEGÚN LOS ESTATUTOS DE 1929

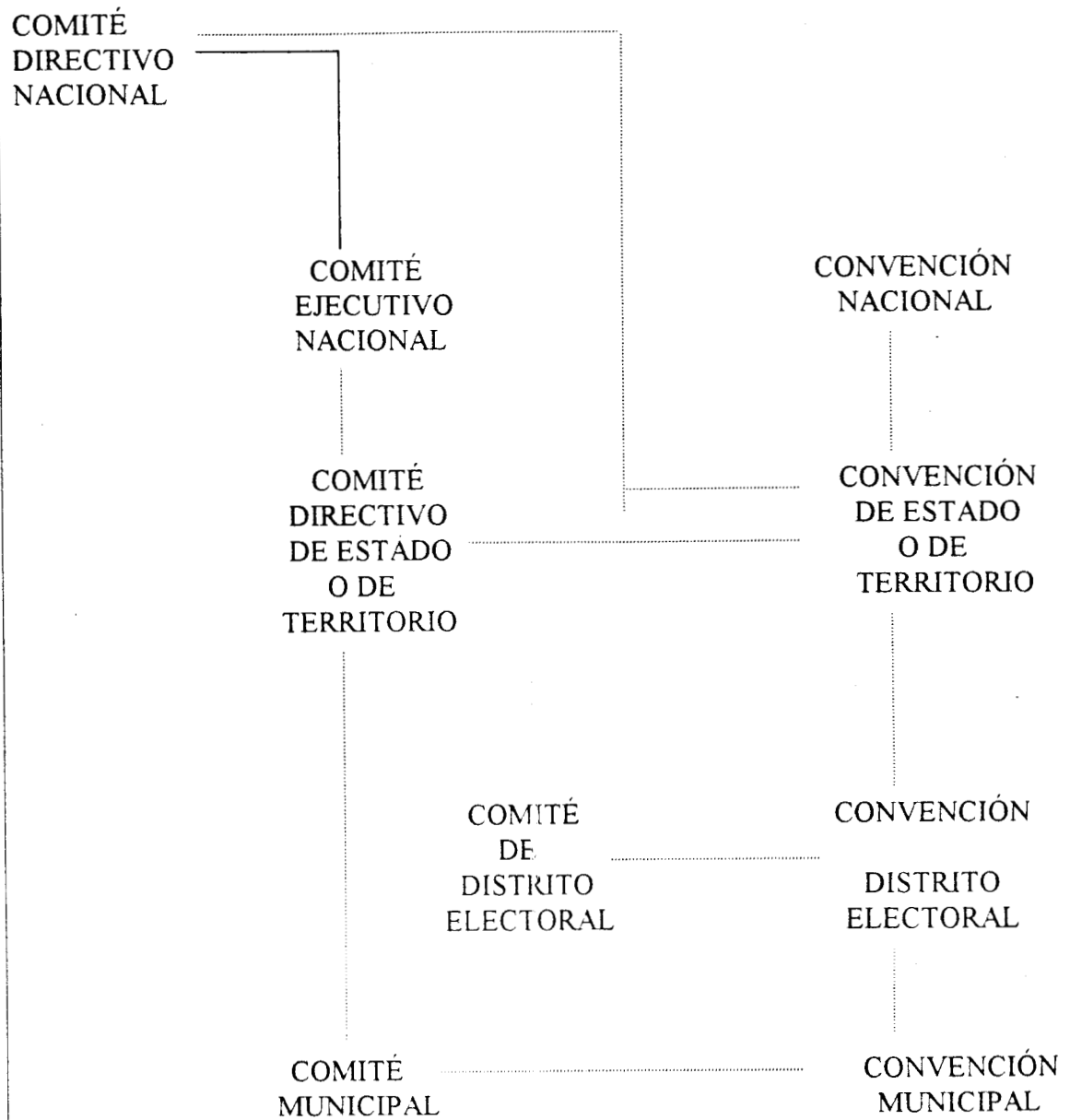


DIAGRAMA 1

FUENTE: Luis Javier Garrido. El partido de la Revolución Institucionalizada, p. 103.

ORGANOS DE DIRECCIÓN DEL PNR SEGÚN LOS ESTATUTOS DE 1933

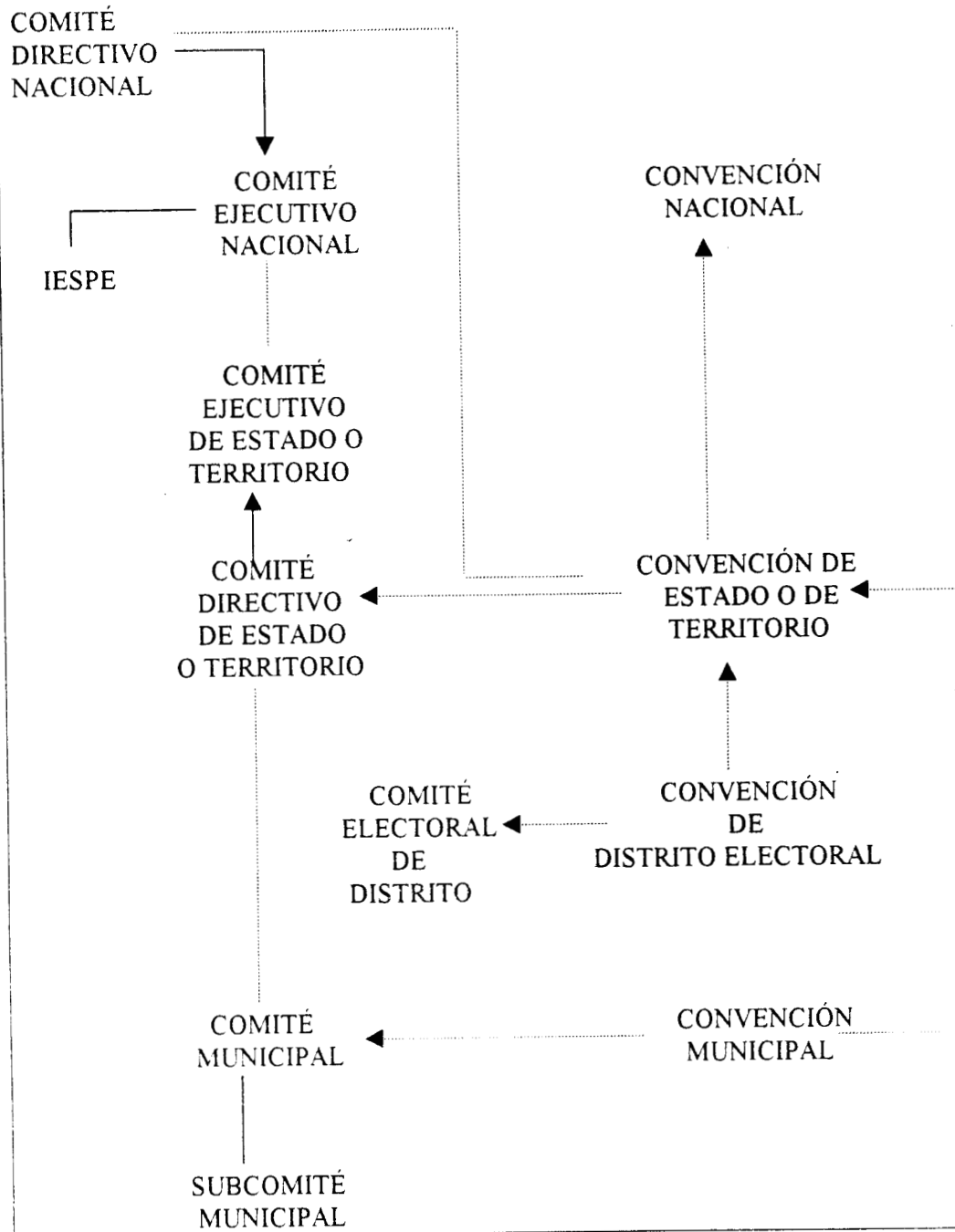


DIAGRAMA 2

FUENTE: Luis Javier Garrido. El partido de la Revolución Institucionalizada, p. 103.

selección de candidatos del partido a puestos de representación popular, el presidente Cárdenas decidió entonces concretar su experimento en una organización de tres sectores: “obrero-campesino-militar”. Y acorde con el proyecto cardenista, el CEN del PNR anunció, a principios de 1937, que los campesinos, militares y obreros iban a seleccionar entre ellos a quienes serían los candidatos del partido en las elecciones locales y para diputados de la XXXVII legislativa en el estado de Coahuila (9 de febrero de 1937). Esta decisión le valió inmediatamente al CEN las felicitaciones de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y de las organizaciones campesinas, que veían en ella una mejor posibilidad para negociar las candidaturas a asignarse.

La buena recepción que tuvo esta medida provocó que poco después se hiciera extensiva para el Distrito Federal (2 de marzo de 1937). En los dos casos señalados, los miembros de las nuevas ligas de las comunidades agrarias, de sindicatos campesinos, de la CTM y de las zonas militares debían participar separadamente en la selección formal de candidatos al interior del partido, que tendría lugar los días 4 de abril las municipales y el 11 de abril las distritales. El CEN, por su parte, iba a intervenir solamente en cada uno de los casos para hacer la selección del candidato oficial entre los tres precandidatos propuestos. Las nuevas disposiciones, según sus dirigentes, debían definir más claramente al PNR como una organización de masas.

Sin embargo, estas medidas fueron tomadas sólo como un experimento y únicamente se aplicaron en entidades donde el partido contaba con amplia simpatía de los contingentes populares organizados, es decir, donde la reforma agraria iniciada daba al gobierno el apoyo de las masas campesinas, como en Coahuila, y donde la colaboración de las organizaciones obreras no revestían ninguna duda. Pero para los demás estados la convocatoria para la selección interna de candidatos del

partido fue publicada sin que se hubiese realizado la concertación necesaria con los líderes sindicales; esto decepcionó a los dirigentes cetemistas en buena medida, pues no aparecía ninguna modalidad similar a la de los casos de Coahuila y Distrito Federal, y tampoco permitía la participación de la mujer. (Garrido;1995,240) Ante la víspera de la selección interna del partido el clima era tenso. Las disensiones existentes eran bastante graves. Un gran número de dirigentes, políticos y campesinos, manifestaban su descontento en la vía pública mediante marchas de protesta, lo que evidenciaba que la estructura formal del partido no respondía a los intereses reales de las organizaciones sociales, ni a los intereses del gobierno cardenista.

Cárdenas había roto con el “Jefe Máximo” Calles y con la mayoría de la élite callista, por lo que estaba obligado a darle una nueva forma de organización al partido para terminar con su herencia ya que sus experimentos en Coahuila y D.F. habían funcionado parcialmente, pero en las demás entidades se habían dado las mismas practicas, es decir, los mecanismos formales de selección de candidatos fueron ignorados en su totalidad por los participantes. Lo que sí funcionaba era la aplicación de mecanismos reales de selección de candidatos, que permitía mantener la obediencia y disciplina de las bases del partido y con ello su unidad interna. Debido a ello, el presidente Cárdenas estimó necesario transformar al partido.

Lázaro Cárdenas consideraba necesario rectificar un conjunto de factores a fin de que el PNR se transformase en un “partido de trabajadores” en el que el derecho y la opinión de las mayorías fuese “norma fundamental de su propósito, para lo cual era necesario la incorporación de casi todos los sectores, sin que hubiese ninguna coacción oficial para ello. Dicha transformación llevaba como mira fundamental la de fortalecer al partido creado para la defensa de la revolución”. (Ibid,236) Finalmente, Cárdenas insistió en el carácter democrático de su gestión

señalando que no debía extrañar que el gobierno facilitase la unión alrededor del partido, pues reconocía que era su obligación como mandatario. Días después de conocerse la iniciativa presidencial, el comité directivo del PNR anunció las modificaciones a su estructura a fin de que los distintos sectores de acción social y sindical que estuvieran de acuerdo con la política del partido pudieran afiliarse, así como para reformar los estatutos y se garantizara la hegemonía de las agrupaciones sociales que ingresaran. En congruencia con la iniciativa del presidente Cárdenas, el CEN del PNR señalaba, de manera formal, que el proyecto correspondía a la voluntad de todos los sectores mayoritarios de la población y que dicha transformación era el resultado de un proceso de identificación de las masas populares con el gobierno, lo que debería hacer del PNR un partido de masas. (Ibid,113)

Con la autodisolución del PNR, el 30 de marzo de 1938 surgió el Partido de la Revolución Mexicana y su lema fue “Por una democracia de los trabajadores”, donde mostraba claramente su intención de allegarse más fuerza de la sociedad porque la nueva organización centralizó mucho más la toma de decisiones que giraba en torno a Cárdenas. Esta centralización se logró por medio de la corporativización¹³ de los sectores populares y campesinos para ponerlos al servicio de la élite gobernante. Las nuevas modificaciones a los estatutos no lograron mejorar su situación de los sectores populares, ya que aún las inconformidades y la selección de candidatos se llevaban a cabo en el seno de la élite.

¹³ El corporativismo es una doctrina que propugna la organización de la colectividad sobre la base de asociaciones representativas de los intereses y de las actividades profesionales (corporaciones). Propone, gracias a la solidaridad orgánica de los intereses concretos y a las fórmulas de colaboración que de ellos pueden derivar, la remoción o neutralización de los elementos conflictivos: la competencia en el plano económico, la lucha de clases en el plano social, la diferenciación ideológica en el plano político. Políticamente, el modelo corporativo se pone como alternativa al modelo representativo democrático y preconiza la realización de una democracia orgánica donde el individuo ya no vale como mera entidad numérica sino como portador de intereses precisos y clasificables. (Bobbio, Matteici y Pasquino,1997,431-438)

“El nuevo partido difería de su predecesor en la estructura sectorial que adquirió y en su radical plataforma de principios, que sostenía como una de las principales metas ‘la preparación del pueblo para la implantación de una democracia de trabajadores y para llegar al régimen socialista’. Pero se asemejaba a aquél en la misma carencia que compartían: la ausencia de instancias internas de participación. En la doble estructura partidaria que preveían los estatutos, el PRM de Cárdenas tenía una rigidez mayor y resultaba evidente que el problema de la democracia interna no había sido objeto de atención por parte de los redactores de sus nuevos documentos oficiales. Como el PNR, el PRM mantenía una doble estructura, pero la ‘directa’ o tradicional (comité central ejecutivo, comités ejecutivos regionales y municipales) parecían no tener más que una función representativa. El PRM nacía ante todo como un frente de organizaciones dividido en cuatro sectores: militar, obrero, agrario y popular y el carácter predominante de esa estructura ‘indirecta’ lo desatacaba el hecho de que los miembros debían afiliarse de manera global (art.6) y de que los cuatro tipos de procedimientos previstos para la elección de los candidatos perremistas, de acuerdo con lo que se dio en continuar llamando la ‘democracia funcional’ (art.56), privilegiaban el voto sectorial, relegando aparentemente a los órganos partidarios a tener un carácter legitimario: la designación del candidato presidencial debía hacerse en una asamblea nacional por voto de los sectores, teniendo cada uno de ellos un voto de valor idéntico (art.67); los candidatos a los escaños de la Cámara de Senadores y a las gubernaturas estatales tenían que seleccionarse primero en elecciones primarias de sector (en las cuales los militantes votaban dentro del sector popular) para reunirse ulteriormente los delegados de éstos en una asamblea regional en la cual cada uno de ellos tendría un número de votos igual al número de miembros del sector correspondiente en la entidad de la República de que se tratase (arts.62-66); y los Diputados Federales y locales se designarían mediante un cuarto procedimiento consistente en que podría participar un sólo sector previamente designado por el CCE (arts. 63 a 65 y 59 a 61). El CCE guardaba pues un férreo control sobre la vida interna del PRM, pues de acuerdo con los estatutos tenía entre otras facultades las de determinar la composición de las asambleas y seleccionar al sector cuyo candidato sería postulado en las elecciones legislativas”. (Alonso;1990,48)

Si bien podría calificarse al PRM como el intento de conformar un partido de masas, no fue democrático aun cuando lograra adherir a la mayor parte de los grupos sociales ya que las prácticas antidemocráticas que adoptó como PNR se fueron volviendo costumbre entre la élite gobernante y además era el único medio para controlar el poder. Entonces, el PRM se volvería un partido de masas, “que como masas no tienen otra función que la de la fidelidad genérica [...] a un centro político

visible o invisible (a menudo el centro visible es el mecanismo de mando de fuerzas que no desean mostrarse a plena luz sino que quieren operar indirectamente, por personas interpuestas y por 'ideología interpuesta'). (Gramsci;1971,85-86) En realidad, esta masa solamente sirvió de maniobra y le permitió mantener el control a la élite política, dejando de lado cualquier aspecto democrático; esto se debía a su tipo de organización y a que la mayor parte de las funciones recaía sobre el CCE, es decir, que se mantenía el centralismo en la toma de decisiones.

Pero como sucedió con la creación del PNR, su transformación al PRM correspondió a una iniciativa cupular, es decir, que el primer intento de democratizar a esta institución fue, como su surgimiento, de arriba hacia abajo y en los dos casos de acuerdo a los intereses e ideología de los dirigentes y no de la base. De cualquier forma, la fundación autoritaria del PRM quedó atenuada porque Cárdenas consultó a las agrupaciones sociales y colocó al partido sobre el amplio consenso de la población. De esta forma la estructura personalista-regional fue sustituida por una estructura gremial central, donde el partido estaba dejando -o intentaba dejar- de ser representante de intereses individuales para pasar a ser representante de los intereses colectivos. Por lo que el nuevo partido fue otra vez una coalición, pero ahora de organizaciones gremiales: "los trabajadores de la industria y el comercio organizados en la CTM, la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), la Confederación General de Trabajadores (CGT) y algunos sindicatos especiales formaron el sector obrero; los ejidatarios fusionados en la Confederación Campesina Mexicana (CCM) y la Confederación Nacional Campesina (CNC) constituyeron el sector campesino; los empleados públicos, los trabajadores de oficios menores, los pequeños propietarios de tierras, miembros de otras profesiones de la clase media, y una serie de asociaciones de mujeres conformaron el sector popular; los miembros de las fuerzas armadas constituyeron el sector militar". (K Furtak;1974,37-39) Debido a su composición social, al PRM se le concibió como la unión de fuerzas de México

donde se encontraban fusionados la mayoría de los grupos laborales y profesionales; el poder del ejército se encontraba neutralizado por medio de los comités del partido de base local, estatal y nacional.

Sin embargo, el PRM tuvo su primera prueba un año después de haberse fundado en la sucesión presidencial donde hubo varios candidatos: el propuesto por Cárdenas, Manuel Ávila Camacho, Juan Andrew Almazán apoyado por no pocos obreros y campesinos, y Francisco J. Mujica a quien apoyaban los obreros y campesinos más radicales. Pero es en este momento cuando comienza a funcionar la estructura corporativa del PRM, ya que Graciano Sánchez, líder de la CNC, logró disciplinar a su sector y dio total apoyo a Ávila Camacho; de la misma forma sucedió con la CTM, que también dio su apoyo al candidato del presidente. No se puede decir que en estas decisiones hubo un intento de democracia, ya que este apoyo fue negociado entre la élite e impuesto a las bases. El resultado final fue Ávila Camacho ganó la presidencia, pero el partido llegó debilitado al nuevo periodo presidencial porque no garantizó una sucesión libre de problemas.

En el periodo de Ávila Camacho el PRM sufrió dos modificaciones importantes en su estructura: en diciembre de 1940 fue disuelto el sector militar y en 1943 los grupos gremiales afiliados al sector popular recibieron una “unión techo”, la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), que agrupaba al sector popular y militares que se afiliaran individualmente.

Posteriormente, el PRM tuvo que cambiar de nombre y estructura por varias razones. La primera se remontaba a los conflictos electorales en la sucesión presidencial de 1940; la segunda era que no había logrado echar raíz profunda en el pueblo porque en lugar de exaltar la participación política, la base socioeconómica fue el punto de partida de la filiación política; la tercera se remitía al derecho de

nominación de los sectores que dio a sus dirigentes gran poder político e imponían personas a su conveniencia, con o sin el consenso de los miembros del partido, y estas prácticas causaron inquietud y agitación en el país; la cuarta razón estribaba en la cercanía de la nueva sucesión presidencial y en la necesidad de prepararle el camino al candidato.

Fue así que se fundó el Partido Revolucionario Institucional en enero de 1946, aceptándose un nuevo programa de acción y nuevos estatutos. Con este nombre, el PRI trataba de demostrar que el partido debía ser visto como una sólida institución del sistema gubernamental.

Con respecto a sus predecesores, el PRI se diferenciaba en tres aspectos: “a) en lo concerniente a su membresía; el mal afamado ingreso individual ya no dependió, en general, de la adscripción de los aspirantes a alguno de los sectores medios; b) el papel de las asociaciones ocupacionales que integraban el partido fue redefinido; de acuerdo con el artículo 2 de los nuevos estatutos, fueron despojados de sus funciones políticas, y éstas, finalmente, asumidas por el partido a través de sus órganos directivos. [...]; c) en un convenio, componente del acta de fundación, se comprometieron las organizaciones sectoriales a no tener luchas electorales entre sí”. (Ibid,44) No obstante, continuó reconociendo “en su declaración de principios ‘la existencia de la lucha de clases como fenómeno inherente al régimen capitalista de producción’ y sosteniendo el derecho de los trabajadores para ‘contender por el poder político’, pero no habló ya de implantar una ‘democracia de trabajadores’, sino que su lema fue ‘Democracia y Justicia Social’. Las aspiraciones cetemistas fueron también limitadas en el aspecto electoral, pues en el pacto de las centrales que constituyeron al PRI, éstas aceptaron coordinar ‘su actuación político-electoral, para evitar pugnas entre los sectores’. Los estatutos cambiaron empero radicalmente los procedimientos internos y en lo sucesivo la elección de los candidatos del partido

no se haría ya por el procedimiento de votos por sectores sino por votos individuales por casillas (arts. 56,69 y 71) incluyendo al candidato a la Presidencia de la República (art.74). En cuanto a la participación de los miembros de las organizaciones priístas en las actividades políticas, en el PRI no se instituyeron sin embargo mayores espacios de los que otrora habían existido, pues los órganos de base eran los comités municipales y estatutariamente estos sólo podrían contar cuando más de siete miembros (art.42), lo que reafirmaba a la estructura ‘directa’ del PRI en su carácter meramente formal.” (Alonso y Sanchez;1990,54)

El problema que se le presentó al PRI fue establecer una fórmula eficaz de proponer candidatos a los cargos de elección en los diferentes niveles, donde se tomara en cuenta la influencia real de los dirigentes en las bases del partido. La ausencia de esta fórmula continúa siendo, hasta hoy, el principal problema del PRI.

Una característica fundamental en las transformaciones del partido es que esas iniciativas provinieron de la élite política y respondían a cambios históricos que lo afectaban, ya sea por el surgimiento de nuevos grupos sociales o por nuevos intereses creados por la élite. De cualquier forma, esta institución no respondió en la mayor parte de los casos a los intereses de la sociedad pues al momento que surgieron nuevos grupos fueron corporativizados para evitar que por sí mismos se valieran para enfrentar al partido; de esta forma se evitaban las presiones externas.

El proceso de institucionalización¹⁴ del partido se inició en el momento en que comenzó, como PRM, a incorporar a las nuevas organizaciones al interior del partido, ya que los dirigentes vieron en él un medio para concentrar el poder; esto

¹⁴ La institucionalización es en efecto el proceso mediante el cual la organización incorpora los valores y fines de los fundadores del partido. (Panebianco;1982.115)

hizo necesario mantenerlo y para ello tuvieron que cooptar a los dirigentes de esas nuevas organizaciones para garantizar su lealtad.

“Los procesos que provocan la institucionalización son esencialmente dos, y se desarrollan de modo simultáneo: 1. El desarrollo de intereses en el mantenimiento de la organización (por parte de los dirigentes en los diversos niveles de la pirámide organizativa). 2. El desarrollo y la difusión de lealtades organizativas”. (Panebianco;1982,116)

Y esta institucionalización se puede medir, según Panebianco, por el grado de autonomía respecto al ambiente alcanzado por la organización. En este sentido, el PRM (y posteriormente el PRI) logró controlar a la mayor parte de las organizaciones externas para encauzarlas en su favor y así evitar las presiones de alguna de ellas, por lo que es autónomo respecto a cualquier organización. En segundo lugar, el grado de sistematización de interdependencia entre las distintas partes de la organización, es decir, la coherencia estructural interna, por lo que el partido ha llegado a ser una institución fuerte ya que tiene muy centralizada toda su estructura, lo que limita drásticamente los márgenes de maniobra de los actores internos, en su caso las bases; la organización se impone sobre los actores y canaliza sus estrategias por vías obligadas y estrechas.

Panebianco también afirma que un partido fuertemente institucionalizado es un partido donde los cambios son lentos, limitados, penosos; es una organización que puede fácilmente romperse, por su excesiva rigidez, antes que proceder a cambios repentinos y profundos. Esto es lo que le ha sucedido al PRI, que actualmente tiene un problema grave ya que de nueva cuenta se acerca la sucesión presidencial (para el año 2000) y no hay reglas claras para elegir candidatos, además de que tampoco ha encontrado el sistema apropiado para hacerse del apoyo de sus bases, que en esta coyuntura se encuentran disgustadas con la forma de actuar de su

organización y no se les de la oportunidad para participar más directamente dentro de ella. Al finalizar el siglo, el PRI vive un momento de crisis política.

b) *LA CRISIS POLÍTICA Y ELECTORAL DEL PRI*

Se ha hablado que el PRI ha entrado en una crisis política que le ha ocasionado la pérdida de poder electoral, es decir, ha perdido puestos de elección popular que durante setenta años había monopolizado. ¿Por qué ha sucedido este fenómeno? Sin duda, son muchos los factores que han influido, pero en este trabajo la respuesta a esta cuestión se centra en los motivos internos, más que en los externos al partido: por el hecho de que cuando surgió a la vida nacional, esta organización sólo servía para satisfacer los intereses de los grupos políticos en el poder y limitaba la participación de la base en la toma de decisiones; porque no había democracia en el PRI.

El partido surgió por la necesidad de organizar a una elite política muy fragmentada y a la vez concentrar a toda la sociedad para darle fuerza, por lo que su desarrollo se caracterizó por el excesivo centralismo en la toma de decisiones que se refleja en su estructura; este centralismo ocasionó la inconformidad de las bases y algunos dirigentes porque no se les hacía caso a sus demandas, no se les ayudaba a comprender la verdadera realidad política, el partido no constituía un verdadero lazo de unión entre la sociedad y el gobierno, y por lo tanto no se le daba la oportunidad a la base de participar en las decisiones importantes. Esto último creó inconformidad principalmente en la selección de candidatos, que es uno de los principales problemas que los dirigentes aun no logran resolver ya que siempre se les ha impuesto; en suma, esto trae como consecuencia un desequilibrio dentro de la

organización, a la que llamamos crisis política, y que es ocasionada por la falta de democracia dentro del partido.

Pero ¿qué es la crisis política? Por crisis política se entenderá “la incapacidad de la dirección política para resolver los conflictos presentes por los caminos y los medios de que dispone” y cuyas características son los conflictos que exigen solución inmediata y la inestabilidad que reclama cambios, so pena de que tarde o temprano se conviertan en factores de ruptura. En sí, el meollo de una crisis es el que los caminos y medios de que dispone la élite política –en este caso la dirección del partido- no son suficientes para resolver los conflictos; las formas de control son ineficaces, por lo que se hace necesario crear otras nuevas, es decir, cambios controlados.

Concretamente, la crisis política presenta cinco rasgos característicos:

1. *Crisis de hegemonía.* Gramsci aborda la crisis de hegemonía diciendo que se produce porque la clase dirigente “ha fracasado en alguna gran empresa política en la que ha pedido o impuesto por la fuerza el consenso de las grandes masas”, o bien, “porque vastas masas (especialmente de campesinos y de pequeños burgueses intelectuales), han pasado súbitamente de la pasividad política a una cierta actividad”. (Gramsci;1971,117-124) También está en cuestión la hegemonía de la burocracia política en el seno de la clase que pretende representar, es decir, que dentro del mismo grupo gobernante ponen en duda la capacidad de los especialistas en las tareas de gobernar y que son detentadores de los puestos principales de poder.
2. *Crisis de los aparatos ideológico-políticos de la élite,* con los que ésta ejerce el control y la dirección de las masas, que son la concreción de la hegemonía y por medio de los cuales logra o impone un consenso entre los trabajadores y toda la

población. En México, la dirección sindical corporativa (conocida como “charrismo sindical”) entró también en crisis; esta estructura fue creada desde el Estado para cerrar las puertas a la manifestación de la lucha de los obreros por sus intereses económicos y por elementales demandas políticas. Por otra parte, es muy importante que la ideología de la revolución mexicana también haya perdido eficacia puesto que en la actualidad es difícil encontrar adeptos sinceros y entusiastas de los mitos de la eternidad, el carácter no clasista y la inagotabilidad de la revolución mexicana.

3. *Crisis de la estructura económico-social.* Ésta se da tanto en México como a nivel mundial, donde ya no se confía en los dirigentes por el hecho de que hacen caso omiso de las demandas de la ciudadanía (en el partido y la sociedad), y solamente imponen las reglas de las instituciones internacionales que a la postre tampoco funcionan. (cfr. Unzueta;1975)

En México, varios de los rasgos de la crisis política en el PRI han sido evidentes en algunos procesos de sucesión presidencial, como cuando se enfrentaron Almazán contra Ávila Camacho, Padilla contra Miguel Alemán, Henríquez Guzmán contra Ruiz Cortines. En los años ochenta y noventa, tal fenómeno es todavía más notorio: en 1988 Cárdenas contra Carlos Salinas, en 1994 Manuel Camacho contra Luis Donald Colosio. Actualmente, el PRI enfrenta un proceso crítico frente a la sucesión presidencial del año 2000 y trata de controlarlo lanzando a la lucha por la nominación a cuatro precandidatos: Roberto Madrazo Pintado, Manuel Bartlett Díaz, Francisco Labastida Ochoa y Humberto Roque Villanueva, quienes están participando para obtener la candidatura a la presidencia de la República bajo nuevas reglas que tratan de evitar a toda costa una ruptura en el partido.

La crisis que enfrenta el PRI al final del sexenio presidencial de Ernesto Zedillo tuvo su origen inmediato en 1987, cuando los miembros de la Corriente Democrática rompieron con el partido porque exigían su democratización y encontraron una férrea resistencia en la dirección; esto trajo consigo un desequilibrio interno ya que numerosos militantes renunciaron a él y su imagen se deterioró ante los ciudadanos, quienes tuvieron la seguridad de que el PRI no quería cambiar su vieja estructura autoritaria para permitir la participación de la militancia. La consecuencia inmediata se manifestó en las elecciones de 1988, cuando existió la posibilidad real de que el PRI perdiera la presidencia de la República debido a que la Corriente Democrática (integrada por miembros distinguidos del PRI como Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo, Ifigenia Martínez y otros cuadros distinguidos del partido) dio una lucha muy fuerte contra la forma en que se tomaban las decisiones al interior del PRI, principalmente la que se refería a la selección del candidato. Al no ser escuchados, decidieron romper relaciones con el partido y Cuauhtémoc Cárdenas recibió el apoyo para ser candidato de tres partidos que anteriormente se habían aliado con el priísmo: el Partido Popular Socialista, Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, que a la postre formarían el Frente Democrático Nacional – acompañados del Partido Socialista Mexicano y otras fuerzas de izquierda- que le disputaría el poder al PRI.

Sin embargo, en esas elecciones se volvió a utilizar todo el poder de la estructura priísta para hacer ganar a su candidato Carlos Salinas de Gortari y el resultado final fue una deslegitimación de éste y del PRI; los votos que obtuvo el FDN fueron puestos en duda por la “caída del sistema” de cómputo electoral, que muchos ciudadanos identificaron como la forma que adoptó el fraude.

Votaciones Oficiales Computadas y Publicitadas				
Elección Presidencial 1988				
	Datos Publicitados por la		Datos Computados	
	CFE		por la CFE	
Carlos Salinas	9 687 926	50.74	9 687 926	48.7
Cuauhtémoc Cárdenas	5 929 585	31.06	5 929 585	29.9
Manuel Clouthier	3 208 584	16.81	3 208 584	16.2
Gumersindo Magaña	190 891	1	190 891	0.9
Rosario Ibarra	74 857	0.39	74 857	0.3
Anulados	-	-	695 042	3.4
No registrados	-	-	14 333	0.6
Total	19 091 843	100	19 801 218	100.1
Fuente: Proceso Electoral Federal, Comisión Federal Electoral, Secretaría Técnica, 1987, p. 118				
y 119 cit. Por, Juan Molinar Horcasitas, <i>El Tiempo de la Legitimidad</i> , Cal y Arena, México, p. 219.				

Aunque los resultados lo favorecieron, en realidad el PRI llegó al sexenio salinista muy deslegitimado y falto de credibilidad ante la sociedad; entre 1988 y 1994 aumentaron las exigencias de su base para democratizar al partido. No obstante, Salinas logró subsanar temporalmente esta crisis al hacer creer a la sociedad mexicana, incluida la base del partido, que el país iba por muy buen camino puesto que la situación económica de la mayoría de los mexicanos había mejorado; en lo político se siguieron manteniendo las mismas prácticas antidemocráticas. El mejoramiento económico que la mayor parte de la población aceptó como un hecho fue más que suficiente para legitimar el gobierno de Salinas. Tales fueron sus logros que para las elecciones de 1994 el candidato sustituto del PRI, Ernesto Zedillo, alcanzó casi el 50% de los votos a nivel nacional. Sin embargo, el asesinato del candidato oficial del PRI al que sustituyó Zedillo, Luis Donald Colosio, y el levantamiento armado en Chiapas, por parte del EZLN, demostraron la realidad política dentro del partido y en el país.

Para elegir al candidato presidencial que lo sucedería, Salinas recurrió a la vieja practicas del “dedazo”¹⁵ y eligió a Luis Donald Colosio, pero este puesto era también disputado por Camacho Solis, quien tuvo que ceder a sus aspiraciones para dejar vía libre al candidato del presidente. Sin embargo, Colosio fue asesinado en plena campaña y se tuvo que nominar a Ernesto Zedillo por las mismas vías antidemocráticas. Aunque esto acarreó la inconformidad de la base del partido, Zedillo ganó la presidencia.

En el sexenio de Zedillo la crisis política del PRI volvió a resurgir. Primero, por la crisis económica de diciembre de 1994 –a unos cuantos días de que tomó posesión de su cargo- y la consiguiente reducción excesiva del gasto social y el aumento de impuestos a la sociedad que se dieron para controlarla; segundo, por la mayor conciencia política de la sociedad que empezó a pugnar por un cambio de partido en el poder para que se aplicaran otras políticas en el país; esta nueva conciencia política ha originado que tanto la sociedad como la militancia del PRI exijan más participación en la toma de decisiones. Estas inconformidades se ven reflejadas invariablemente en las elecciones, donde el PRI ha perdido gubernaturas, ayuntamientos y congresos locales importantes para sus aspiraciones presidenciales.

Una de las principales pérdidas electorales fue en el Distrito Federal, donde por primera vez se iba a elegir al jefe de gobierno por elección popular en 1997; el candidato del PRI, Alfredo del Mazo, perdió ante Cuauhtémoc Cárdenas, candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD), por una diferencia de casi diez puntos porcentuales. En esas elecciones, el PRI también perdió la mayoría de la Asamblea de Representantes, que había mantenido bajo su control, y la mayoría en

¹⁵ El dedazo es conocido como la forma en que el Presidente de la República, unilateralmente, designa a su sucesor, sin antes haberlo consultado con las bases

la Cámara de Diputados a nivel federal, lo que representa el golpe más fuerte que jamás haya tenido el partido.

Otra forma de ver la crisis del PRI a causa de las prácticas antidemocráticas para nominar a sus candidatos, es por medio de las deserciones de algunos de sus dirigentes como Ricardo Monreal en Zacatecas y Leonel Cota Montaña en Baja California Sur, quienes a la postre le darían el triunfo al PRD con casi la mitad de los votos emitidos. Todo ello se puede interpretar como una última llamada al PRI para reformarse si es que quiere seguir en el poder para el año 2000.

Estos fracasos electorales son síntomas que demuestran la falta de organización interna y la ruptura entre la base y la dirigencia, y también la existencia de conflictos internos entre los dirigentes para controlar el partido.

La base priísta está conformada por campesinos, obreros y sectores de la clase media (comerciantes, servidores públicos, profesionistas y pequeños empresarios) que constantemente es excluida de la toma de decisiones; es por eso que en las elecciones de 1997 y 1998 han renunciado a dar el voto a un partido elitista, que no toma en cuenta a los integrantes mayoritarios del partido y subestima el poder de organización y decisión de la base. Además de tener problemas con la base, los dirigentes también se dividen internamente en grupos (conocidos como políticos y tecnócratas) que pugnan entre ellos para controlar al partido, olvidando totalmente que dentro de la organización de un partido siempre tiene que existir una relación asimétrica pero recíproca en la cual la dirigencia debe mantener el poder, pero no monopolizarlo. F. Blau llama a esta relación "teoría del poder como relación de intercambio":

"El poder es, por tanto, un tipo de relación, asimétrica, pero recíproca, que se manifiesta en una negociación desequilibrada, en un intercambio desigual en el que un actor gana más que otro. Al ser una relación de

intercambio, o mejor, manifestándose de esa forma, el poder no es nunca absoluto, sus límites están implícitos en la misma naturaleza de la interacción. El poder sólo puede ejercerse satisfaciendo al menos en parte las exigencias y expectativas de los otros y, por tanto, paradójicamente, aceptando sufrir su poder". (Panebianco;1982,64)

Las relaciones entre base y dirigencia deben ser negociaciones claras, donde se sabe que las ventajas son mayores para los dirigentes pero no las deben aprovechar para someter a las bases, sino que les deben dejar cierta libertad de participación en las actividades del partido y en la toma de decisiones para que no sientan que son excluidas; con esto, además, se fortalecería y renovarían una relación que ha sido desvirtuada desde mucho tiempo atrás y que ha entrado en crisis.

"[Y es que] el PRI se ha olvidado de sus raíces populares; de sus compromiso con la clase media, del pacto político que anteriormente lo obligaba a formar y mantener alianzas con todos los sectores, con todos los hombres, de todas las edades, de todos los credos, [que conforman su base y gran parte de la sociedad]"¹⁶

El PRI, indudablemente, al ser el partido del gobierno se olvidó de que necesita el apoyo de sus bases y que para mantener su apoyo necesita incentivarlas, en menor o mayor grado, para evitar una crisis que actualmente está viviendo y que le ha traído consecuencias desastrosas. Porque dentro del PRI únicamente han existido negociaciones entre líderes y se han descuidado las negociaciones líderes-seguidores, confiándose en que contarían con el apoyo incondicional de sus bases. Fue una equivocación de la dirigencia, pues no quiso –o no pudo- ver que las bases necesitan también ser beneficiadas en alguna medida para mantener su apoyo. Para Panebianco estas negociaciones son de

¹⁶ Editorial, "El PRI tiene una obligación ! Parar a la derecha", *Siempre!* (México), diciembre de 1996, núm. 2270, pp.12

suma importancia, porque van a darle forma a las relaciones que existirán dentro del partido.

"A los líderes les interesa una participación que sirva, simultáneamente, para hacer funcionar la organización y que se exprese también en forma de un consenso lo más parecido posible a un mandato en blanco. El desequilibrio está en el hecho de que la libertad de acción que los líderes obtienen (junto a la participación de los seguidores) es mayor que la libertad de acción que obtienen estos últimos (junto con los beneficios relacionados con los incentivos organizativos). Cuanto mayor sea la libertad de maniobra de los líderes, tanto mayor será la oportunidad de mantener la estabilidad del orden organizativo del partido aún en condiciones ambientales variables. Y, por consiguiente, cuanto más amplia sea la libertad de maniobra que los líderes consigan arrancar de los juegos verticales tanto más fuerte serán los atouts de los líderes en los juegos de poder horizontales, vis-a-vis de las élites de las minorías". (Panebianco;1982,66)

Los dirigentes del PRI únicamente se han preocupado por luchar entre ellos mismos para lograr un lugar político prominente ya sea en la administración pública, en el poder legislativo o judicial, o en el propio partido; es muy difícil que algún militante que provenga de las bases pueda acceder a estos espacios de poder, sobre todo los más importantes, porque éstos son asignados de acuerdo a las preferencias del presidente en turno.

"El PRI, el partido oficial, ha desempeñado en México un papel clave en el proceso político, existe un nexo claro y directo entre el PRI y el gobierno aunque los dos sean diferentes. El partido se encarga de efectuar movilizaciones para legitimar al gobierno, en lugar de ser un medio para exigir que se respeten y se cumplan las demandas de los varios sectores del partido.

Los líderes del partido y del gobierno no son los mismos, aunque los funcionarios del gobierno procedan frecuentemente de las filas del partido y no duden en aprovechar sus posiciones para promover algún candidato del PRI". (Levy y Szekely;1985,78)

Se marcan mucho las diferencias que existen dentro del PRI en la relación entre líderes-seguidores, donde los primeros exigen demasiado a los segundos, a cambio de casi nada que se les da en recompensa por su participación de apoyo a los líderes. Es aquí donde se desvirtúa esta relación, asimétrica, pero recíproca.

Es válido que los dirigentes tengan el control total del partido y es necesario también para que el partido tenga una buena organización, pero no es válido que se reduzcan todas las prerrogativas de la base para maniatarla a los designios de la dirigencia porque se corre el riesgo de originar una desorganización dentro del partido y puede influir en la imagen de éste frente a sus electores. Estos son los riesgos que tomó el PRI y que ahora le han causado un trastorno interno, además de perder elecciones importantes en las que nunca había fallado.

Estas relaciones son un primer problema, otro puede ser el estrecho vínculo (en muchos casos verdadera superposición) con el gobierno; esto hace que los candidatos y dirigentes del partido, y prácticamente todas sus decisiones hayan sido tomadas fundamentalmente por el gobierno, obstruyendo el proceso democrático dentro del PRI.

"El bloqueo de la democracia social afecta el sistema de alianzas que cristaliza en el seno del partido oficial y repercute en el terreno de la democracia representativa". (Ibid,101)

Es sin duda un obstáculo muy importante en el seno del PRI no poder o no querer diferenciarse del gobierno, porque esto le resta legitimidad en su propuesta de candidatos.

" Existe un PRI formal, plasmado en sus estatutos y otro real. Existe un proceso de selección interna de candidatos con participación, se reconoce a las corrientes, se acepta formalmente la pluralidad, se pugna

por la legalidad y el respeto al voto. La realidad es sin embargo, otra. En el PRI se habla de diversidad y pluralidad, pero en la práctica quien discrepa es enemigo". (Reyes, Aguilar y otros;1994,46-47)

La selección de los candidatos por parte del PRI es un problema que ha sido tratado ya por la mayoría de los autores que se dedican a estudiarlo porque es un problema que reluce nítidamente, pero que es muy importante dado que puede dar la pauta para investigar con cuánta legitimidad cuenta un candidato que ha sido propuesto por las altas esferas políticas del partido. Si en el PRI no se permiten las disidencias y que los militantes se expresen, o por lo menos den una opinión, y no se les permite participar activamente dentro del partido, entonces no se podrá hablar de un PRI democrático, aunque los dirigentes digan que sí lo es; si no le da mayor libertad a sus bases será imposible que lo sea.

"Si la democracia se funda en la idea de todos los hombres son iguales, la única forma de tener una práctica verdaderamente democrática, es que si en una zona la organización sectorial es muy poderosa y la territorial es muy débil, pues ahí debiera tener más influencia la primera que la segunda". (Ibid,22 !)

Otro problema central es sin duda el aspecto ideológico, el cual ha sido descuidado por el partido; las acciones han sobrepasado esa ideología revolucionaria, los dirigentes ya no la respetan y por lo tanto las bases tampoco. Al carecer de una ideología bien definida no se puede esperar que exista cohesión dentro de las filas del partido, por lo tanto los militantes y también los dirigentes tienen que recurrir a nuevas formas de expresión, conformar nuevos grupos, y si no logran adaptarse optan por quedarse fuera del partido. Esto trae un divisionismo interno que afecta al PRI y hace imposible una nueva relación entre sus integrantes a no ser que alguno de esos grupos renuncie a sus prerrogativas cediéndosela al otro.

"Hay un aspecto que se habla poco y sin embargo es central: el aspecto de la transformación de las ideas del PRI. Se dice que el PRI

no es un partido ideológico. En efecto, no lo es en el sentido de tener o imponer una ideología rígida, pero parece que está lejos de ser un partido sin creencias y convicciones. No tiene ideología en el sentido de los partidos comunistas o fascistas, pero es un partido con una larga raíz histórica dentro de una cultura política compartida, creada a lo largo de varias décadas. Esa cultura política, me parece, ha entrado en una severa crisis de identidad en los últimos tiempos. Lo único que queda hoy realmente intocado es la disciplina hacia la voz que viene de arriba". (Ibid,39)

El PRI no tiene ya una ideología propia que lo identifique como partido, sino que cada grupo tiene una ideología y una visión de país, y el grupo que llegue al poder es el que impondrá su ideología al partido. La ideología de la revolución mexicana que defendía el partido ha quedado desvirtuada con las nuevas ideologías que actualmente se manejan. Es por esta razón que ha sido posible que un candidato surgido del PRI proponga un cambio radical, tanto en la política como en la economía, que beneficia a la minoría y deja en segundo término a la mayoría; es decir, las ideas de los tecnócratas con posgrados en el extranjero que quieren adecuarlas para poner a México en sintonía con la moda del ambiente internacional.

"La ideología del PRI ha sido definida en cada sexenio por el presidente en turno, pero no el presidente del partido sino el de la República... Los supuestos ideológicos del partido han tratado de ocultar esta falta de consistencia detrás de expresiones misteriosas, como nacionalismo revolucionario o liberalismo social, pero más que aclarar han ayudado a confundir... Durante mucho tiempo esta esquizofrenia ideológica no fue un problema real para el partido, porque quienes militaban en él lo hacían no porque compartieran una idea, sino porque buscaban el poder... Las cosas sin embargo han cambiado en los últimos tiempos, conforme las derrotas electorales se han ido acumulando, la lucha por la ideología del PRI se ha hecho más fuerte".¹⁷

Es verdad que mientras el PRI aseguraba puestos en el gobierno no era necesario tener una ideología definida, pero ahora que los priístas ya no están

¹⁷ Sarmiento, Sergio, "Jaque Mate", *Siempre!* (México), diciembre de 1996, núm. 2270, pp. 11.

seguros de poder ganar una elección por el simple hecho de que les haya tocado el "dedazo", tendrán que definir necesariamente una ideología para poder mantener unido al partido.

En cuanto a lo que menciona Aguilar Camín acerca de que lo único que queda intocado es la disciplina hacia la voz que viene de arriba, también creo que ha cambiado mucho porque la desorganización que reina dentro del partido ya no lo permite, además de que se guarda un rencor hacia la dirigencia porque no ha cumplido con sus propósitos, ni sus promesas.

"El PRI se definió en la XVII asamblea como un partido de oposición frente al presidente Zedillo. Rechazó por ejemplo, los esfuerzos del primer mandatario para mantener una economía abierta, se opuso también a la privatización de la petroquímica, un elemento fundamental de la política actual. Descartó así mismo a quienes no hayan tenido cargos previos de elección popular de las listas de aspirantes a las principales candidaturas del partido. Con esta última decisión los colaboradores de mayor confianza del presidente, los que ocupan cargos en el gabinete, fueron eliminados de las posibilidades de ser postulados por el PRI como candidatos a gubernaturas o a la presidencia de la República".¹⁸

Es importante mencionar que esta oposición hacia la dirigencia por parte de las bases y todas estas resoluciones podrían ser un avance para la democratización del PRI. Sin embargo, algunos de sus estatutos sufrieron modificaciones antes de que estas resoluciones pasaran a manos del presidente de la República; por ejemplo, se eliminaron la declaración de rechazo a la privatización de la petroquímica y varios otros artículos, lo que demuestra una vez más la falta de respeto de la dirigencia priísta a la voluntad de las bases del partido y que éstas únicamente les importan en los períodos electorales.

¹⁸ Sarmiento, Sergio, "Jaque Mate", *Siempre!* (México), octubre de 1996, núm. 2259, pp. 10.

De esta manera el PRI nunca podrá recobrar su identidad si no es por medio de la democratización interna.

Otro problema que se le presenta al PRI y a sus candidatos es la forma en que se financian las campañas presidenciales, ya que al parecer la mayor parte de lo que llaman “donativos” provienen de los industriales y dueños de negocios y bancos, etc., quienes se ven beneficiados con las políticas que aplican los gobernantes; ellos no dudan en aportar fuertes cantidades de dinero, ya que tienen por seguro que lo recuperaran y con ganancias, gracias a las prerrogativas que les otorga el candidato que apoyaron. Así, “el financiamiento del partido es una cuestión central para determinar la dirección material de la conducta del partido y cómo se reparte su influencia; es decir, si proviene de las contribuciones pequeñas de las masas, de un mecenazgo ideológico, de compra (directa o indirecta) interesada o de imposiciones sobre las probabilidades proporcionadas por el partido o sobre los enemigos sometidos”. (Weber;1996,230)

Este factor le resta credibilidad y legitimidad a los gobernantes priístas porque se tiene por hecho que cuando llegan al poder beneficiarán, invariablemente, a los sectores empresariales más poderosos a quienes le deben retribuir su apoyo financiero. Un ejemplo de esta actitud de los gobernantes priístas, acentuada durante los últimos dos sexenios, fue el denominado “rescate bancario” (FOBAPROA), que costó millones de dólares al pueblo de México, mientras la mayoría de sus habitantes viven en una situación de pobreza.

Este problema se le ha presentado actualmente al presidente Zedillo, ya que la oposición ha descubierto de donde provenían los donativos que lo llevaron a la presidencia. Además, durante su mandato varios inversionistas han sido apresados por fraude, y éstos a su vez, para defenderse, han declarado ser aportadores directos

de donativos a las campañas presidenciales; este es el caso del exbanquero Cabal Peniche, quien aportó dinero que proviene de negocios ilícitos y que sin embargo fueron utilizados para las campañas electorales del partido. También se puede contar el uso de recursos públicos que son usados ilegalmente por los gobernantes priístas para apoyar a sus candidatos. Estas conductas reducen la credibilidad del partido y ocasiona que sus bases exijan cada vez más participar en la elección de candidatos que en verdad estén comprometidos con ellas.

Tan alto es el grado de crisis por la que pasa el partido, que el mismo presidente Ernesto Zedillo ha tomado la iniciativa para democratizar tanto al sistema político al PRI. Primero, renunciando formalmente a intervenir en la designación de su sucesor, y segundo, dando oportunidad de participar más activamente a la base partidaria en la nominación de candidatos y –obligado por la presión social nacional e internacional- lanzando iniciativas de reforma electoral que implican mayores oportunidades de competencia para los partidos de oposición; este último punto es el factor fundamental por el cual la crisis del PRI se hace más notoria y real: debido a las reformas electorales, que facilitan la acción política de los partidos de oposición, éstos han alcanzado el triunfo en elecciones muy importantes que los han llevado a ganar gubernaturas, senadurías y la mayoría en la Cámara de Diputados. Si este proceso continúa pero el PRI no se democratiza, podría perder las elecciones presidenciales del año 2000.

c) *LA INCIPIENTE DEMOCRATIZACIÓN*

Este intento de democratización no es nuevo en el PRI, ya que tiene sus antecedentes inmediatos en 1965, con Carlos Alberto Madrazo, quien intentó establecer un mecanismo democrático para seleccionar candidatos a las presidencias municipales. Se trató de un intento de democratización interna, pero las tensiones

que se desataron obligaron a que Madrazo dejara la dirección del partido; con su muerte, quedó truncada cualquier posibilidad de democratización por muchos años. El segundo intento serio para democratizar al partido fue protagonizado por los miembros de la Corriente Democrática, quienes en 1986 criticaron la organización y la orientación del partido, las cuales calificaron de antipopulares y antidemocráticas; el final de esta lucha interna en el PRI concluyó con su salida del partido.

La diferencia entre estos dos intentos y el actual, es que ahora la iniciativa proviene desde arriba, es decir, son disposiciones del presidente de la República, Ernesto Zedillo, el cual se ha destacado por intentar crear mecanismos para lograr una mayor participación de las diversas organizaciones y partidos políticos en los procesos electorales, por lo que se hizo necesario también intentar democratizar al PRI; pero este tipo de democratización sólo recae sobre un aspecto fundamental, la elección de candidatos para ocupar gobiernos estatales y municipales, y la presidencia de la República. Sin embargo, el centralismo que siempre ha caracterizado al PRI para tomar las decisiones sigue sin sufrir modificaciones, por lo que este intento de democratización se pone en duda.

La estructura interna del PRI (los órganos de dirección) se encuentra constituida por: la Asamblea General de Delegados; el Consejo Político Nacional; el Comité Ejecutivo Nacional; la Comisión de Honor y Justicia; la Defensoría de los Derechos de los militantes; las Asambleas Estatales, del Distrito Federal, Municipales y Distritales; los Consejos Políticos Estatales, del Distrito Federal, Municipales y Distritales; los Comités Directivos Estatales, Municipales y Distritales y los Comités Seccionales.

Pero el mayor peso del partido recae en el Consejo Político Nacional,¹⁹ el cual se encarga de emitir: “a) el Código de Ética Partidaria; b) Reglamento del Consejo Político Nacional; c) Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia; d) Reglamento de la Defensoría de los Derechos de los Militantes; e) Acuerdo General de Financiamiento; f) Acuerdo General para la elección de dirigentes y Postulación de Candidatos (art.14). Forma parte de la Asamblea General de Delegados (art.63), es el filtro donde se analizan los planteamientos y demandas de las organizaciones y sectores para emitir los acuerdos que correspondan, elige al presidente y secretario general del Comité Ejecutivo Nacional (art.77)”. (PRI;1996) Por el simple hecho de que todas las decisiones importantes recaen sobre el CPN, la estructura del partido no puede ser democrática; y aunque se diga que las bases están representadas en este organismo, lo cierto es que la toma de decisiones recae en un reducido grupo de personas.

Los nuevos reglamentos de elección (ver Apéndice) pueden resultar democráticos a primera vista, pero no se considera que la democracia, según se plantea en este trabajo, debe iniciar primero por organizar el caos de la voluntad popular, educar al militante en las responsabilidades políticas, debe de ser lazo de unión entre el gobierno y la sociedad, y por último lograr que los militantes y los ciudadanos, puedan elegir al candidato presidencial. Sin embargo, tal parece que el PRI ha iniciado de atrás hacia delante, porque inicia por imponer la elección directa del candidato, “elecciones primarias”, olvidándose que primero tiene que constituirse como una verdadera opción política al responder a las demandas de la sociedad y de su militancia. En esta coyuntura, el PRI ha intentado subsanar sus

¹⁹ El Consejo Político Nacional está integrado por 373 miembros. Ahí se encuentra toda la gama de priistas: los expresidentes del partido; los representantes de sus sectores, del movimiento territorial, de los jóvenes y de las mujeres; los presidentes de todos los comités directivos estatales, algunos comités municipales; cuadros distinguidos del partido; senadores y diputados. El consejo fue diseñado como órgano de reflexión y deliberación para orientar el rumbo del partido.

errores por medio de estas elecciones primarias, pero es difícil que mantenga este equilibrio aun cuando fuera real si no cumple con los primeros requisitos.

CONCLUSIONES

Cuenta la historia que, después de que Alejandro Magno y su ejército habían perseguido al enemigo por miles de kilómetros, se sentían agotados y vencidos, sobre todo por la escasez de agua que había.

De pronto, se acercaron unos macedonios que sobre sus mulas traían bolsas de piel cargadas de agua sacada esa mañana de un río. Alejandro, como todos, estaba muy sediento. Al llegar a él, le llenaron un casco con agua y se lo ofrecieron.

Tomo el casco en las manos y, viendo que todos estiraban sus cabezas desesperadamente para ver el agua, se detuvo y lo regresó. Sin haber bebido una gota de líquido dijo: “si sólo yo sacio mi sed, los demás no tendrán corazón para luchar”.

En cuanto los soldados se dieron cuenta de su bondad y comprensión, le gritaron con entusiasmo para que continuara guiándolos. Y dándole con el fuste a los caballos, desafiando la sed y el desgaste, se sintieron un poco menos que inmortales. Las palabras convencen, el ejemplo arrastra.

Gaby Vargas. “¿Poder?”, *Reforma*, (México, D.F.), 27 de Febrero de 1999, pp.2-G

El Partido Revolucionario Institucional ha sabido enfrentar las diversas crisis que ha tenido a lo largo de su historia, éstas tuvieron como característica primordial que surgieron cuando se iba a llevar a cabo la selección de candidatos para la presidencia de la República; cuando se han presentado crisis en estos procesos, ha sido claro que uno de los motivos ha sido la exigencia de su militancia por participar activamente. En la coyuntura de la sucesión presidencial para el año 2000, la incipiente democratización dentro de la estructura del PRI conlleva innumerables obstáculos.

El partido se ha limitado a cambiar las reglas del juego para elegir al candidato presidencial, pero no ha modificado sustancialmente las instancias necesarias donde la militancia pueda lograr influir en los aspectos importantes dentro del partido. En esta coyuntura crítica y a pesar de los intentos por introducir

prácticas democráticas al menos en la selección del candidato a la presidencia de la República, el PRI sigue conservando sus rasgos autoritarios en la toma de decisiones; estos rasgos autoritarios son todavía perceptibles porque las reformas no modifican en nada su estructura, ya que únicamente tratan de adaptarse a las condiciones del momento, en espera de que sus problemas se resuelvan y puedan volver a prácticas tradicionales. De hecho, el partido no ha cambiado su función de aglutinador de las fuerzas sociales alrededor de los intereses del gobierno; en realidad, su papel más importante no es beneficiar a la sociedad ni a su militancia, sino únicamente a la pequeña élite política y económica que controla el poder en México.

Para estudiar al PRI es necesario analizar también la estructura del sistema político mexicano, ya que el partido es parte fundamental de él. En primer lugar, porque es el partido que ha gobernado por más de setenta años y ha dado por este motivo muchas de sus características al sistema; no podría entenderse al Estado mexicano surgido a partir de la revolución de 1910-17 sin la existencia de este partido pues lo ha organizado a su imagen y semejanza. En segundo lugar y derivado de lo anterior, porque la imagen presidencial misma esta en crisis; el presidente Ernesto Zedillo ha dejado un margen de autonomía al PRI que rompe con las tradiciones del partido y lo ha distanciado de él. En tercer lugar, porque la actuación e imagen de sus candidatos invariablemente influirán en la percepción que se forme la opinión pública acerca del partido; dado que los precandidatos a la nominación priísta han entablado una competencia interna con reglas poco claras y muchas de ellas superficiales, las consecuencias para el PRI pueden significar una crisis en el partido que pondría en peligro su estabilidad interna.

Sólo corrigiendo este cúmulo de problemas que atañen al sistema político en su conjunto se podrá lograr superar la crisis del partido, pero aun está por verse hasta qué grado los líderes políticos del partido estarán dispuestos a renunciar a sus prerrogativas para aceptar al triunfador en su contienda interna, por medio de las

nuevas reglas, o si aplicarán los métodos de selección de candidatos que le han acarreado el disgusto de las bases y la crítica de la oposición; si sucede esto último, el riesgo de que se dé una crisis mayor dentro del partido aumentará y puede llegar a la ruptura de sus principales cuadros. Con cualquiera de los escenarios que se construyan, el futuro del partido está cuestionado.

Para que el PRI sea democrático tiene que romper definitivamente con su antigua estructura, con su funcionamiento y costumbres tradicionales verticales para dar paso a un nuevo proceso que permita en realidad la participación de la militancia. En definitiva, el partido que ha gobernado ha México durante casi todo el siglo XX deberá sufrir una transformación radical; de lo contrario, su futuro inmediato estará presidido por una crisis que puede ocasionar su extinción.

APÉNDICE



CONSEJO POLÍTICO NACIONAL REGLAMENTO DEL ACUERDO GENERAL PARA LA POSTULACIÓN DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL PERIODO 2000-2006.

La democracia es una realidad en nuestro país. Contamos con normas, instituciones y un ambiente de apertura, respeto y tolerancia, que permiten una abierta competencia electoral y hacen propicias las condiciones para que las instituciones políticas se democratizen y se mantengan la unidad, estabilidad, armonía y la paz social.

Los mexicanos hemos construido una democracia que se manifiesta todos los días a través de muchas acciones, prácticas y formas de actuar, y que ha sido especialmente impulsada por el Gobierno del Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León.

Nuestro Partido no sólo valora el respeto que el Presidente de la República ha demostrado para que asumamos la determinación de designar a nuestro candidato a la Presidencia de la República, sino que reconocemos en él su convicción y compromiso con la democracia y su decisión de elevar el quehacer político nacional, a fin de que la política sea el camino para contrastar ideas y proyectos de gobierno.

El Partido Revolucionario Institucional, cuenta con militantes y simpatizantes a lo largo y ancho del territorio nacional; somos un Partido con una verdadera presencia nacional, con una estructura de ciudadanos, sectores y organizaciones, amplia y confiable, capaz de emprender procesos de cambio con gran entusiasmo y dinamismo.

Nuestro Partido ha iniciado, a partir de la decisión tomada por el Consejo Político Nacional el 17 de mayo del año en curso, un proceso de apertura democrática interna, al decidir que la selección de su candidato a la Presidencia de la República se desarrolle de manera democrática, a través de una consulta directa, en la que participarán los militantes, simpatizantes y los ciudadanos con credencial para votar con fotografía interesados en nuestro instituto político. Con ello, el Partido cumple el mandato constitucional de promover la participación del pueblo en la vida democrática.

Este proceso, al que hemos denominado la cuarta etapa del Partido Revolucionario Institucional, asume como estrategia fundamental la apertura democrática interna para vincular y acercar el Partido a los ciudadanos y construir, así, una candidatura fuerte, que permita ganar de manera clara e inobjetable la elección presidencial en el año 2000 y proponer a la sociedad una oferta política viable y legítima. Además, este proceso dejará al Partido con la estructura y posicionamiento necesarios para enfrentar las demás elecciones federales y locales que tendremos en ese año.

Nuestro proceso democrático interno, requiere de un cuerpo normativo integral y armónico que brinde certeza y seguridad jurídica a todos los participantes y, sobre todo, confianza a los ciudadanos interesados en participar en nuestra consulta.

Esta consulta debe apegarse a los Documentos Básicos del Partido, para lo cual estamos construyendo un marco normativo sencillo, claro y concreto que estimule la participación de todos.

Las normas que reglamenten el Acuerdo General para la Postulación de Candidato a la Presidencia de la República para el periodo 2000 - 2006, deben establecer, entre otras disposiciones, las funciones y características de los órganos encargados de la consulta, las reglas para participar en el proceso interno y los mecanismos para impugnar y sancionar las conductas o actos que se aparten de las normas del Partido. Las disposiciones reglamentarias deben ofrecer la confianza de que nuestro proceso interno de consulta es auténtico, organizado y transparente, y que busca involucrar al pueblo en las decisiones y trabajos del Partido.

La claridad y precisión de las disposiciones ayudará mucho a confiar en el proceso, pero la mayor parte de esta confianza descansa en las personas involucradas y en los responsables de los órganos internos, desde la Comisión para el Desarrollo del Proceso Interno hasta los integrantes de las mesas receptoras del voto. El exceso de normas y los detalles innecesarios, pueden generar puntos de conflicto que no ayudarían a la unidad que el Partido está construyendo. Este esfuerzo reglamentario se verá complementado con los acuerdos que emitan los órganos encargados de la consulta, como resultado de su actuación. Si bien el reglamento que ahora se propone recoge la experiencia de procesos locales que ha emprendido nuestro Partido, carece de un referente o antecedente de la misma amplitud y alcance. Se trata de la primera vez que se regula un proceso de esta magnitud, en el ámbito nacional, en la historia de los partidos políticos de México.

Sin embargo, sabemos que a fin de que nuestro ejercicio democrático tenga éxito, no será suficiente el marco normativo, por lo que será indispensable la participación de buena fe de todos los involucrados y su firme compromiso de apegarse a la ética política y a los principios establecidos en nuestros Documentos Básicos y en el Código de Ética Partidaria.

Debemos fortalecer nuestra confianza mutua, porque somos compañeros y porque formamos parte del Partido político más importante y con mayor fuerza y presencia electoral de nuestro país.

El triunfador de este proceso será nuestro Partido y su candidato a la Presidencia de la República, quien ganará la elección del año 2000. De esta forma, el Partido inaugurará la década, el siglo y el milenio con un Presidente priista, quien sabrá ganar el futuro para seguir construyendo juntos el país de progreso y estabilidad que queremos todos los mexicanos.

Por todo lo anterior y con fundamento en los Artículos 10, 14, inciso g), 78, fracciones II y III, y demás aplicables de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; 23, fracción VII, 28, 29 y demás aplicables del Reglamento del Consejo Político Nacional; punto PRIMERO, segundo párrafo, y demás relativos del Acuerdo General para la Postulación del Candidato a la Presidencia de la República para el periodo 2000 - 2006, así como las disposiciones conducentes del Acuerdo General para la Elección y Postulación de Candidatos y del Código de Ética Partidaria, el Consejo Político Nacional expide el siguiente:

REGLAMENTO DEL ACUERDO GENERAL PARA LA POSTULACIÓN DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL PERIODO 2000-2006.

CAPITULO PRIMERO

Disposiciones Generales

Art. 1.- El presente reglamento desarrolla y complementa el Acuerdo General para la Postulación del Candidato a la Presidencia de la República para el periodo 2000-2006, en adelante el "Acuerdo General", aprobado por el Consejo Político Nacional en su IX Sesión Extraordinaria del 17 de mayo de 1999.

Las disposiciones de este reglamento son de observancia obligatoria para todos los militantes, sectores, organizaciones, movimientos, corrientes, agrupaciones adherentes y órganos de dirección del Partido; para los militantes interesados en registrarse como precandidatos y los precandidatos, así como, en lo conducente, para los simpatizantes y ciudadanos que con su participación acrediten su interés en la consulta.

Es deber de los militantes desempeñar las funciones que se les asignen en el proceso interno de consulta.

Art. 2.- Al proceso interno le son aplicables la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos del Partido, el Código de Ética Partidaria, el "Acuerdo General", el presente reglamento, la convocatoria que al efecto se emita y las demás disposiciones y resoluciones que dicten, en el ámbito de sus respectivas atribuciones; el Consejo Político Nacional, el Comité Ejecutivo Nacional, la Comisión para el Desarrollo del Proceso Interno, el Comité de Fiscalización, la Comisión de Equidad y Justicia, y los demás órganos e instancias responsables del proceso interno. Todo lo anterior constituirá el marco normativo que regulará el citado proceso.

Art. 3.- El proceso interno se regirá por la previsión constitucional de que el Partido promueva la participación del pueblo en la vida democrática, por el marco normativo y los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, equidad y definitividad, velando siempre por la unidad partidista. La Comisión para el Desarrollo del Proceso Interno, en adelante "la Comisión", tendrá la atribución de interpretar el "Acuerdo General", el presente reglamento y la convocatoria correspondiente, y dictará al efecto las providencias y los acuerdos necesarios.

CAPITULO SEGUNDO

De la Convocatoria

Art. 4.- La convocatoria deberá contener los siguientes elementos mínimos:

I.- Los requisitos para ser electo y para el registro como precandidato a la Presidencia de la República y la forma de acreditarlos;

II.- Las fechas, lugar y horario para el registro como precandidato y para la entrega de los dictámenes correspondientes, y

III.- Las fechas de inicio y cierre del periodo de campaña.

CAPITULO TERCERO

Del Registro

Art. 5.- Para los efectos de los apoyos a que se refiere el punto DÉCIMO TERCERO del "Acuerdo General", se observarán los siguientes criterios:

I.- Se requerirán por lo menos dos de los apoyos previstos en dos o más de los incisos del citado punto DÉCIMO TERCERO. Los apoyos que se obtengan señalados en un mismo inciso se considerarán como uno solo;

II.- Los sectores, las organizaciones, la Unidad Revolucionaria y el Movimiento Territorial, a nivel nacional, acordarán sus apoyos institucionalmente y de conformidad con los procedimientos internos previstos en sus respectivos estatutos;

III.- Sin menoscabo de lo previsto en el último párrafo del punto DÉCIMO TERCERO del "Acuerdo General", el apoyo que otorgue un consejero político nacional o estatal a un candidato, no podrá computarse dos veces para los efectos de los incisos b), c) y d);

IV.- Para los apoyos previstos en los incisos c) y d), el número de consejeros por cada entidad federativa será proporcional al número de entidades a las que dichos consejeros pertenezcan;

V.- Los integrantes de los sectores, de las organizaciones, de la Unidad Revolucionaria y del Movimiento Territorial, a nivel nacional, así como los servidores públicos de la administración pública federal, estatal o municipal, que a la vez sean consejeros políticos, nacionales o estatales, sólo podrán manifestar su apoyo por escrito y ante la instancia correspondiente, y deberán abstenerse de hacer cualquier manifestación pública al respecto, y

VI.- Los militantes que se encuentren en los supuestos a que se refiere el punto CUADRAGÉSIMO PRIMERO del "Acuerdo General", no podrán otorgar los apoyos a que se refieren los incisos b), c) y d).

Art. 6.-"La Comisión" coordinará con los sectores, las organizaciones de jóvenes y mujeres, la Unidad Revolucionaria y el Movimiento Territorial, a nivel nacional, las presentaciones que los militantes interesados hagan ante ellos, para obtener los apoyos para su registro.

Art. 7.- Con el propósito de elaborar el programa de las presentaciones, los militantes interesados deberán entregar sus solicitudes a "la Comisión" a más tardar el 17 de junio de 1999. Esta Comisión informará a los citados sectores y organizaciones sobre las solicitudes recibidas, a fin de que, conjuntamente, formulen el programa correspondiente, el cual deberá indicar las fechas específicas de las presentaciones, los lugares, tiempos y los demás aspectos necesarios. "La Comisión" dará a conocer oportunamente a éstos, el programa citado.

Dicha Comisión resolverá sobre la procedencia de las solicitudes a que se refiere este artículo.

Art. 8.- Las solicitudes de registro como precandidato se harán por escrito ante "la Comisión", en las fechas, lugar y horario que señale la convocatoria. A la solicitud deberán acompañarse las constancias, certificaciones y los demás documentos que demuestren que se reúnen los requisitos constitucionales, estatutarios y los que señalan el "Acuerdo General", este reglamento y la convocatoria.

El dictamen sobre la procedencia o no del registro se notificará a los interesados a más tardar el 31 de julio de 1999. Serán precandidatos quienes obtengan el registro.

CAPITULO CUARTO

De los Apoyos a la Consulta

Art. 9.- Los precandidatos que deseen utilizar las instalaciones del Partido para actos públicos de proselitismo, deberán solicitarlo por escrito, a "la Comisión" con por lo menos cinco días de anticipación a la fecha en que deseen usar las instalaciones, a fin de que dicha Comisión pueda disponer, con equidad, lo conducente.

En el caso de instalaciones partidistas ubicadas en las entidades federativas, la solicitud se presentará por escrito ante el Comité Electoral Local respectivo, el cual resolverá en los mismos términos.

La utilización de las instalaciones no podrá significar gasto adicional para el Partido.

Art. 10.-"La Comisión", en coordinación con la Secretaría de Elecciones, elaborará el programa de los actos conjuntos a que se refiere el punto VIGÉSIMO PRIMERO del "Acuerdo General", el cual será dado a conocer oportunamente a los precandidatos.

Los actos conjuntos a que se refiere el párrafo anterior tendrán como propósito fortalecer la unidad partidista, así como sus principios y valores.

Art. 11.- Los precandidatos deberán proporcionar al Comité de Fiscalización los informes y documentación que les requiera para verificar el origen, la aplicación y los montos de los recursos destinados a sus campañas. El Comité de Fiscalización emitirá las observaciones y recomendaciones que estime pertinentes.

Los precandidatos acreditarán ante el Comité a un responsable para la presentación y revisión de dichos informes.

CAPITULO QUINTO

De la Recepción del Voto.

Art. 12.- La ubicación de las mesas receptoras del voto se hará, preferentemente, en edificios del Partido, locales de militantes y simpatizantes y en lugares públicos. No se podrán instalar mesas receptoras en oficinas públicas federales, estatales o municipales, templos o locales destinados a cantinas o centros similares.

No habrá mesas receptoras especiales para votantes en tránsito.

Art. 13.- "La Comisión" elaborará, con el apoyo del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, el programa de capacitación para los integrantes de las mesas receptoras, el cual será aplicado por los comités electorales locales y distritales, en sus respectivas demarcaciones y con apoyo de dicho Instituto.

CAPITULO SEXTO

Del Material de la Consulta

Art. 14.- "La Comisión", con el apoyo de la Secretaría de Elecciones, aprobará el diseño y elaboración de los documentos, útiles y materiales de la consulta a usarse en las mesas receptoras del voto y en los cómputos distritales y nacional.

Dicha Comisión establecerá las características de las boletas de la consulta que garanticen su control y manejo transparente. La ubicación de los precandidatos en la boleta se determinará por la citada Comisión en sesión pública y

mediante sorteo, en un plazo oportuno antes de su impresión, con el objeto de preveer alguna situación no contemplada en el "Acuerdo General".

Las urnas deberán ser de material transparente y habrá mamparas para garantizar el secreto del voto.

Art. 15.-"La Comisión" aprobará un programa para la distribución de la documentación y materiales de la consulta, el cual deberá prever las medidas necesarias de seguridad, oportunidad y certeza para su manejo y destino.

Los comités electorales locales y distritales levantarán un acta de los documentos y materiales que reciban y, con oportunidad, entregarán a cada presidente de mesa receptora del voto, previamente al día de la jornada de consulta, los materiales y documentos para la votación que corresponda a su mesa.

CAPITULO SÉPTIMO

De la Jornada de Consulta

SECCIÓN A

De la Instalación de las Mesas Receptoras del Voto

Art. 16.- La jornada de consulta inicia con la instalación de las mesas receptoras del voto y concluye con la clausura de éstas.

El lugar de ubicación de las mesas de cada distrito electoral se publicará por los comités electorales distritales, previamente al 7 de noviembre de 1999.

El 7 de noviembre de 1999, a las 08:00 horas, el presidente y secretario de la mesa procederán a su instalación, en presencia de los representantes de los precandidatos que concurren. En ningún caso podrá instalarse la mesa antes de las 08:00 horas. De no estar presentes los integrantes de la mesa en la hora citada, a las 08:30 horas se procederá en los términos señalados en el artículo siguiente.

Instalada la mesa receptora por su presidente y secretario, el suplente general podrá auxiliar al presidente y secretario.

Se preveerá la instalación de un aviso en el exterior del lugar en que será instalada la mesa para informar a los votantes, con suficiente anticipación, sobre la ubicación de la misma.

Art. 17.- De faltar alguno o algunos de los integrantes de la mesa receptora del voto a la hora prevista, se estará a lo siguiente:

I.- Si estuviera presente el presidente y faltase el secretario, entrará en funciones de secretario el suplente general. De faltar también este último, el presidente nombrará al secretario de entre los militantes que se encuentren presentes en espera de votar;

II.- Si no estuviere presente el presidente, el secretario lo suplirá en sus funciones y el suplente general ocupará el cargo de secretario. De faltar también el suplente general, el secretario nombrará, de entre los militantes que se encuentren presentes en espera de votar, a quien deba suplirlo en sus funciones;

III.- Si no estuviesen presentes el presidente ni el secretario, el suplente general asumirá las funciones de presidente y nombrará, de entre los militantes que se encuentren presentes en espera de votar, a quien deba suplir al secretario, y

IV.- De no encontrarse presentes ninguna de las personas designadas, el Comité Electoral Distrital tomará las medidas pertinentes para que la mesa receptora se instale designando, de entre los militantes que se encuentren presentes para votar, al presidente y al secretario.

En ningún caso los representantes de los precandidatos podrán asumir las funciones de presidente o secretario de mesa receptora del voto.

Art. 18.- Se considera causa justificada para instalar la mesa receptora del voto en un lugar distinto al señalado cuando:

I.- El local se encuentre en alguno de los lugares prohibidos por el artículo 12 de este reglamento;

II.- Por error en la publicación respectiva no exista el local indicado;

III.- El local se encuentre cerrado o clausurado y no se pueda realizar la instalación;

IV.- Las condiciones del local o lugar no permitan asegurar la libertad y el secreto del voto, ni el fácil y libre acceso de los votantes;

V.- El local no garantice la realización de la jornada de consulta en forma ordenada y transparente, o

VI.- Así lo determine, por causa de fuerza mayor o caso fortuito, el Comité Electoral Distrital.

En estos casos, la mesa deberá instalarse en el lugar adecuado más próximo al originalmente indicado, debiendo dejar aviso visible de la nueva ubicación en el exterior del local que no reunió las condiciones señaladas en este reglamento.

Art. 19.- De la jornada de consulta se levantará un acta de la mesa receptora del voto en el formato que apruebe "la Comisión".

Los integrantes de la mesa receptora y los representantes que actúen en la misma, deberán, sin excepción, firmar el acta que en ella se levante; los representantes podrán hacerlo bajo protesta, señalando la causa que la motive.

SECCIÓN B

De la Votación

Art. 20.- Los participantes en la consulta votarán en el orden en que se presenten ante la mesa receptora del voto, debiendo mostrar su credencial para votar con fotografía.

El presidente permitirá votar sólo a los sufragantes cuya credencial para votar con fotografía corresponda a la sección o secciones electorales de la mesa receptora respectiva, impidiéndolo a quienes no reúnan estas condiciones o tengan el pulgar derecho marcado con tinta indeleble.

Aquellos votantes que no sepan leer, o se encuentren impedidos físicamente para marcar por sí mismos la boleta, podrán asistirse de una persona de su confianza.

Una vez que el sufragante haya depositado su voto, el secretario impregnará de tinta indeleble el pulgar derecho del votante y le devolverá su credencial para votar con fotografía.

"La Comisión" establecerá las demás medidas que garanticen la seguridad y transparencia de la votación.

Art. 21.- Los representantes de los precandidatos ante las mesas, podrán votar en la mesa receptora en que estén acreditados, independientemente de la sección que corresponda a su credencial para votar.

Art. 22.- La votación se cerrará conforme a los siguientes supuestos:

I.- A las 18:00 horas, si no hubiesen votantes formados en espera de emitir su voto, o

II.- Después de las 18:00 horas, si aún se encontraran formados votantes; en este caso, la votación se cerrará una vez que aquellos que estuviesen formados hubiesen emitido su voto.

SECCIÓN C

Del Escrutinio y Cómputo

Art. 23.- Una vez cerrada la votación, el secretario procederá, en su caso, a contar e inutilizar las boletas sobrantes, para ello las marcará con dos rayas hechas con tinta. Las boletas sobrantes no podrán contarse como votos nulos.

Acto seguido, el presidente y el secretario, ante los representantes de los precandidatos presentes, abrirán la urna, contarán los votos emitidos en favor de cada uno de los precandidatos y los votos nulos. En el acta se anotarán estos resultados, así como el número de boletas inutilizadas.

Art. 24.- Se contará como voto válido, aquél en el que la marca hecha por el sufragante sobre la boleta:

I.- Señale un solo recuadro de los que contienen las fotografías y nombres de los precandidatos, o

II.- Permita distinguir indubitadamente la manifestación de su voluntad en favor de un precandidato.

Art. 25.- Se contará como voto nulo, el depositado en la urna y en cuya boleta el votante:

I.- Marcó más de un recuadro:

II.- No marcó recuadro alguno, o

III.- Marcó o escribió algún signo o mensaje que no permita distinguir indubitadamente la manifestación de su voluntad en favor de alguno de los precandidatos.

Art. 26.- Concluido el escrutinio y cómputo, el secretario procederá a integrar el expediente electoral de la mesa receptora del voto. Este contendrá:

I.- Las boletas sobrantes e inutilizadas;

II.- Los votos válidos y los nulos;

III.- El original del acta de la mesa receptora del voto, y

IV.- Los demás documentos que se hayan levantado en la jornada de consulta.

Para evitar su violación, el expediente electoral deberá sellarse y firmarse por los integrantes de la mesa y, en su caso, por los representantes de los precandidatos.

Art. 27.- Cerrado el expediente electoral de la mesa receptora del voto, el secretario procederá a entregar copia del acta a los representantes de los precandidatos. Enseguida, el presidente colocará en el exterior del local los resultados del escrutinio y cómputo, y declarará clausurada la mesa.

Art. 28.- El presidente o el secretario, o ambos, según lo convengan, harán entrega personal del expediente a su respectivo Comité Electoral Distrital. Los representantes de los precandidatos podrán acompañarlos si así lo desean.

Los expedientes electorales deberán entregarse:

I.- Inmediatamente tratándose de mesas receptoras ubicadas en la cabecera del Comité Electoral Distrital;

II.- Hasta dieciocho horas después de clausuradas las mesas, cuando se trate de mesas receptoras urbanas fuera de la cabecera del citado Comité Distrital, y

III.- Hasta veinticuatro horas después de clausuradas las mesas receptoras en distritos rurales.

El Comité Electoral Distrital, previamente al día de la consulta, podrá determinar la ampliación de los plazos anteriores para aquellas mesas receptoras que lo justifiquen, en razón de su lejanía y condiciones de transportación, siempre que la ampliación no exceda de las 24 horas del 9 de noviembre de 1999.

Dicho comité podrá disponer de mecanismos de recolección o de centros intermedios de concentración de expedientes electorales, en los que los precandidatos podrán acreditar representantes. En todo caso, los comités tomarán las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los envíos, traslado y resguardo de los expedientes electorales.

Art. 29.- Los comités electorales distritales recibirán los expedientes en el orden que se presenten, expidiendo la constancia correspondiente. El presidente del Comité Electoral Distrital dispondrá lo conducente para el depósito y salvaguarda de los mismos, desde el momento de su recepción y hasta el día del cómputo distrital.

CAPITULO OCTAVO

De los Resultados y de la Declaración de Validez de la Elección

Art. 30.- "La Comisión" determinará la forma de dar a conocer oficialmente los resultados del cómputo nacional; asimismo, podrá establecer mecanismos para dar a conocer resultados previos, en los términos y en la forma que estime convenientes. Los precandidatos no podrán dar a conocer avances o tendencias de la votación.

Art. 31.- A partir de las 08:00 horas del 10 de noviembre de 1999, los comités electorales distritales se constituirán en sesión permanente para hacer el cómputo distrital. Para ello, el presidente dará lectura de los resultados consignados en cada una de las actas de las mesas.

En caso de que se detecten alteraciones o errores evidentes en las citadas actas que generen dudas fundadas sobre el resultado de la elección de la mesa; no existiere el acta en el expediente electoral, o hubiera evidencias de violación del mismo, se procederá de nueva cuenta a realizar el escrutinio y cómputo de la mesa receptora, levantándose al efecto el acta respectiva.

Art. 32.- La suma de la votación de las mesas receptoras del voto en cada distrito, constituirá el cómputo distrital. Concluido éste, el comité levantará el acta de cómputo distrital, la cual será firmada por los integrantes del comité y por los representantes de los precandidatos ante el mismo. El acta se remitirá de inmediato, vía fax, a "la Comisión". Además, se enviarán a ésta los originales de dicha acta, los de las actas de las mesas receptoras del voto y demás documentación que determine la propia Comisión.

Art. 33.- El precandidato que obtenga mayoría relativa de los votos en el distrito electoral correspondiente, será el triunfador en ese distrito.

Concluido el cómputo distrital, el presidente del Comité Electoral Distrital declarará válida la elección de su distrito y expedirá la constancia de mayoría distrital al precandidato, la cual se entregará a su representante.

Art. 34.- A más tardar el 18 de noviembre del 1999, "la Comisión" realizará, con base en los cómputos distritales, el cómputo nacional, hará la declaratoria de validez de las elecciones y expedirá la constancia de mayoría al precandidato ganador.

CAPITULO NOVENO

De los Recursos y Sanciones

SECCIÓN A

De los Medios de Impugnación

Art. 35.- Las resoluciones que dicte la Comisión de Equidad y Justicia sobre los medios de impugnación y las sanciones que imponga, serán definitivas e inapelables, y se sustentarán en el marco normativo.

Art. 36.- Los medios de impugnación son:

I.- Durante el periodo comprendido del 15 de junio al 6 de noviembre de 1999:

El recurso de apelación, que procede en contra de actos, acuerdos o resoluciones de los órganos partidistas encargados de la consulta, cuando se estime que infringen las disposiciones del marco normativo y siempre que se hayan realizado o dictado durante dicho periodo.

II.- Durante el periodo comprendido de la fecha de clausura de la mesa receptora del voto hasta veinticuatro horas después del cómputo distrital:

El recurso de inconformidad que procede:

a) Cuando se den alguna o algunas de las causales de nulidad previstas en el artículo 41 de este reglamento, siempre que sea determinante para el resultado final del cómputo distrital, o se impugne el 50% o más de las mesas receptoras de un distrito, o

b) En contra del cómputo distrital por error aritmético.

Art. 37.- Los recursos se presentarán por escrito; deberán acompañarse de las pruebas idóneas; precisarán las disposiciones específicas presuntamente violadas y los razonamientos pertinentes.

Los recursos de apelación e inconformidad, sólo podrán ser interpuestos por los interesados en ser precandidatos y por los precandidatos o sus representantes. El recurso de apelación también podrá ser presentado por los militantes, siempre que el acto o resolución que impugnen les cause un perjuicio directo.

En el caso del recurso de inconformidad, sólo podrá admitirse un recurso por cada precandidato y por cada distrito electoral.

Procederán los medios de prueba generalmente aceptados por el derecho electoral, excepto la confesional y la testimonial. En todos los casos, se dará a los afectados el derecho de audiencia y de defensa.

Serán desechados los recursos que no reúnan los requisitos mínimos a que se refiere este capítulo, así como los anónimos, frívolos o notoriamente improcedentes.

Los precandidatos no podrán invocar a su favor causales, hechos o circunstancias que ellos mismos hayan provocado o generado.

Art. 38.- El recurso de apelación, será interpuesto ante la Comisión de Equidad y Justicia dentro de los tres días naturales siguientes de la fecha del acto, acuerdo o resolución que se impugne. Esta Comisión resolverá los recursos

dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su admisión. El recurso de inconformidad se interpondrá ante la misma Comisión y será resuelto dentro de los cuatro días naturales siguientes a su admisión.

En todo caso, todos los recursos deberán resolverse a más tardar el 17 de noviembre de 1999.

Art. 39.- Los efectos de las resoluciones que recaigan a los recursos de apelación serán los de confirmar, reconsiderar o revocar el acto, acuerdo o resolución que se impugne, y las que se dicten a los recursos de inconformidad podrán:

I.- Confirmar el acto impugnado;

II.- Declarar la nulidad de la votación emitida en una o varias mesas receptoras del voto y modificar, en consecuencia, el acta de cómputo distrital;

III.- Revocar la constancia de mayoría expedida a un precandidato como resultado de la anulación de la votación emitida en una o varias mesas receptoras del voto;

IV.- Declarar la nulidad de la elección en el distrito y, por tanto, revocar la constancia de mayoría respectiva, o

V.- Hacer la corrección al cómputo distrital cuando sea impugnado por error aritmético.

Art. 40.- Las violaciones al Código de Ética Partidaria, se harán del conocimiento de la Comisión de Honor y Justicia para que proceda conforme a sus atribuciones estatutarias.

SECCIÓN B

De las Nulidades y Sanciones

Art. 41.- La votación recibida en una mesa receptora del voto será nula cuando:

I.- Se haya instalado la mesa receptora, sin causa justificada, en un lugar distinto al previsto en la publicación correspondiente;

II.- Se haya realizado, sin causa justificada, el escrutinio y cómputo en un lugar diferente al de su instalación;

III.- Se haya recibido la votación en fecha y horas distintas a las señaladas en este reglamento;

IV.- Se hubiese recibido la votación por personas u órganos distintos a los facultados en los términos de este reglamento;

V.- Haber mediado dolo o error en el cómputo de los votos y siempre que esto sea determinante para el resultado de la votación de la mesa, o

VI.- Se hubiese ejercido violencia física o coacción sobre los integrantes de la mesa, o sobre los electores, siempre que ello haya sido determinante para el resultado de la votación de la mesa.

Art. 42.- El cómputo distrital sólo podrá anularse, cuando se hayan declarado nulas las votaciones del 50% o más de las mesas receptoras correspondientes al distrito electoral respectivo. De no anularse el cómputo distrital, éste se realizará con los cómputos de las mesas que no se hayan anulado.

Art. 43.- Las sanciones que la Comisión de Equidad y Justicia podrá imponer son:

- | | | |
|------|--|----------|
| I. | Amonestación | privada; |
| II. | Amonestación | pública, |
| III. | Suspensión de propaganda proselitista hasta por 15 días. | y |

Las sanciones a que se refiere este artículo, podrán imponerse a los militantes interesados en ser precandidatos, a precandidatos, militantes, sectores, organizaciones, corrientes y órganos de dirección del Partido, que violen el marco normativo y bajo los supuestos establecidos en este reglamento. Todos ellos tendrán el derecho de audiencia y de defensa.

La Comisión para el Desarrollo del Proceso Interno podrá hacer del conocimiento de la Comisión de Equidad y Justicia los dictámenes e informes que le rinda el Comité de Fiscalización, para los efectos procedentes.

Los precandidatos, los militantes y los órganos encargados de la consulta podrán solicitar a la Comisión de Equidad y Justicia la aplicación de alguna o algunas de las sanciones a que se refiere esta sección, debiendo acompañar al efecto las pruebas que sean necesarias.

Las sanciones que imponga la Comisión de Equidad y Justicia serán aplicadas sin perjuicio de las que imponga la Comisión de Honor y Justicia de conformidad con sus atribuciones estatutarias.

Art. 44.- La amonestación privada o la pública se aplicarán a quien viole el marco normativo, según la gravedad de la falta, a juicio de la Comisión de Equidad y Justicia.

Art. 45.- La suspensión de propaganda proselitista hasta por 15 días se aplicará al precandidato que:

I.- Se beneficie con la actuación ilegal o prácticas indéticas de algún servidor público de cualquier ámbito de gobierno, siempre que el precandidato haya otorgado su consentimiento;

II.- Rebase los topes de gastos de campaña o los límites máximos de tiempo en medios de comunicación, o

III.- Realice imputaciones dolosas que puedan causar deshonra o descrédito a alguno de los demás precandidatos o a los integrantes de los órganos de dirección del Partido o de los órganos encargados de la consulta. En este caso, al precandidato sancionado se le solicitará que rectifique públicamente sus imputaciones.

Decretada la suspensión de propaganda proselitista a un precandidato, la Comisión de Equidad y Justicia le otorgará un plazo perentorio para su cumplimiento.

Art. 46.- La Comisión para el Desarrollo del Proceso Interno dispondrá el retiro de propaganda impresa, anuncios espectaculares o propaganda en televisión, cuando un precandidato se abstenga de usar, de manera visible, el emblema del Partido en su propaganda o actos de campaña.

"La Comisión" otorgará al precandidato un plazo perentorio para el retiro de la propaganda correspondiente.

Art. 47.- La Comisión para el Desarrollo del Proceso Interno cancelará el registro a los precandidatos que:

I.- Sin menoscabo de lo previsto en el punto DÉCIMO SEXTO del "Acuerdo General", realicen campaña, directamente o a través de terceros con su consentimiento, fuera del periodo establecido en el "Acuerdo General";

II.- Se abstengan, sin causa justificada, de asistir o participar en los actos conjuntos a que se refiere el punto VIGÉSIMO PRIMERO del "Acuerdo General";

III.- Reciban, con su consentimiento, aportaciones o donaciones, en dinero o en especie, por sí o por interpósita persona, provenientes de recursos públicos, o

IV.- Se beneficien por realizar, de manera general y sistemática, actos que generen presión o coacción a los votantes, así como usen procedimientos de promoción directa del voto con el apoyo de personas, organizaciones o instituciones, que sean remuneradas, en efectivo o especie, o bien paguen, en dinero o en especie, la participación de sus representantes en las mesas receptoras del voto. No se considerará como remuneración en especie los alimentos y apoyos que se provean, el día de la jornada, a los representantes.

CAPITULO DÉCIMO

De los Órganos encargados de la Consulta

SECCIÓN A

De la Comisión para el Desarrollo del Proceso Interno

Art. 48.- "La Comisión", además de las atribuciones que le señala el punto TRIGÉSIMO TERCERO y demás relativos del "Acuerdo General", tendrá las siguientes:

I.- Coordinar, sin perjuicio de las atribuciones estatutarias que correspondan a la Secretaría de Elecciones, la jornada de consulta en todo el país, recabando la información correspondiente y dictando las providencias generales que se requieran;

II.- Resolver las controversias que se susciten durante el proceso interno y que no sean de la competencia de alguno de los demás órganos encargados del mismo;

III.- Designar a los integrantes de las subcomisiones que al efecto cree;

IV.- Coordinar y supervisar las actividades que realicen los comités electorales locales y distritales;

V.- Recibir las solicitudes de registro de los militantes interesados en participar como precandidatos y resolver lo procedente, previo dictamen del cumplimiento de los requisitos constitucionales, estatutarios y del marco normativo que realice la Secretaría de Elecciones, así como expedir, en su caso, las constancias de registro;

VI.- Vigilar que las actividades de proselitismo de los interesados en ser precandidatos y de las campañas de éstos, se realicen conforme al "Acuerdo General" y a este reglamento.

VII.- Elaborar y coordinar el programa de actos conjuntos a que se refiere el punto VIGÉSIMO PRIMERO del "Acuerdo General";

VIII.- Solicitar al Comité de Fiscalización los informes que considere necesarios;

IX.- Cancelar el registro a los precandidatos que incurran en las violaciones a que se refiere el "Acuerdo General" y este reglamento;

X.- Determinar y dar a conocer el número de las mesas receptoras del voto y los criterios para su ubicación;

XI.- Aprobar el modelo de boleta de la consulta que se utilizará en la consulta y realizar el sorteo para determinar la posición o el lugar de cada precandidato en dicha boleta;

XII.- Dictar los criterios para las designaciones que hagan los comités electorales distritales, de los militantes que integrarán las mesas receptoras del voto, y

XIII.- Las demás que señalen este reglamento y la convocatoria que al efecto se expida y las que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Art. 49.- "La Comisión" contará con un consejero presidente y 10 consejeros con derecho a voz y voto, y un secretario técnico, con derecho a voz. En sus ausencias, el presidente será suplido por el consejero que decida la mayoría.

Art. 50.- "La Comisión" sesionará en forma ordinaria al menos una vez cada quince días y extraordinaria cuando lo solicite su presidente o seis de sus consejeros.

Los acuerdos y resoluciones se tomarán por mayoría de votos, excepto la negativa a registrar a un interesado en ser precandidato o la cancelación del registro, en cuyos casos la decisión se tomará por una mayoría calificada de ocho votos.

En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

Art. 51.- El presidente de "la Comisión" convocará a las sesiones ordinarias con por lo menos 24 horas de anticipación y conducirá sus trabajos; el secretario técnico levantará las actas correspondientes y llevará el archivo de "la Comisión".

Art. 52.- Con el propósito de cumplir eficazmente con sus atribuciones, "la Comisión" podrá invitar a sus sesiones a las personas que considere necesario, según lo requieran los asuntos a tratar.

Art. 53.- "La Comisión" podrá crear subcomisiones o grupos de trabajo para desahogar algún asunto específico que la misma les encomiende. Asimismo, "la Comisión" podrá solicitar a los demás órganos encargados del proceso interno, a los órganos de dirección del Partido, a los precandidatos y, en general a todos los militantes, la información que estime pertinente para el desahogo de los asuntos de su competencia y todos ellos estarán obligados a proporcionarla.

Art. 54.- Los criterios y lineamientos generales que, en el ámbito de sus atribuciones emita "la Comisión", serán comunicados a quienes deban cumplirlos y publicados, en su caso, en el órgano de difusión del Partido.

Art. 55.- "La Comisión" determinará, conforme a lo dispuesto en el "Acuerdo General" y en este reglamento, las demás normas específicas de su organización y funcionamiento.

SECCIÓN B

De la Secretaría de Elecciones del Comité Ejecutivo Nacional

Art. 56.- En los términos de sus atribuciones estatutarias y las que le señala el "Acuerdo General", corresponde al Comité Ejecutivo Nacional, a través de su Secretaría de Elecciones, la conducción del proceso de consulta, para lo cual tomará las providencias políticas, técnicas y administrativas que sean necesarias, con apego al marco normativo y respeto a las atribuciones de los órganos partidistas encargados del proceso interno.

Art. 57.- La Secretaría de Elecciones, además de las estatutarias y de las que le otorga el "Acuerdo General", tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Proporcionar, en coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas del Partido, los apoyos materiales y humanos que requieran los órganos partidistas encargados del proceso interno;

II.- Apoyar a "la Comisión" en el diseño de la documentación y materiales que se utilizarán en la jornada de consulta;

III.- Recibir y resguardar las actas de cómputo distrital y las de cómputo de las mesas receptoras, que le remita "la Comisión" al término del proceso de consulta;

IV.- Otorgar a "la Comisión" los apoyos técnicos necesarios en lo concerniente a la planeación, organización e instrumentación del proceso interno, así como en aspectos electorales específicos, y

V.- Las demás que le señalen este reglamento y la convocatoria.

La Secretaría de Elecciones dispondrá las medidas necesarias para la destrucción de los materiales y documentos de la jornada de consulta una vez que el precandidato triunfador haya rendido la protesta estatutaria.

SECCIÓN C

De los Comités Electorales Locales y Distritales

Art. 58.- En cada uno de los estados de la República y en el Distrito Federal, habrá un Comité Electoral Local, el cual estará integrado por siete vocales, uno de los cuales será el presidente, quienes tendrán derecho a voz y voto, y un secretario técnico, con derecho a voz, todos ellos designados por "la Comisión". En sus ausencias, el presidente será suplido por el vocal que decida la mayoría.

De los siete vocales, seis deberán pertenecer: uno al sector obrero, uno al campesino, uno al popular, uno a la organización de mujeres, uno a la organización de jóvenes y otro al Movimiento Territorial.

Los miembros de los comités electorales locales deberán ser militantes de reconocida honorabilidad y militancia partidista, y con experiencia en procesos electorales.

Los precandidatos podrán acreditar a un representante ante estos órganos electorales con derecho a voz y sin voto.

Art. 59.- Los comités electorales locales, sesionarán cada vez que su presidente o cuatro de sus vocales lo estimen necesario. Las sesiones podrán ser públicas o privadas, según la naturaleza de los casos a tratar; sus resoluciones y acuerdos se tomarán por mayoría de votos y, en caso de empate, su presidente tendrá voto de calidad.

Art. 60.- Con el fin de que la organización y funcionamiento de los comités electorales locales y distritales obedezcan a criterios similares o comunes, "la Comisión" podrá emitir lineamientos generales que propicien un trabajo ágil, eficaz, transparente y apegado al marco normativo.

Art. 61.- Los comités electorales locales tendrán las siguientes atribuciones:

I.- Coordinar, en sus respectivas entidades federativas, los trabajos de los comités distritales, y auxiliar a "la Comisión" en la vigilancia e instrumentación del procedimiento de consulta en el ámbito de sus circunscripciones;

II.- Registrar a los representantes de los precandidatos tanto en sus propios comités, como en los comités electorales distritales de sus respectivas circunscripciones, informando de dichos registros a "la Comisión";

III.- Recibir de "la Comisión" los materiales electorales y distribuirlos a cada uno de los comités distritales de su circunscripción;

IV.- Coordinar, en el ámbito de su circunscripción, la jornada de consulta, y

V.- Las demás que sean necesarias para el eficaz cumplimiento de sus responsabilidades y las que les señalen este reglamento y la convocatoria.

Art. 62.- Con base en la división electoral federal vigente para las elecciones federales de 1997, en cada uno de los 300 distritos electorales habrá un Comité Electoral Distrital.

Los comités electorales distritales, se integrarán con cinco vocales, uno de los cuales será el presidente, con derecho a voz y voto, y con un secretario técnico, con derecho a voz, todos ellos designados por "la Comisión". En sus ausencias, el presidente será suplido por el vocal que decida la mayoría.

Los precandidatos podrán acreditar a un representante, con derecho a voz y sin voto, ante cada uno de los comités electorales distritales.

Art. 63.- A los comités electorales distritales, les serán aplicables las mismas reglas de funcionamiento de los comités electorales locales.

Art. 64.- Los comités electorales distritales tendrán las siguientes atribuciones:

I.- Auxiliar en la vigilancia e instrumentación del procedimiento de consulta en sus respectivos distritos electorales;

II.- Coordinar la jornada de consulta y los trabajos de las mesas receptoras del voto de sus distritos electorales;

III.- Registrar a los representantes de los precandidatos ante sus respectivos comités distritales;

IV.- Determinar, con base en los criterios que "la Comisión" defina, la ubicación de las mesas receptoras del voto correspondientes a sus respectivos distritos electorales y hacer la publicación de las mismas;

V.- Recibir y resguardar la documentación y materiales electorales, así como distribuirlos oportunamente a los integrantes de las mesas receptoras del voto;

VI.- Designar a los integrantes de las mesas receptoras de sus respectivos distritos electorales y registrar a los representantes de los precandidatos ante las mismas; estos registros se harán durante el periodo del 15 al 29 de octubre de 1999, comunicándoseles oportunamente a los presidentes de las mesas;

VII.- Recibir y resguardar los expedientes electorales de las mesas receptoras, realizar el cómputo distrital con base en los cómputos de las mesas receptoras correspondientes a su distrito electoral, declarar válida la elección distrital y expedir la constancia de mayoría, así como remitir el acta de cómputo distrital a "la Comisión", y

VIII.- Las demás que sean necesarias para el eficaz cumplimiento de sus responsabilidades y las que establezcan este reglamento y la convocatoria.

SECCIÓN D

De las Mesas Receptoras del Voto

Art. 65.- "La Comisión" determinará la sección o secciones que comprenderá cada mesa receptora, tomando en cuenta el número de electores de las secciones y procurando que tanto el número de mesas como los criterios para su ubicación, faciliten el acceso y el sufragio de los votantes.

Art. 66.- El presidente y el secretario de la mesa tendrán bajo su responsabilidad el material electoral de la misma, su instalación, funcionamiento y clausura, así como el escrutinio y cómputo de la votación de la mesa, en los términos que dispone este reglamento.

SECCIÓN E

Del Comité de Fiscalización

Art. 67.- El Comité de Fiscalización estará integrado por siete consejeros, uno de los cuales será su presidente, quienes tendrán voz y voto, y por un secretario ejecutivo, con derecho a voz. En sus ausencias, el presidente será suplido por el consejero que decida la mayoría.

Art. 68.- El Comité de Fiscalización sesionará con la periodicidad que juzgue necesario. Sus sesiones serán privadas y las resoluciones y acuerdos se tomarán por mayoría. El presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

El secretario ejecutivo auxiliará al presidente del Comité, llevará el archivo del mismo, desempeñará las funciones que el propio Comité le encomiende y las que sean necesarias de acuerdo a la naturaleza de su función.

Art. 69.- Para su mejor organización y funcionamiento, el Comité de Fiscalización establecerá sus normas internas, manuales e instructivos, los cuales deberán apegarse al marco normativo del proceso interno.

Art. 70.- El Comité de Fiscalización tendrá, además de las atribuciones que le señala el "Acuerdo General", las siguientes:

I.- Coadyuvar con "la Comisión", en la fijación de los topes de gastos de campaña de los precandidatos y los límites máximos de tiempo en los medios electrónicos de comunicación masiva que cada precandidato puede contratar;

II.- Revisar y evaluar los informes a que se refiere el artículo 11 de este reglamento, dictaminarlos y turnarlos a "la Comisión" para los efectos procedentes;

III.- Analizar y dictaminar los asuntos que, en su caso, le envíe la Comisión de Equidad y Justicia y que tengan relación con las atribuciones del Comité;

IV.- Elaborar y aplicar los criterios y procedimientos que permitan la debida supervisión sobre la transparencia, legalidad y comprobación del origen y destino de los recursos económicos erogados por los precandidatos en sus campañas, así como elaborar los lineamientos y formatos que éstos deben observar en sus informes de gastos de campaña;

V.- Llevar a cabo u ordenar la realización de monitoreos de la utilización de los medios electrónicos por parte de los precandidatos en sus campañas, e informar de ello a "la Comisión"; y

VI.- Las demás que le confieran este reglamento y la convocatoria que al efecto se expida y las que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

SECCIÓN F

De la Comisión de Equidad y Justicia

Art. 71.- La Comisión de Equidad y Justicia es un órgano autónomo de los demás órganos encargados del proceso interno y está integrada por cinco consejeros con derecho a voz y voto, uno de los cuales fungirá como su presidente, y un secretario de acuerdos con derecho a voz. En sus ausencias, el presidente será suplido por el consejero que decida la mayoría.

Art. 72.- La Comisión a que se refiere esta sección sesionará con la periodicidad que estime conveniente. Sus resoluciones o acuerdos se tomarán por mayoría de votos; en caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

El secretario de acuerdos auxiliará al presidente en sus funciones, llevará la correspondencia y el archivo de la Comisión, e integrará y tramitará los expedientes de las impugnaciones que se presenten.

Art. 73.- La Comisión de Equidad y Justicia tendrá, además de las atribuciones que le señala el "Acuerdo General", las siguientes:

I.- Conocer, sustanciar y resolver, en única instancia, los recursos de apelación y de inconformidad;

II.- Dictar las providencias y los acuerdos necesarios para el eficaz cumplimiento de sus atribuciones, así como turnar a la Comisión de Honor y Justicia aquellos asuntos que estime de su competencia. y

III.- Las demás que le señalen este reglamento y la convocatoria que al efecto se expida y las que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Art. 74.- En el caso de que alguno o algunos de los miembros de "la Comisión", de la Comisión de Equidad y Justicia y del Comité de Fiscalización se separen de sus funciones, el Comité Ejecutivo Nacional nombrará a quien deba sustituirlos de entre los miembros del Consejo Político Nacional.

Cuando se trate de la separación de los integrantes de los comités electorales locales y distritales, "la Comisión" hará las sustituciones correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente reglamento entrará en vigor el día siguiente de su aprobación y será publicado en el órgano de difusión del Partido y en los periódicos de circulación nacional.

SEGUNDO.- Los órganos del Partido encargados de la consulta, a excepción del Comité Ejecutivo Nacional y de su Secretaría de Elecciones, concluirán sus funciones con la postulación y protesta estatutaria del candidato a la Presidencia de la República.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 14 días del mes de junio de 1999.

JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL
Y DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO POLITICO NACIONAL
Y DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

FUENTE: http://www.pri.org.mx/03_nuevo_pri/f_reglamento.htm

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, Camin, Hector y Lorenzo Meyer (1990), *A la Sombra de la Revolución Mexicana*, Cal y Arena, México, 313pp.
- Ai Camp, Roderic (1996), *Reclutamiento político*, Siglo XXI, México, 342pp.
- Almino, Joao (1986), *La Edad del Presente. Tiempo, Autonomía y Representación en la Política*. FCE, México, 80 pp.
- Alonso, Jorge, Sergio Sánchez Díaz (Cords.) (1990), *Democracia Emergente y Partidos políticos I*, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, México, (Cuadernos de la Casa Chata No.180), 146 pp.
- Apter, David (1995), “El partido político como instrumento modernizador”, en *Política de modernización*, Paidós, Argentina, p.156-188.
- Argüelles, Antonio y Manuel Villa (Coords.) (1994), *México: El voto por la democracia*, Porrúa, México, 293pp.
- Becerra, Pablo Javier (1991), “Las elecciones de 1991: La transición difícil”, en revista *POLIS 91*, Anuario del Departamento de Sociología, UAM Iztapalapa, México, p. 29-47.
- Bobbio, Norberto, Nicola Matteici y Gianfranco Pasquino (1997), *Diccionario de Política*, Siglo XXI, México, 2ts., 1698 pp.
- Bobbio, Norberto (1996), *El futuro de la democracia*, FCE, México, 214 pp.
- (1997), *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, FCE, México, 193 pp.
- Cansino, Cesar (1995), *Construir la democracia. Límites y perspectivas de la transición en México*, CIDE-Porrúa, México, 213pp.
- (Cord.) (1998), *Después del PRI. Las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México*, Centro de Estudios de Política Comparada, México, (Estudios Comparados No.2), 170 pp.
- Camou, Antonio (1997), *Gobernabilidad y Democracia*, Edición del IFE, Colección Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática no.6, 62pp.

- Cerroni, Umberto (1968), *La libertad de los modernos*, Ediciones Martínez Roca, Barcelona, 316 pp.
- Charlot, Jean (1987), *Los partidos políticos*, Ediciones Hispánicas, México, 246p.
- Cordova Vianello, Lorenzo (1996), “**Liberalismo, Democracia, neoliberalismo e Ingovernabilidad**”, en *Revista Mexicana de Sociología*, No.4, Vol.58, IIS-UNAM, México, octubre-diciembre de 1996, p. 3-35.
- Cosío Villegas, Daniel (1974), *El sistema político mexicano*. Joaquín Mortiz, México, 116 p.
- Cotarelo, Ramón (1996), *Los partidos políticos*, Ed. Sistemas, Madrid, 277 p.
- Crespo, José Antonio (1998), *¿Tiene futuro el PRI?. Entre la supervivencia democrática y la desintegración total*, Grijalvo, México, 156pp.
- D. Hansen, Roger (1976), *La política del desarrollo mexicano*, Siglo XXI, México, 340 pp.
- Deutch, Karl (1998), *Política y Gobierno*, FCE, México, 608.
- Duverger, Maurice (1982), “Los partidos políticos” en *Sociología política*, Ariel, Barcelona, pp. 306-375.
- (1996), *Los partidos políticos*, FCE, México, 461 pp.
- (1998), *Métodos de las Ciencias Sociales*, México, p. 517-569.
- Easton, David (1996), *Esquema para el análisis político*, Amorrortu, Buenos Aires, 186 pp.
- G. Castañeda, Jorge (1999), *La Herencia. Arqueología de la sucesión presidencial en México*, Extra Alfaguara, México, 550p.
- Garrido, Luis Javier (1995), *El partido de la revolución institucionalizada. La formación del nuevo estado en México (1928-1945)*, Siglo XXI, México, 380 pp.
- Geneyro, Juan Carlos (1991), *La democracia inquieta*, Antropos-UAM, México, (Pensamiento Critico/Pensamiento Utópico No.62), 222 pp.
- González Casanova, Pablo (1972), *La democracia en México*, Era, México, 333 pp.

- (1995), *El Estado y los partidos Políticos en México*, Era, México, 256 pp.
- González García, José M. Y Fernando Quesada Castro (cords.) (1988), *Teorías de la democracia*, Anthropos, España, pp. 38-59, 79-197, 227-311.
- Gramsci, Antonio (1971), *La Política y el Estado Moderno*, Ediciones Península, Barcelona, 209 pp.
- (1973), *La concepción del partido proletario*, Buenos Aires, editorial Latina.
- (1974), *Pequeña Antología Política*, Fontanella, Barcelona, 171 pp.
- Guiddens, Antony (1996), *Más allá de la izquierda y la derecha. El futuro de las políticas radicales*, Catedra Teorema, Madrid, España, 262 p.
- J. Blondel, M. Duverger, S.E. Finer y otros (1981), *El Gobierno: Estudios Comparados*, Alianza Editorial, Madrid, 302 pp.
- J. Linz, Juan (1987), *La quiebra de las democracias*, Alianza Editorial, Madrid, 169 pp.
- K. Furtak, Robert (1974), *El Partido de la Revolución y la Estabilidad Política en México*, UNAM, México, 210 pp.
- Lajous, Alejandra (1985), *Los orígenes del partido único en México*, UNAM, México, 268 pp.
- Lenin (1981), *¿Qué hacer?*, Editorial Progreso, Moscú, 234 pp.
- Levy, Daniel y Szekely Gabriel (1985), *Estabilidad y cambio: Paradojas del Sistema Político Mexicano*, COLMEX, México.
- Luna, Matilde y Ricardo Pozas (Coords.) (1992), *Relaciones Corporativas en un periodo de transición*, UNAM, México, p. 3-26.
- Martín Lipset, Seymour (1977), *El hombre político. Las bases sociales de la política*, Editorial Universitaria de Buenos Aires (EUDEBA), Buenos Aires, 426 pp.
- Mendoza Barrueto, Eliseo (1996), *El presidencialismo mexicano. Génesis de un sistema imperfecto*, Siglo XXI, México.
- Meyer, Lorenzo (1993), *La segunda muerte de la revolución mexicana*, Cal y Arena, México, 107 pp.

- (1995), *Liberalismo autoritario. Las contradicciones del sistema político mexicano*, Océano, México, 320 pp.
- Michels, Robert (1983), *Los partidos políticos*, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1983, 2 tms, 231+146 p.
- Molinar Horcasitas, Juan (1991), *El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México*, Cal y Arena, México, 251 pp.
- Mosca, Gaetano (1998), *La clase política*, FCE, México, 351 pp.
- P. Huntington, Samuel (1994), *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*, Paidós, Barcelona, 301 pp.
- Palacios Díaz, Alejandro Del (1975), *Los mecanismos del poder. La democracia ficticia*, B. Costa-Amic, México, 103 pp.
- Panbianco, Angelo (1982), *Modelo de partidos*, Alianza Universidad, Madrid.
- Pareto, Vilfredo (1967), *Formas y equilibrios Sociales*, Ediciones de la Revista de Occidente, Madrid, 336 pp.
- Platón (1989), *Diálogos*, 2ª ed., Porrúa, México, 570 pp.
- Rousseau, Juan Jacobo (1987), *El contrato social*, Quinto Sol, México, 155 pp.
- Reyes Heróles, Jesús, Aguilar Camín, Hector, y otros (1994), *La reforma del PRI y el cambio democrático en México*, Noriega, México.
- Reveles Vázquez, Francisco (1996), *El proceso de Institucionalización Organizativa del Partido Acción Nacional (1984-1995)*, Tesis de Doctorado, UNAM, México, 131 pp.
- Stefano, Bartolini (1997), "Partidos y Sistema de Partidos" en *Manual de Ciencia Política*, Alianza Universidad, México, p. 217-263.
- Sartori, Giovanni (1989), *Teoría de la democracia*, Alianza Universidad, México, 2tms., 626 pp.
- (1992a), *Elementos de teoría política*, Alianza Universidad, Madrid, pp. 27-62.
- (1992b), *Partidos y sistema de partidos I*, Alianza Universidad, México.
- (1997), *¿Qué es la democracia?*, Nueva Imagen, México, 342 pp.

Scmitter, Philippe C. Y gerhard Lehbruch (Cords.) (1992), *Neocorporativismo I*, Alianza Editorial, México, pp. 141-172, 215-277.

Unzueta, Gerardo (1994), *Crisis política y sucesión presidencial*, Ediciones de Cultura Popular, México, 293 pp.

Weber, Max (1996), *Economía y sociedad*, FCE, México, 1237 pp.

Zaid, Gabriel (1987), *La economía presidencial*, Vuelta, México, 244 pp.

DOCUMENTOS OFICIALES

PRI (1990), *Documentos Básicos*, México, 327 p.

----- (1993), *Documentos Básicos*, México, 121 p.

----- (1996), *Documentos Básicos*, México, 39 p.

HEMEROGRAFÍA

REVISTAS

Proceso; revista de información y análisis, México, Semanal, CICSA.

Siempre!; revista de información y análisis, México, Semanal.

Voz y Voto; revista de política y elecciones, México, Mensual, Nuevo Horizonte Editores, SA de CV.

DIARIOS

La Jornada; México, D.F.

El Universal; México, D.F.

Reforma; México, D.F.